

## LECCION XLVII.

## ARAGON.

**PEDRO IV.**—AGREGA LAS BALEARES, ROSELLON Y CERDEÑA.—DECLARA HEREDERA DEL TRONO Á SU HIJA CONSTANZA.—OPOSICION DE LOS ARAGONESES.—PROCLAMACION DE LA ANTIGUA UNION.—ACTITUD DE LOS UNIONISTAS.—CÓRTES EN ZARAGOZA : EXIGENCIAS AL REY.—GUERRA CIVIL.—BATALLA DE ÉPILA.—ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA UNION.—JURA EL REY LAS ANTIGUAS LIBERTADES ARAGONESAS.—FIN DE LAS CUESTIONES DE SUCESION.—ASUNTOS DE CERDEÑA.—IDEN DE SICILIA.—RECLAMA D. PEDRO ESTA CORONA.—ÚLTIMOS AÑOS Y FIN DE D. PEDRO.

**Agrega las Baleares, Rosellon y Cerdeña.**—Terminada por medio de un arbitraje la guerra con D. Pedro Exérica, que sostenia las donaciones hechas en favor de la madrastra de D. Pedro, éste, resuelto á apoderarse de los estados de su cuñado y feudal D. Jaime de Mallorca, no buscaba sino motivos para romper con éste, y no encontrándolos legítimos, acudió á los más frívolos pretextos, y atacadas las Baleares, y luégo el Rosellon y la Cerdeña, quedaron todos estos países incorporados por conquista al reino de Aragon (1344).

**Declara heredera del trono á su hija Constanza.** Aunque las leyes de Aragon prohibian la sucesion femenina al trono, D. Pedro, como no tenía hijos varones, trató, contravieniendo á aquéllas, de hacer declarar heredera de sus estados, á su hija mayor Constanza, despues de despojar del gobierno del reino á su hermano D. Jaime, presunto heredero de la corona. Oido el dictámen de una junta de Letrados, que, consultada en la cuestion, aunque oponiéndose algunos, favoreció las miras de D. Pedro, éste declaró efectivamente por heredera á su hija Constanza, siempre que él muriera sin hijos varones.

**Oposicion de los aragoneses.**—Pero el pueblo no opinaba como los Letrados, y habiendo D. Pedro quitado la gobernacion y expulsado, ó poco ménos, del reino á D. Jaime, comenzaron á suscitarse algunas alteraciones, cuando por un momento pareció acabarse la cuestion con el nacimiento de un hijo varon al Rey. Mas, desgraciadamente, el niño murió en el mismo dia, á quien siguió la madre á los cinco. Y, aunque don

Pedro casó muy pronto con doña Leonor de Portugal, la cuestion se quedaba en pié.

**Proclamacion de la antigua Union.**—En efecto, tratando el Rey de llevar adelante su propósito, emancipó á su hija Constanza, y encargó el gobierno del reino de Valencia á D. Juan de Exerica (con quien ya estaba reconciliado para tanto); cuya violacion tan abierta de las leyes aragonesas causó un escándalo general, y puesto D. Jaime (que no se habia descuidado en allegar partidarios) á la cabeza de los descontentos, proclamaron la antigua Union para defender los fueros, libertades y franquicias del reino, pidiendo al Rey que acudiera á celebrar Córtes en Zaragoza. Al mismo tiempo, tambien los valencianos, aprovechando la marcha del Rey para atender á lo del Rosellon, alzaban la voz de *union*, tratando de hacer causa comun con los aragoneses. Por cuya actitud, atemorizado el Rey, mandó á D. Pedro de Exerica y á los gobernadores de Aragón y Cataluña que no pusieran en los títulos, *que ejercian la gobernacion en nombre de su hija*, sino de él mismo, lo cual fué ya un triunfo de los de la Union sobre el Monarca.

**Actitud de los unionistas.**—Aunque, fiel D. Pedro de Exerica al Rey, miéntras éste se hallaba ocupado en sofocar las sublevaciones promovidas por D. Jaime, el destronado de Mallorca, habia proclamado una *contra union* en su favor, sin embargo, cuando D. Pedro, concluida aquella guerra, volvió, los unionistas de Aragón, confederados con los de Valencia, acordaron pedirle, entre otras cosas, primero, *la revocacion de lo que habia ordenado tocante á la procuracion general y sucesion del reino*; segundo, *que se nombrára un Justicia para Valencia*; tercero, *que recibiera en su consejo algunas personas de la Union, amovibles sólo por ésta*, y cuarto, *que acudiese á celebrar Córtes en Zaragoza*.

**Córtes en Zaragoza: exigencias al Rey.**—A pesar de haber hecho el Rey lo posible para celebrar estas Córtes en Monzon, por contar con el apoyo de los catalanes, hubo de presentarse en Zaragoza; y, abiertas (1347) luégo las sesiones, los Unionistas, sumamente exagerados, pidieron, lo primero, que les confirmase uno de los privilegios de la Union arrancados á Alfonso III, á saber: la celebracion anual de Córtes generales de aragoneses, la facultad de nombrar el consejo del Rey, y la entrega de los diez y seis castillos en rehenes á la Union. Y aunque el Rey se excusó en un principio, diciendo que el privilegio estaba de hecho y por prescripcion revocado, al fin ac-

cedió á cuanto le pedian (aunque con esperanza de recobrarlo todo, pues ántes habia tenido la prevision de protestar secretamente contra todo lo que concediera, como forzado é impelido á ello), así como á todas las demas exigencias que, aumentadas con las concesiones, le fueron haciendo, hasta que, cansado de sufrir, rompió, con palabras más ó ménos duras, contra el infante D. Jaime, lo que produjo un alboroto en las mismas sesiones.

**Guerra civil.**—En el estado á que las cosas habian llegado, no podian ya terminar más que en la guerra civil, y D. Pedro, pretextando llamarle los asuntos de la Cerdeña y Mallorca, se marchó á Cataluña, resuelto á resistir á los de la Union. A la muerte, acaso por envenenamiento, del infante D. Jaime, que habia acudido á las Córtes convocadas en Barcelona, estalló la guerra civil, la más terrible y sangrienta que habia habido en Aragon. Todo ardía en bandos y luchas, sin que las exhortaciones del Justicia pudieran acallarlas, cuando, apurado D. Pedro, y cediendo á las exhortaciones del Papa y prelados, declaró al infante D. Fernando sucesor del reino, en defecto de hijos varones, dándole la procuracion general; concedió á los valencianos un justicia como el de Aragon, y firmó (1348) la Union de Aragon y Valencia.

**Batalla de Épila.**—No contentos todavía los Unionistas, exigieron que el Rey y la Reina, á la sazón medio presos en Murviedro, fueran conducidos á Valencia, donde su dignidad, así como en el camino, se vió humillada por el pueblo y los de la Union (1), hasta que, pretextando que su vida peligraba por la epidemia que diezaba aquella poblacion, le permitieron trasladarse á Teruel, que era ciudad realista. No podia ménos de volverse á las armas, y rotas las hostilidades por los unionistas, vencidos éstos en la célebre batalla de Épila (21 de Julio 1348) por las tropas realistas, quedó definitivamente derrotada la bandera de la Union, arrancada á Alfonso III.

**Abolicion del privilegio de la Union.**—Castigados algunos de los rebeldes principales (sin abuso de la victoria), el Rey convocó Córtes (Octubre 1348) en Zaragoza, donde fué abolido el privilegio de la Union, como contrario á la dignidad y principales derechos de la Corona y como gérmen de intran-

(1) Véase la *Crónica de D. Pedro IV*, escrita por el mismo.

quilidad y turbulencias en el reino. Se dice que el mismo Rey D. Pedro rasgó con su puñal el pergamino que le contenia, de lo cual le vino el nombre de *Pedro el del Puñal*.

**El Rey jura las libertades aragonesas.** — Pero al mismo tiempo, el Rey juró en las mismas Córtes guardar y hacer guardar los antiguos fueros, usos, costumbres y privilegios de Aragon, con otras disposiciones encaminadas á ampliar las libertades del reino, y dando grande autoridad y preeminencia al oficio del Justicia. Igual suerte que los de Aragon sufrieron los unionistas de Valencia, los cuales, vencidos en Mislata, fueron algunos tambien ejecutados.

**Fin de las cuestiones de sucesion.** — Habiendo fallecido luégo la reina doña Leonor de Castilla, el Rey casó con doña Leonor, hermana de Luis, rey de Sicilia (1349), de la cual al año siguiente tuvo un hijo, á quien se dió el titulo de *duque de Gerona*, que en adelante fué anejo al príncipe heredero de la corona de Aragon. Con este natalicio quedaron muertas las anteriores cuestiones de sucesion.

Desde este mismo año (1350) se ordenó en Aragon que los instrumentos públicos se datáran empezando á contar el año desde el dia del nacimiento del Señor, en lugar del de la Encarnacion.

**Asuntos de Cerdeña.** — Desde ahora, y arreglada con el Rey de Francia la cuestion sobre la baronía de Mompeller, el principal cuidado de D. Pedro IV es la conservacion de la isla de Cerdeña, la cual se mantenía, puede decirse, en continúa rebelion, favorecida por los genoveses. Pero D. Pedro, obstinado en mantenerla en sus dominios, sostuvo la guerra con empeño, várias veces interrumpida por tratados no duraderos, sin que al fin viera, á pesar del humillante tratado en (1386), asegurada la paz.

**Asuntos de Sicilia.** — Tambien fué objeto de las miras de D. Pedro la isla de Sicilia, la cual, por muerte del rey D. Luis, pasó á su hermano D. Fadrique (1356). Trabajada la isla por la anarquía más deplorable, trató de mediar en ella D. Pedro, quien proyectaba casar á su hija Constanza con D. Fadrique. Mas aunque éste hizo donacion del reino y de los ducados de Aténas y Neupatria, y del condado de Carintia, en favor de su hermana doña Leonor, esposa de D. Pedro, distraida la atencion de éste en Cerdeña, y especialmente en la guerra con D. Pedro de Castilla, no pudo socorrerle (1360). Sin embargo, D. Pedro llegó á casar á su hija Cons-



tanza con D. Fadrique, y con un pequeño socorro y su declaración de protector de Sicilia, hizo cambiar notablemente las cosas en la isla (1361).

**Reclama D. Pedro la corona de Sicilia.** — Muerto D. Fadrique (1377) sin hijos varones, aunque en los arreglos (1372) que habian ántes mediado entre éste y Juana, reina de Nápoles, el Papa habia declarado que pudieran suceder las hembras (por cuya razon debia pertenecer el reino á la infanta doña María), D. Pedro, no reconociendo este cambio en la sucesion, creyó pertenecerle aquella soberanía, y si bien se detuvo cuando se preparaba á marchar en persona á la Isla, hizo donacion del reino al infante D. Martin, su hijo (siempre excluyendo de la sucesion á las hembras), para él y sus sucesores, reservándose el señorío de la isla durante su vida (1380), debiendo don Martin titularse *vicario general del reino* por su padre. La infanta doña María fué traída despues á Cataluña.

**Últimos años y fin de D. Pedro.** — Ultimamente, habiendo fallecido la reina doña Leonor, D. Pedro casó por cuarta vez con doña Sibilia de Forcia (1377), la cual, llevando la discordia á la familia real, acibaró los últimos dias del rey, quien, habiendo, por instigacion de la madrastra, quitado la gobernacion del reino á su hijo y heredero Juan, sostuvo con éste escandalosos litigios, hasta que, decidiendo el Justicia á favor del hijo, le fué restituido el gobierno. Mas las discordias siguieron en la familia real, hasta que, agravándosele las dolencias, murió don Pedro á los setenta años de edad (1387).

---

## LECCION XLVIII.

**DON JUAN I.** — PRIMEROS HECHOS DE SU REINADO. — OCUPACIONES ORDINARIAS DEL REY. — ENLACES MATRIMONIALES. — REBELIONES DE LA ISLA DE CERDEÑA Y SICILIA. — FIN DE D. JUAN. — **DON MARTIN.** — SUMISION DE SICILIA. — NUEVA SUBLEVACION Y SUMISION DE SICILIA. — Cisma de la Iglesia. PEDRO DE LUNA. — INCORPORACION DEL REINO DE SICILIA Á ARAGON. — FIN DE DON MARTIN.

**DON JUAN I (1387).** — **Primeros hechos de su reinado.** — El reinado de D. Juan I, hijo y sucesor de D. Pedro IV, fué en general pacífico. Anuló las donaciones y enajenaciones hechas desde 1365 por su padre en perjuicio de los catalanes y

del reino. Mandó una escuadra para atender á la defensa de los ducados de Aténas y Neupatria, y ajustó una tregua con doña Leonor, hija del juez de Arborea, en Cerdeña, que seguía sosteniendo la causa de su padre. En el cisma que entónces affigia á la Iglesia se declaró por Clemente VII, papa de Avignon, prévio un maduro exámen en una asamblea de obispos y los más eminentes letrados.

**Ocupaciones ordinarias de este rey.**— Por lo demas, don Juan era sumamente aficionado á los placeres, aunque no ilícitos, especialmente á la caza, música y saraos, en los cuales empleaba la mayor parte del tiempo, acompañándole tambien en éstos la reina, no ménos aficionada á ellos, así como á un boato y ostentacion tales, que, no conocidos en la córte de los reyes de Aragon, desagradaban á los graves aragoneses, quienes le obligaron, amenazándole hasta con las armas, á que abandonára aquella vida tan muelle, y que tanto se oponia al carácter de sus súbditos.

**Enlaces matrimoniales.**— A instancias del rey de Francia y del papa de Avignon, Clemente VII, se verificaron los matrimonios de Luis, duque de Anjou, que se titulaba rey de Jerusalem, de Nápoles y de Sicilia, con doña Violante, hija de D. Juan I; y el de D. Martin, conde de Excica, hijo de D. Martin, infante de Aragon, duque de Montblanch, con la reina María de Sicilia, traída á Cataluña por D. Pedro IV (1380).

**Rebellion de las Islas de Cerdeña y Sicilia. Fin de D. Juan.**— Sosegada á duras penas una sublevacion de judíos en Barcelona, vió tambien D. Juan rebelada la isla de Cerdeña, contra la cual mandó débiles refuerzos, quedando así comprometida su dominacion en aquel país. Tambien la isla de Sicilia se habia sublevado, coronando á Ladislao Durazzo, lo que hizo necesario mandar una gran escuadra (1392). Por último, siempre D. Juan entregado á los placeres, sobre todo al de la caza, por lo cual fué apellidado *el cazador*, murió de una caida de su caballo en una cacería (1395).

**DOY MARTIN EL HUMANO (1395).**— **Sumision de Sicilia.**— Muerto D. Juan sin hijos varones, le sucedió, por su testamento y las leyes aragonesas, su hermano D. Martin, á la sazón en Sicilia, sujetando esta isla y reino para su hijo Martin.

**Cisma de la Iglesia: Pedro de Luna.**— Seguía affligiendo al Catolicismo el escandaloso y prolongado cisma de la Iglesia, por la terquedad de Pedro de Luna, ó Benedicto XIII, papa

elegido en Avignon y protegido por el rey de Aragon, sin que ni las amenazas, ni las disensiones de su bando, que iban en aumento, ni los ruegos de las personas prudentes y timoratas fueran bastantes á hacerle desistir de sus pretensiones al Pontificado universal. Algunos pasos dió Martin para terminar este cisma, más siempre se estrellaron ante la terquedad del aragonés Pedro de Luna.

**Incorporacion del reino de Sicilia á Aragon.** — Mientras así se agitaban los asuntos de la religion, el jóven rey de Sicilia (1408), desembarcando en Cerdeña al frente de una expedicion, y ayudado de otra aragonesa, se apoderó de toda la isla. Pero desgraciadamente murió al año siguiente (1409) sin dejar sucesion legitima, sustituyendo heredero universal de sus estados al rey de Aragon, su padre.

**Fin de D. Martin.** — Mas tambien éste murió, y lo peor de todo, sin tampoco dejar sucesion, lo que hizo se removiera una infinidad de aspirantes á ambos tronos. Entre éstos figuraba el infante de Castilla, D. Fernando, quien ya veremos cómo llegó á sucederle.

---

## LECCION XLIX.

### REINO DE CASTILLA.

**ENRIQUE II.**—ESTADO DEL REINO.—GUERRA CON PORTUGAL.—AUXILIOS AL REY DE FRANCIA Y NUEVA GUERRA CON PORTUGAL.—ARREGLOS ENTRE DON ENRIQUE Y LOS REYES DE NAVARRA Y ARAGON.—CÓRTESES EN TOBO: PROGRESO DE NUESTRO DERECHO.—FIN DE D. ENRIQUE.—**D. JUAN I.**—CÓRTESES EN BÚRGOS.—ASUNTOS EXTERIORES.—CONDICIONES DE SU MATRIMONIO CON DOÑA BEATRIZ DE PORTUGAL.—SUS PRETENSIONES Á ESTA CORONA.—SITIO DE LISBOA.—BATALLA DE ALJUBARROTA.—RETIRADA DEL REY Á CASTILLA.—PRETENSIONES DEL CONDE DE LANCASTER Á LA CORONA DE CASTILLA.—TRATADO DE TRONCOSO: CREACION DEL PRINCIPADO DE ASTÚRIAS.—CÓRTESES EN PALENCIA Y BRIBIESCA.—PROGRESO DE NUESTRO DERECHO.—CÓRTESES EN GUADALAJARA: PUJANZA DEL ELEMENTO POPULAR.—FIN DE D. JUAN I.—**ENRIQUE III:** SU MINORÍA.—MEDIDAS ECONÓMICAS.—TERBULENCIAS.—MEDIDAS ECONÓMICAS Y JUDICIALES.—GUERRA CON PORTUGAL.—CONDUCTA DE DON ENRIQUE RESPECTO AL CISMA DE LA IGLESIA.—EMBAJADA Á ORIENTE.—ADQUISICION DE LAS ISLAS CANARIAS.—FIN DE DON ENRIQUE.

**ENRIQUE II.**—Estado del reino (1369).—Todavía, muerto D. Pedro, resistian algunas ciudades á D. Enrique, entre ellas Carmona, donde aquel tenía sus hijos y los tesoros. Ni era,

por lo demas, tampoco, ni podia ser muy lisonjero el estado del reino, así como ni la situacion del nuevo rey, pues; además de no tener por amigo ningun príncipe cristiano, excepto el de Francia, le apuraba la necesidad de pagar á Beltran Duglesclin y demas extranjeros que le habian auxiliado, los cuales al fin hubo de recompensar con títulos y donaciones de ciudades.

**Guerra con el Rey de Portugal.**—Así las cosas, cuando D. Fernando de Portugal, que pretendia hacer valer sus derechos á la corona de Castilla, como nieto que era de Sancho el *Bravo*, declaradas por él algunas ciudades, penetraba por tierras de Galicia. Mas acudiendo D. Enrique, no sólo le rechazó, sino que le tomó várias plazas en su propio reino.

**Auxilla Enrique al Rey de Francia. Nueva guerra con el de Portugal.**—D. Enrique, correspondiendo á los favores de él recibidos, auxilió con toda felicidad al Rey de Francia en su guerra con Inglaterra, y renovada la guerra con D. Fernando de Portugal, penetró en este reino, llegando hasta los muros de Lisboa, que atacó, si bien, mediando el legado del Papa, le concedió la paz, prévio un tratado no desventajoso para Enrique (1373).

**Arreglos entre D. Enrique, Navarra y Aragon.**—Hecha esta paz, y luégo otro tratado con el Rey de Navarra, en cuya virtud devolvía éste á Castilla las ciudades de Vitoria y Logroño, el Rey de Castilla trató tambien de arreglar sus diferencias con D. Pedro IV de Aragon, quien, celoso del poder creciente de D. Enrique, se alió con Inglaterra y el conde de Lancáster contra éste. Como D. Enrique y el Rey de Francia favorecian al infante de Mallorca, que amenazaba invadir la Cataluña, ambos monarcas comprometieron las diferencias ante el cardenal Guido y varios prelados, y se ajustó una tregua (1373), que dos años despues (1375) se convirtió en una verdadera paz, debiendo casar, como se verificó, el infante don Juan, heredero de Castilla, con doña Leonor, hija del Aragonés.

**Córtes en Toro. Progreso de nuestro derecho.**—Dos veces este Rey hizo reunir Córtes en Toro. En las primeras dictó algunas leyes contra malhechores y ladrones, y un *Ordenamiento de Menestrales*, semejante al que ántes habia dado Don Pedro en Valladolid. En las segundas se dieron várias leyes relativas á la organizacion de la administracion de justicia y separacion de las diversas jurisdicciones (la real, la eclesiástica), á la disminucion de los privilegios nobiliarios y al rebus-

tecimiento del brazo popular y afianzamiento de las garantías individuales. Créese una audiencia ó chancillería, especie de tribunal supremo, término de las apelaciones en los pleitos. También fueron establecidos ocho alcaldes ordinarios en la Córte, sin otro oficio que librar los pleitos criminales conforme á la prescripcion de la ley: disposiciones todas que, acompañadas de várias peticiones, prueban el grado de adelanto á que ya llegaba nuestra legislacion.

**Fin de D. Enrique.**—Ultimamente, despues de otra guerra con Cárlos el Malo de Navarra, pero ya ajustada la paz, y cuando tenía grandes proyectos contra los moros, murió Don Enrique II, dicen que envenenado por el mismo Cárlos de Navarra. Sucedióle su hijo D. Juan I.

**JUAN I. Córtes en Búrgos: disposiciones en éstas.**—El primer acto de Juan I fué la celebracion de Córtes en Búrgos (1379), en las cuales, entre otras disposiciones que verémos, confirmó á los pueblos sus franquicias y libertades.

**Asuntos exteriores.**—Probando D. Juan que mantenía sus relaciones con el Rey de Francia, le mandó algunos auxilios, que empleó contra los duques de Borgoña y Lancáster. Intercedió con el Soldan de Babilonia en favor de Leon V, rey de Armenia, y deseoso de obrar en asuntos eclesiásticos con toda madurez y circunspeccion, resolvió, prévia la opinion de una junta de teólogos, reconocer como legítimo papa á Clemente VII, en competencia con Urbano VI (1381).

**Condiciones de su matrimonio con Beatriz de Portugal.**—Pero el hecho más notable de su reinado es su guerra con Portugal, cuyo reino, todavía hoy separado de la corona de España, creyó entónces reunir á la de Castilla. Reinaba en aquel estado D. Fernando, hombre informal y versátil, quien no tenía más sucesion que una hija llamada Beatriz. Aunque prometida ésta sucesivamente á varios, muerta la virtuosa doña Leonor, esposa de D. Juan, D. Fernando la prometió nuevamente á éste (pues habia sido también de los ántes favorecidos), y con ella la sucesion al reino de Portugal. Conviniendo en ello D. Juan, se firmó el contrato con las condiciones siguientes: que doña Beatriz heredaría el reino de Portugal, despues de los días de su padre, nombrándose D. Juan rey de Portugal; pero debiendo tener la gobernacion del reino doña Leonor, esposa de D. Fernando, hasta que D. Juan y Beatriz tuvieran un hijo capaz de gobernar, en cuyo caso los reyes de Castilla dejarían el título de reyes de Portugal.

**Sus pretensiones á la corona de Portugal.**—Verificadas las bodas, y cuando D. Juan acababa de celebrar unas Córtes en Segovia (1), ocurrió la muerte de D. Fernando. Don Juan tomó el título de rey de Portugal, y recelando del infante de aquel reino, llamado también D. Juan, hermano natural del Rey difunto, que se hallaba en Castilla refugiado desde la muerte de su padre, le puso preso en el alcázar de Toledo. Acto continuo, D. Juan penetró en el vecino reino en són de guerra (contra algunos pareceres que preferían las negociaciones), y aunque bien acogido por algunos, otros esparcían la alarma, especialmente en Lisboa, diciendo que peligraba su independencia. Las murmuraciones pasaron á hechos, y asesinados el Conde de Oren y el Arzobispo de Lisboa, la Reina huyó á Santaren, adonde llamó á D. Juan, en quien abdicó la regencia, pues el Maestre de Avis, promovedor del alboroto, se había ya apoderado de Lisboa (1384).

**Sitio de Lisboa.**—Al mismo tiempo era en ésta proclamado rey el infante D. Juan, el preso en Toledo, y por regente del reino, durante su prision, el Maestre de Avis. Don Juan de Castilla, recibida la regencia de doña Leonor, puso cerco á Lisboa, el cual hubo de levantar á los dos meses, obligado por una epidemia que le diezaba el ejército, y restituirse á Castilla (1385) á prepararse para otra invasion.

**Batalla de Aljubarrota.**—Entre tanto los portugueses, desechando al infante preso en Toledo, proclamaban, en Córtes reunidas en Coimbra, rey de Portugal al Maestre de Avis, con el nombre de Juan I (1385). Mientras éste justificaba con su conducta la buena eleccion de sus partidarios, D. Juan de Castilla, penetrando en Portugal, se dirigia con un ejército á Lesvia. Por su parte, el Portugues, más querido de los suyos por cada día, y ayudado del Rey de Inglaterra, se dirigia también á la misma ciudad, y encontrándose ambos ejércitos cerca de Aljubarrota, tuvo aquí lugar una gran batalla, en la cual, no obstante la inferioridad de los portugueses, favorecidos éstos por las posiciones, derrotaron completamente á los castellanos. De esta manera quedó asegurada en Portugal la casa de Avis.

---

(1) En estas Córtes, celebradas en 1383, se determinó que en adelante se dejara la era de Augusto, y se contáran los años desde la era de nuestro Señor Jesucristo.

**Retirada del Rey á Castilla.**—Retirado D. Juan á sus estados, convocó Córtes en Valladolid, en las cuales, despues de manifestar francamente la derrota y de lamentarse por la pérdida de tantos caballeros, recorria por sí mismo las provincias, consolándolas por la reciente pérdida, así como él tambien lo era por su aliado el Rey de Francia, que le envió algunos auxilios, y por el Papa, que le mandó una atenta y consoladora carta.

**Pretensiones del Conde de Lancáster á la corona de Castilla.**—Así las cosas, cuando el Duque de Lancáster, invitado por el Rey de Portugal á hacer valer los derechos de su mujer (hija de D. Pedro el Cruel) sobre Castilla, penetraba por Galicia, y unido con el mismo Rey de Portugal, entraban ambos por tierras de Castilla. Pero el valor de los castellanos, y las enfermedades que se declaraban en el ejército invasor, les obligaron á retirarse.

**Tratado de Troncoso. Creacion del Principado de Asturias.**—Mas D. Juan, deseoso de poner definitivo término á las pretensiones del de Lancáster, ajustó con éste un tratado en Troncoso, en cuya virtud convinieron en casar á D. Enrique, príncipe heredero de Castilla, con Catalina, hija del de Lancáster, declarándoles herederos de la corona de Castilla. Verificado este matrimonio, los príncipes herederos tomaron el título de *príncipes de Asturias*, que desde entónces conserva en España el inmediato sucesor á la corona (1388).

**Córtes en Palencia y Bribiesca. Progreso de nuestro derecho.**—Este rey, no ménos atento al régimen de su pueblo que á la guerra, se ocupó mucho en darle leyes. Al efecto, ya en las primeras Córtes celebradas en Búrgos, se dictaron algunas contra la vagancia y mendicidad. En las mismas Córtes se ordenó tambien el que los beneficios eclesiásticos fueran solamente conferidos en individuos del reino, evitando así el que vinieran tantos extranjeros: medida que, á peticion hecha, confirmó en otras Córtes posteriores en Palencia. En Córtes celebradas en Bribiesca se acordó, entre otras muchas saludables leyes, la creacion de un consejo de cuatro letrados, *que no habian de pertenecer á la clase noble*, para que, acompañando siempre al Rey, despacháran con él dos veces al dia (1)-

---

(1) Tambien se estableció en estas Córtes «que los fueros valederos, é leyes, é ordenamientos que non fueron revocados por otros non sean perjudicados si non por ordenamientos fechos en Córtes, maguer que en las cartas oviese las mayores firmezas que pudieren ser puestas.»

En las mismas Cortes se hizo otro ordenamiento de leyes, divididas en tres tratados: uno sobre asuntos de religion y moral; otro sobre hacienda, y el tercero, que es una especie de código penal, que concluye con otro que puede llamarse de procedimientos.

**Córtes en Guadalajara. Pujanza del elemento popular.**

—Ultimamente, D. Juan convocó las célebres Cortes de Guadalajara, en las cuales el elemento popular llegó al apogeo de su influencia y su poder; pues entre otras concesiones, consiguió el estado llano que en adelante los litigios de señoríos se librasen ante los alcaldes ordinarios (1390).

**Fin de D. Juan I.**—Desgraciadamente este magnánimo Rey murió, de todos llorado, en este mismo año, á los treinta y dos de su edad y once de reinado. Sucedióle su hijo Enrique III.

**ENRIQUE III (1390). Su minoría.**—Sucedió á don Juan I su hijo Enrique III, llamado *el Doliente*, por su escasa salud. Contando éste sólo once años de edad, hubo la nacion de pasar por tres de minoría, la cual turbaron, como de costumbre, los ambiciosos á la tutela.

**Medidas económicas: turbulencias.**—Declarado mayor de edad, D. Enrique convocó Cortes en Madrid, en las cuales, despues de declarar su voluntad de confirmar y guardar las leyes y privilegios que sus pueblos gozaban, revocó las mercedes, donaciones, etc., que sus tutores habian prodigado, disponiendo que nadie recibiera ya más cuantías que las designadas por su padre. Estas medidas económicas le ocasionaron algunas turbulencias, promovidas por algunos magnates que se creían perjudicados, pero la energía del Monarca restableció el orden.

**Medidas económicas y judiciales.**—Libre de estos revoltosos, D. Enrique pudo volver su atencion al gobierno de sus pueblos, comenzando por dar un ordenamiento encaminado al fomento de la cría caballar. Tambien creó regidores para que administráran justicia en los pueblos donde la venían ejerciendo los alcaldes, que, nombrados por los mismos, no aplicaban los castigos con la severidad necesaria (1396).

**Guerra con el de Portugal.**—Habiendo el Rey de Portugal, rompiendo la tregua ajustada, invadido los estados de Enrique, éste le rechazó con toda actividad y valor, obligándole á pedir otra tregua, que le fué concedida por diez años.

**Conducta de Enrique respecto al cisma de la Iglesia.**—



Era ésta la época en que agitaba á la Iglesia el cisma ya mencionado; y como Enrique no pudiera ménos de tomar algun partido, hizo reunir una asamblea de prelados y doctores, la cual decidió no deberse reconocer á Benedicto XIII, dando al mismo tiempo algunas atribuciones á los obispos hasta que hubiera un solo é indubitado papa. Pero, poco despues, á imitacion de otros príncipes cristianos, se restituyó la obediencia al mismo Benedicto XIII, si bien con la condicion de que se habia de reunir un concilio para que decidiera quién era el verdadero cabeza de la Iglesia.

**Embajada á Oriente.** — Por esta época fué cuando Enrique III, bien por hacer ostentacion de su poder, bien por estudiar las costumbres de Oriente ó por entablar relaciones en aquella parte, mandó aquellas tan célebres embajadas á Bayaceto, y principalmente á Tamorlan, quienes recibieron á los enviados con las mayores muestras de aprecio y estimacion, volviéndose colmados de regalos.

**Adquisicion de las islas Canarias.** — Tambien fueron adquiridas en este reinado las islas Canarias, las cuales habian sido conquistadas por Juan, conde de Belhencour y de Grenville, quien hizo pleito homenaje de ellas á Enrique III, en reconocimiento de los auxilios de hombres y dinero que habia de él recibido para la empresa.

**Fin de D. Enrique.** — Todo marchaba felizmente en este reinado, pero desgraciadamente la salud del Monarca, de suyo endeble, se hallaba por cada dia más quebrantada. A pesar de ello D. Enrique se preparaba para hacer la guerra al emir de Granada, que habia invadido las tierras de Castilla, cuando le arrebató la muerte en Toledo (1406). Sucedióle su hijo don Juan II.

---

## LECCION L.

**DON JUAN II. SU MINORÍA.**—GUERRA CON GRANADA: CONQUISTA DE ANTEQUERA.—TREGUA.—TURBULENCIAS EN CASTILLA.—MAYORÍA DEL REY: DISTURBIOS EN EL REINO.—AMBICION DE LOS INFANTES DE ARAGON, DON JUAN Y DON ENRIQUE.—PRIMERA COALICION CONTRA DON ÁLVARO DE LUNA: SU DESTIERRO.—ANARQUÍA: REGRESO DE DON ÁLVARO.—ACTITUD DE LOS REYES DE ARAGON Y NAVARRA CONTRA CASTILLA.—GUERRA CON GRANADA.—BATALLA DE SIERRA ELVIRA.—ESCASOS RESULTADOS.—DISCORDIAS EN CASTILLA.—CONTINUACION DE LA GUERRA CON LOS MOROS.—TRATADO DE PAZ CON CASTILLA, NAVARRA Y ARAGON.—DESTIERRO DE DON ÁLVARO DE LUNA.—NUEVAS QUEJAS CONTRA DON ÁLVARO.—GUERRA CIVIL.—NUEVO DESTIERRO DE DON ÁLVARO.—NUEVAS DISCORDIAS.—COMBATE DE OLMEDO.—APOGEO DE DON ÁLVARO.—ESTADO DE LOS MOROS DE GRANADA.—OCASION PARA HACER LA GUERRA Á CASTILLA.—IRRUPCIONES DE LOS MOROS EN ÉSTA.—PRINCIPIO DE LA DECADENCIA DE DON ÁLVARO DE LUNA.—NUEVAS INTRIGAS INTERIORES.—ALBOROTO EN TOLEDO.—NUEVA CONFEDERACION CONTRA DON ÁLVARO.—GRANADA.—DESENLAZAMIENTO DE LAS INTRIGAS EN CASTILLA.—SUPPLICIO DE DON ÁLVARO DE LUNA.—FIN DE DON JUAN II.

**DON JUAN II.—Su minoría.**—Hijo de Enrique III, sucedió á su padre á los dos años de edad, bajo la tutela y regencia de su madre doña Catalina y su tío el infante D. Fernando, reconocidos por tales en Córtes de Segovia. Mas, rota la armonía entre ambos regentes, al paso que amenazaba la guerra del de Granada, convinieron en que cada uno gobernaria una parte del reino separada de la otra.

**Guerra con Granada: Conquista de Antequera.**—Encargado el infante D. Fernando de dirigir la guerra contra los moros de Granada, hizo dos campañas consecutivas, tomándoles en la primera á Zahara con otros pueblos, y en la segunda á *Antequera*, por cuya importante conquista fué desde entonces llamado D. Fernando *de Antequera*.

**Tregua con Granada.**—Así las cosas, cuando la muerte del rey de Aragon, Martin el Humano, llamando á D. Fernando á sucederle, y el estado, por otra parte, del reino de Castilla, algo resentido por los muchos sacrificios de hombres y dinero, le decidieron á ajustar una tregua con el de Granada, que tambien la necesitaba.

**Turbulencias en Castilla (1442).**—Aunque D. Fernando,

al partir para Aragon, nombró en su lugar un consejo de regeñcia, pronto la ausencia de tan virtuoso y prudente príncipe se dejó conocer en Castilla, y aunque no se vió afligida por la guerra exterior, las intrigas y disensiones cortesanas, y ambiciones y envidias de los grandes, así como del consejo de Regeñcia, recordaron las turbulentas minorías de tiempos pasados. En estas discordias é intrigas comenzó ya á figurar el jóven Alvaro de Luna.

La muerte de D. Fernando, á los cuatro años de reinado (1416), dejó á la reina doña Catalina por única regente del reino de Castilla, segun el testamento de Enrique III, lo que fué ocasion de nuevos disturbios y ambiciones, que no se acabaron hasta que, habiendo fallecido tambien la Reina, se acordó en Córtes de Madrid declarar mayor de edad al Rey, que ya contaba catorce años.

**Mayoría del Rey. Disturbios en el reino.** — Si turbulenta acababa de ser la minoría de D. Juan II, á pesar de la buena fe y desprendimiento de D. Fernando, no se presenta despues ménos disturbioso su reinado, siempre por la ambicion de los nobles, no obstante haber el Rey tomado por su cuenta el timon del Estado. Para salir al encuentro á tantas diferencias, le fué nombrado un consejo de quince individuos; mas la privanza de D. Alvaro de Luna (nombrado luégo condestable de Castilla) en el ánimo del Rey, hacía que éste fuera dirigido por D. Juan Hurtado de Mendoza, su mayordomo mayor, y emparentado con D. Alvaro.

**Ambicion de los infantes de Aragon, D. Juan y D. Enrique.** — A estas rivalidades se agregaban las influencias de los infantes de Aragon D. Juan y D. Enrique, quienes, primos del Rey y mayores que éste de edad, aspiraban á dominar el ánimo del débil é inexperto Monarca, siendo otro de los males el que estos dos hermanos no obráran de comun acuerdo. Consecuencia de tantas y tan opuestas ambiciones fueron los hechos que se siguieron, como la prision del Rey por D. Enrique, el destierro de éste y las contestaciones entre el Rey de Castilla y el de Aragon, hermano de dichos dos infantes. Durante estos altercados, el infante D. Juan habia casado con doña Blanca de Navarra, en quien recayó la corona de este reino.

**Primera coalicion contra D. Alvaro de Luna. Su destierro.** — Entre tanto la privanza de D. Alvaro de Luna iba en aumento, siendo mayores las distinciones que por cada dia recibia del Monarca, lo cual hizo que se formára contra el favo-

rito una fuerte coalicion de grandes que pedian fuera alejado de la córte. Y el Rey, bien á su pesar, y por evitar mayores disturbios, lo desterró á la villa de Ayllon, desde donde mantenía con él correspondencia.

**Anarquía. Regreso de D. Alvaro.**—Mas, afortunadamente para D. Alvaro, á su partida se siguió la más grande anarquía, promovida por las ambiciones de los grandes: alborotos, escándalos y revueltas, con efusion de sangre, venian agitando á todo el reino, llegando á tal extremo el desórden, que todos clamaban por el pronto regreso del desterrado. Invitado éste por el Rey á que volviera, resistió algun tiempo por hacerse el necesario, hasta que, llamado formalmente, se presentó en la córte, lo que, en efecto, restableció la calma.

**Actitud de los reyes de Aragon y Navarra contra Castilla.**—Mas no fué por mucho tiempo, pues envidiosos de la privanza de D. Alvaro, los reyes de Aragon y Navarra, primos del Rey de Castilla, le amenazaban con la guerra, que al fin rompió, tomando tambien parte el infante D. Enrique y algunos magnates de Castilla; más una tregua por cinco años la terminó por entónces.

**Guerra con Granada. Batalla de Sierra-Elvira.**—Ajustada la paz con los reyes cristianos, el de Castilla, segun tenía ántes proyectado, volvió contra el rey moro de Granada (1430), y al pié de Sierra-Elvira, cerca de Granada, tuvo lugar una grande y reñida batalla (1431), en la cual se distinguió mucho D. Alvaro. Este fué el más notable hecho de armas del reinado de Juan II.

**Escasos resultados.**—Mas, á pesar de tan grande victoria, y el abatimiento que se siguió entre los granadinos, no fueron lo que debieran sus resultados, efecto de la negligencia del Rey y de las envidias suscitadas por el favor á D. Alvaro, contra quien, hasta en el mismo campo, se estaba urdiendo una conjuracion, lo cual hizo que el Rey, con sorpresa de todos, ordenára levantar los reales y la retirada á Córdoba. El Rey de Granada consiguió una tregua de un año, aunque prestando homenaje á Castilla.

**Disturbios en Castilla. Continuacion de la guerra con los moros.**—Excusado es decir que entre tanto habian ocurrido otra vez disturbios en Castilla, promovidos siempre por los mismos. Sosegados éstos, y concluida la tregua con los moros, volvióse á la guerra contra éstos, y rotas las hostilidades con variedad de fortuna, cayó no obstante en poder de los castellanos la plaza de Huéscar, que en siete siglos sólo

habia visto cristianos cautivos. Pero aunque se hicieron algunas otras correrías, los trastornos y revueltas, así en Granada como en Castilla, obligaron á ambos reyes á suspender las hostilidades.

**Tratado de paz entre Castilla, Navarra y Aragon.**—Habia entre tanto concluido la tregua con los reyes de Aragon y Navarra, la cual, prolongada por algun tiempo, concluyó por un tratado de paz perpétua, firmado entre los tres soberanos, previo el desposorio del hijo de D. Juan II, príncipe de Asturias, D. Enrique, con doña Blanca, hija de D. Juan II de Navarra.

**Destierro de D. Alvaro de Luna.**—Seguian siempre en aumento el poder, autoridad é influjo de D. Alvaro de Luna, quien, distraido por otra parte el Rey en juegos y diversiones, era en realidad el que gobernaba, y no sin aprovecharse para sí y sus parientes. Indignados y envidiosos los grandes del reino por tanta privanza, formaron una grande coalicion que pidió al Rey separára al Condestable y gobernára por sí. Y aunque D. Juan II rechazó estas exigencias, la actitud del Rey de Aragon y del infante D. Enrique de Castilla le obligaron á desterrar nuevamente al favorito (1439).

**Nuevas quejas contra D. Alvaro de Luna (1440).**—No por esto cesaron, ni mucho ménos, las turbulencias; pues, como pronto se suscitarán tambien discordias entre el Rey y sus nuevos consejeros, aquél, instigado por los agentes de D. Alvaro, se marchó sigilosamente á Salamanca, y como, siguiéndole los confederados, huyera de éstos, reunidos en Avila levantaron y dirigieron al Rey una acta de acusacion contra don Alvaro, en la cual, entre otros cargos contra éste, decian: que trataba de destruir á los grandes del reino, que se enriquecia mucho á costa de los pueblos, que tenía usurpados los primeros cargos civiles y eclesiásticos para sus deudos y amigos, etc., etc., y en suma, *que tenía ligadas todas las potencias corporales é intelectuales del Rey, no haciéndose más que su propia voluntad.*

**Guerra civil. Nuevo destierro de D. Alvaro (1441).**—Aunque el Rey y D. Alvaro llegaron á entrar en conferencias con los ligados, declarado por éstos el príncipe de Asturias, y hasta las reinas de Castilla y de Navarra, no pudo evitarse la guerra civil, la cual se emprendió invadiendo sus tierras los enemigos del Condestable, hasta que, sitiado el Rey en Medina del Campo, llegaron á entrar en ésta, y despues de un reñidísimo combate, sólo cesó la lucha con la retirada ó fuga de

D. Alvaro, ordenada por el Rey, á quien entónces todos besaron la mano. Don Alvaro fué condenado por otro juicio de á rbitros á seis años de destierro, durante los cuales no habia de ver ni escribir al Rey, á cuya sentencia se sometió, sin que por esto dejára de intrigar, esperando mejores dias.

**Nuevas discordias. Combate de Olmedo.**—Pero el Rey, por más deseos que le animaban por la paz, no podia disimular su afecto al favorito, lo que dió lugar á nuevas discordias, que terminaron por un combate cerca de Olmedo, en el cual D. Juan II y el Condestable, ya reunidos, derrotaron á sus enemigos. El rey de Navarra y el infante D. Enrique, que eran los principales de éstos, huyeron, el primero á sus Estados, y el segundo á Calatayud, en dónde murió luégo.

**Apogeo de D. Alvaro.**—Tan señalado triunfo elevó, como no podia ménos de suceder, al Condestable al apogeo de su poder, dominando otra vez al Monarca en tanto grado, que nada resolvía éste sin su beneplácito. Para más asegurarse en su privanza, concertó el matrimonio del Rey con doña Isabel de Portugal (á pesar de que éste queria enlazar con una hija de Carlos VII de Francia). Esta exigencia, llevada á término por el favorito, fué el principio de su decadencia en el ánimo del Rey. Sin embargo, tanto disimulaba el Rey, que hizo fuera el favorito elegido maestro de la Orden de Santiago.

**Estado de los moros de Granada.**—Durante los sucesos pasados, habia tenido lugar entre los moros de Granada, por tercera vez, el destronamiento de Mohamed por su sobrino Aben-Osmin, quien se hizo proclamar emir. Pero Aben-Ismaíl, otro sobrino de Mohamed, refugiado en Castilla, fué invitado por algunos, sobre todo por la tribu de los Abencerrajes, á apoderarse del trono. Para ello pidió auxilio á D. Juan II, quien se lo prestó, siendo proclamado emir en Rioseco.

**Ocasión para hacer la guerra á Castilla.**—Como Aben-Osmin viera que peligraba en el trono, trató de distraer á los suyos en una guerra contra Castilla, cuya ocasion veia muy propicia, por las discordias en que ésta se hallaba envuelta (1446). Efectivamente, no sólo Castilla en general, sino Andalucía en particular, se hallaban en el peor estado para resistirle; pues miéntras aquélla estaba en la lucha promovida por los enemigos del Condestable, ésta se hallaba dividida por una cuestion entre los caballeros de Calatrava sobre la eleccion del gran maestro de la órden.

**Irrupciones de los moros en Castilla.**—Aprovechando,

pues, la coyuntura, y publicada la guerra santa en las mezquitas, una expedicion dirigida en persona por el mismo Emir, talaba y robaba las campiñas de Huéscar, Galera, Castillejo y los Vélez, y llegaba hasta los campos de Murcia, retirándose á Granada para preparar nuevas expediciones. Y entre tanto la corte de Castilla, envuelta en discordias é intrigas, veia con apática indiferencia tantos desastres, ó se divertia, celebrando las bodas del viudo D. Juan con doña Isabel de Portugal.

**Principio de la decadencia de D. Alvaro.**—Mas este matrimonio, negociado por D. Alvaro, parece que fué el principio de su ruina, pues cuando esperaba el favorito que la nueva reina le correspondiera así agradecida, esta misma ingrata fué la que por su cuenta tomó luego dirigir la trama para preparar su prision y hacer que fuera ejecutado.

**Nuevas intrigas interiores.**—Así las cosas, cuando nuevas y distintas intrigas tienen lugar, promovidas por el Condestable y el Marqués de Villena (favorito del príncipe de Asturias), quienes, en union con el obispo de Avila, D. Alonso de Fonseca, trataron de gobernar por sí solos. Y como para este fin acordáran hacer presos ó desterrar á varios magnates (como los condes de Benavente, de Castro, de Alba, etc., muchos de ellos, de los que habian sido más enemigos de D. Alvaro, pero que ahora eran fieles servidores del Rey), presos éstos y llevados á diferentes castillos (1448), el reino se escandalizó y turbó, y aunque en unas Cortes fueron aprobadas tales medidas, las Cortes habian ya degenerado. El conde de Benavente, escapado de la prision, se refugió á Portugal, y mientras el Rey atacaba á Benavente, que estaba por el fugitivo, tropas de Aragon y Navarra penetraban en Castilla y acometian á la ciudad de Cuenca, al paso que el emir de Granada seguia impunemente haciendo correrías y amenazaba sitiar á Córdoba, ofreciendo su amistad al Rey de Navarra. Al mismo tiempo éste, el Almirante de Castilla, el Conde de Castro y otros se entendian desde Zaragoza con el Príncipe de Asturias, los Marqueses de Villena y Santillana y otros nobles castellanos, con objeto de salvar á los presos y derribar al Condestable.

**Alboroto en Toledo.**—Vino á complicar esta situacion un alboroto popular que, por causa de un impuesto, tuvo lugar en Toledo, y á cuya cabeza se puso D. Pedro Sarmiento, gobernador de la misma ciudad, el cual, despues de negar la entrada al Rey, que se acercó á ella con el Condestable, entregó la ciudad al príncipe D. Enrique (1450).

**Otra confederacion contra el Condestable.—Disensiones entre los ligados.** — Durante estos hechos ya se habia formado contra el Condestable la segunda gran confederacion, compuesta de muchos y altos personajes, entre ellos el príncipe don Enrique y el Rey de Navarra (1451). Mas todo era una madeja interminable de intrigas sin consecuencia ni lealtad en la generalidad de los interventores, quienes tan pronto se unian unos contra otros, como se revolvian entre sí mismos, causando guerras, entre las cuales y aquel laberinto de intrigas tuvo lugar el nacimiento de la princesa Isabel (1451), que habia de empuñar el cetro castellano para libertarlo de aquella nobleza que en sus desmesuradas ambiciones é intrigas ya hacia tantos años venia turbando casi todos los reinados.

**Granada.** — Mas ántes de concluir este reinado tan turbulento, volvamos un poco la vista hácia los moros de Granada, cuyo rey Aben-Osmin (*el Cojo*), deseando vengarse de un descalabro que habia sufrido una expedicion que se dirigia á Marchena, hizo reunir algunas huestes, las cuales, avanzando hasta los confines de Murcia y Cartagena, fueron completamente derrotadas en una batalla cerca de Lorca. Esta derrota, de la cual apenas escapó un moro, causó la caida de Aben-Osmin, siendo reemplazado por Aben-Ismael (1452), aquel mismo que con la tribu de los Abencerrajes se habia refugiado á Castilla en Rioseco. Ocupado que hubo éste el trono, se mostró agradecido al Rey de Castilla, reconociéndosele vasallo y tributario, aunque la muerte le arrebató luégo.

**Desenlace de las intrigas en Castilla.** — Vamos ahora á ver el desenlace que aquel drama de intrigas tuvo en Castilla, y que por sí sólo absorbe casi todo el reinado de Juan II. Ya hacia algun tiempo que este hombre débil, pusilánime é ingrato trataba de deshacerse de su favorito, en lo cual mediaba su esposa Isabel. Presentósele la ocasion por otro acto de ambicion del mismo D. Alvaro. Deseaba éste deshacerse del conde de Plasencia D. Pedro de Zúñiga, único grande de quien pudiera recelar. Mas avisado el Conde, se fortificó en su villa de Béjar, resuelto á resistir al Condestable, y tratando al efecto con los condes de Haro y Benavente, y marqués de Santillana, acordaron todos la manera de acabar de una vez con el Favorito. Efectivamente, despues de una trama, en la cual manifestó el Condestable que Dios le habia *dementado porque queria perderlo*, fué éste cercado en la casa donde habia parado en Búrgos (adonde él mismo habia dispuesto su marcha con el Monarca,



creyendo así burlar las miras que ya sospechaba de los que le querian prender), y aunque sus criados hicieron alguna resistencia, por fin, habiendo recibido una cédula del Rey en que éste empeñaba su fe y palabra real de que ni en su persona ni en su hacienda recibiría daño ni agravio, ni cosa que fuera contra justicia, se entregó á prision. Solicitó el preso hablar con el Rey, mas no lo consiguió.

**Suplicio de D. Alvaro (1453).** — Procesado luégo y sentenciado á pena de muerte, D. Alvaro sufrió ésta en un cadalso, en Valladolid, con admirable entereza y resignacion. Despues de quedar expuesta su cabeza durante tres dias, fué enterrado en la ermita de San Andrés, cementerio de los malhechores. Trasladado á los pocos dias al convento de San Francisco, fué más adelante llevado á una capilla que él mismo habia mandado hacer en la catedral de Toledo y en la cual hoy le visita el viajero. Tal fué el término de este privado sin igual en la historia. Lecciones grandes pueden tomarse al considerar el rápido tránsito del mayor favor al deseo de perderle de D. Juan II. Es verdad que los reyes que de tal manera se dejan llevar por un hombre son débiles, y por lo tanto, sin carácter ni consecuencia, y como tales, no hay tanto por que extrañar la conducta del que nos ocupa.

**Fín de D. Juan II (1454).** — Poco tiempo sobrevivió el Rey á su Favorito, pues murió al año siguiente, despues de verse el proceso de divorcio entre su hijo Enrique y doña Blanca de Navarra por impotencia de aquél.

---

## LECCION LI.

**ENRIQUE IV. — SUS PRIMEROS ACTOS. — CAMPAÑAS CONTRA LOS MOROS. — ESTADO DE LA CÔRTE: CONDUCTA DEL REY Y LA REINA. — CONFEDERACION DE LA NOBLEZA. — INCONSTANTE CONDUCTA DE D. ENRIQUE. — CAUSAS QUE AUMENTAN LOS ENEMIGOS DEL REY. — DOÑA JUANA JURADA PRINCESA DE ASTÚRIAS. — VALIMIENTO DE D. BELTRAN DE LA CUEVA. — MANIFESTACIONES DE LOS CONJURADOS. — DERILIDAD DE DON ENRIQUE. — CEREMONIA DE DESTRONAMIENTO DEL REY EN AVILA, Y PROCLAMACION DE DON ALFONSO. — GUERRA CIVIL. — CONDUCTA DEL REY: ANARQUÍA. — CREACION DE LA SANTA HERMANDAD. — COMBATE DE OLMEDO. — MUERTE DE ALFONSO: LA INFANTA ISABEL. — ISABEL RECONOCIDA Y PROCLAMADA HEREDERA DE DON ENRIQUE. — PROTESTA Y PARTIDO DE DOÑA JUANA. — MATRIMONIO DE DOÑA ISABEL Y DON FERNANDO. — CAPITULACIONES MATRIMONIALES. — REVOCACION ENRIQUE EL TRATADO DE LOS TOROS DE GUI SANDO. — ESTADO DE LOS DOS PRÍNCIPES ESPOSOS. — AUMENTA EL PARTIDO DE ISABEL. — INCONSTANTE CONDUCTA DE DON ENRIQUE: FIN DE ÉSTE.**

**ENRIQUE IV. — Sus primeros actos (1454).** — Aunque la juventud de Enrique, hijo y sucesor de D. Juan II, no debía servir de gran precedente, fué, no obstante, proclamado rey de Castilla en medio de las mayores esperanzas de los castellanos, efecto de las turbulencias que durante el reinado de su padre habian sufrido. Comenzó su reinado con algunos actos de clemencia, levantando la prision á varios notables personajes presos por las disensiones pasadas; y llevando á término con el Rey de Navarra la paz que su padre habia entablado.

**Campañas contra los moros.** — En paz con sus vecinos, quiso llevar en aquel mismo año la guerra contra los moros de Granada (1455); y aunque, acompañado de un brillante ejército y de toda la nobleza, llegó hasta la vega del mismo Granada, se volvió sin otro resultado, lo cual produjo ciertas manifestaciones en la misma nobleza. Poco diferentes fueron los resultados de las otras dos campañas en los dos años siguientes.

**Estado de la côrte: conducta del Rey y la Reina.** — Desde ahora la côrte de Enrique IV se fué convirtiendo en un centro de prodigalidades, saraos y toda clase de diversiones y recreos, en los cuales no tomaba la menor parte el Rey, quien, no obstante haber casado con doña Juana, hermana de Alfonso V de Portugal, no renunciaba á la licenciosa vida que habia gastado su juventud. Tambien por parte de la Reina se comen-

zó pronto á hablar de ciertas relaciones con un caballero, llamado D. Beltran de la Cueva, que ya gozaba en palacio de bastante favor, tanto de la misma Reina como del Rey.

**Confederacion de la nobleza.** — Así D. Enrique, miéntras por una parte perdía de esta manera su honra, por otra se enajenaba el favor de la nobleza, descontenta porque con el fin de ganarse prosélitos, aunque no lo consiguiera, daba los primeros cargos á hombres de menor esfera. Con esta ocasion se iba formando contra D. Enrique una conspiracion entre la nobleza, en la cual tomaban parte el Rey de Navarra y Aragon, el Arzobispo de Toledo, el almirante D. Fadrique (padre de la Reina de Navarra y despues de Aragon) y el Marqués de Villena, privado que ya hacia tiempo venia siendo de D. Enrique, al cual manejaba á su gusto.

**Inconstante conducta de D. Enrique.** — Éste, que traslucía la conjura contra él urdida, tomó entónces parte por el Príncipe de Viana, y luégo, llamado (como verémos) por los catalanes, aceptó su soberanía, tomando parte en aquellas guerras, aunque luégo los abandonó, todo á impulsos del de Villena. Tambien habia sido nombrado heredero del reino de Navarra por doña Blanca, su esposa repudiada, cuando esta desgraciada iba á Francia á ser víctima de su hermana doña Leonor; mas nada supo aprovechar el imbécil Rey de Castilla. Tampoco dió resultado su entrevista con el ladino Luis XI de Francia (1463), elegido árbitro en sus diferencias con don Juan II de Aragon, cuyo extraño fallo le indispuso con los catalanes, que concluyeron por llamar á Fernando de Portugal, y con los castellanos, que vieron en ello una deshounra para Castilla, de lo cual culpaban al Marqués de Villena y al Arzobispo de Toledo, como consejeros del Rey. Las quejas é intrigas aumentaban, miéntras el Rey, aunque conocia éstas, débil hasta no más y juguete de todos, ni se atrevia á resolver contra unos ni contra otros.

**Causas que aumentan los enemigos del Rey.** — Era, pues, un hecho cierto la conjura de los magnates contra el Rey, ocasionada, ademas de las razones expuestas, por la circunstancia que sobrevino de hallarse la Reina encinta, siendo una voz comun la impotencia del Rey, al paso que continuaban las hablillas sobre las referidas relaciones con D. Beltran de la Cueva, á las cuales procuraba dar publicidad el Marqués de Villena (1461).

**Dña Juana, jurada princesa de Asturias.** — Efectiva-

mente, la Reina dió á luz una niña, á quien se puso por nombre Juana, que fué jurada en Córtes princesa de Astúrias y heredera del reino. Tambien la juraron D. Alfonso y doña Isabel, hermanos del Rey. Éste, lleno de gozo porque se veia un sucesor en el trono, no obstante que la princesita era llamada la *Beltraneja*, colmó de favores á D. Beltran, con lo que crecieron las murmuraciones, las evidencias y resentimientos de los magnates.

**Valimiento de D. Beltran de la Cueva.**— En efecto, el favor siempre creciente de D. Beltran y su enlace con una hija del Marqués de Santillana acabaron de hacerle odioso al Marqués de Villena, que veia menguarse su influjo y valimiento, y de aquí la conjuracion que se formó contra D. Beltran y el Rey y los malos consejos que le dieron acerca de lo de Navarra, Aragon y Cataluña, cuyo resultado veremos.

**Manifestaciones de los conjurados.**— Desde ahora, y despedido el Marqués de Villena, comenzó á manifestarse con hechos exteriores la gran confederacion que los magnates venian urdiendo contra el Monarca. Efectivamente, despues de haber intentado apoderarse del mismo D. Enrique y asesinar á D. Beltran, ya elevado hasta la dignidad de maestre de Santiago, frustrado su intento, se declararon en abierta rebelion, dirigiendo al Rey, desde Búrgos, una carta en que se le quejaban, primero de que habia dado el maestrazgo de Santiago á D. Beltran en perjuicio del infante D. Alfonso, á quien correspondia; segundo, que daba los corrigimientos á personas inhábiles que vendian la justicia; tercero, que habia hecho jurar heredera del trono á doña Juana, debiendo saber que no era hija legítima. Despues de estas quejas concluian pidiéndole que anulára lo hecho y mandára jurar por sucesor á su hermano D. Alfonso.

**Debilidad de D. Enrique.**— Aturdido el Rey con esta carta, léjos de encenderse en ira, pidió á los confederados una conferencia para tratar de las diferencias; y avistados efectivamente el Rey y el Marqués de Villena, convinieron en que aquél anularia lo hecho ó daria el maestrazgo de Sautiago á su hermano Alfonso, y que éste sería declarado heredero de la corona. Todo esto se otorgó en una especie de congreso arbitral, que, nombrado por ambas partes, se reunió en Medina del Campo, y en el cual, no sólo manifestó Enrique la más grande debilidad, sino que firmó su propia deshonra en el hecho de reconocer á Alfonso por su sucesor en perjuicio de su hija doña Juana.

**Ceremonia de destronamiento del Rey en Avila, y proclamacion de D. Alfonso.**—Mas como el Rey, juguete de todos, disgustado y viéndose tambien abandonado hasta de sus más favorecidos, diera por nulo todo lo hecho en Medina del Campo, los confederados se reunieron en Avila, donde convinieron en deponer á Enrique de una manera solemne, y proclamar por rey á su hermano D. Alfonso, como lo hicieron en un campo cerca de esta ciudad, donde, colocada su estatua con las insignias reales en un tablado, le fueron despojando de éstas, dando principio el Arzobispo de Toledo, quitándole la corona. Proclamado allí mismo D. Alfonso, respondió una inmensa muchedumbre (1465).

**Guerra civil.**—Aunque varias ciudades respondieron á la de Avila, no faltaron otras que, indignadas por aquel modo de proceder de los magnates, se alzaron por el Rey, á cuyo partido tambien se unia la clase del pueblo, de suyo más adicta siempre al Monarca que á la orgullosa nobleza. Pero, si bien se reunió en Toro un numeroso ejército en favor de D. Enrique, la debilidad, siempre creciente, de éste hacia inútiles aquellas manifestaciones por su causa, especialmente la de Simáncas, cuya ciudad, sitiada por los confederados, mostró tanta decision por el Rey, que hubieron de levantar el cerco.

**Conducta del Rey: anarquía.**—Mas todo fué infructuoso, pues, con la sola promesa que le hizo el Marqués de Villena (en una entrevista que éste le pidió) de que haria por que las cosas volvieran al antiguo estado, y que no llamarian rey á D. Alfonso, D. Enrique licenció las tropas (1466), á lo cual se siguió que todo se plagara de ladrones y foragidos, que hacian intransitables los caminos, llegando á dominar tanto la anarquía, que nadie se contemplaba seguro ni en su casa ni en parte alguna.

**Creacion de la Santa Hermandad.**—En esta anarquía é inseguridad, hasta de las personas, creóse la institucion militar llamada la *Santa Hermandad*, reglamentada, para proveer á la seguridad contra tantos malhechores, la cual dió luégo buenos resultados.

**Combate de Olmedo.**—Seguian manifestaciones en favor del Rey, como en Valladolid, y éste, siendo juguete de todos, hasta que las cosas llegaron á tal extremo que no podian ménos de ventilarse con las armas, y las llanuras de Olmedo fueron otra vez teatro de la lucha entre el Rey y los confederados, quedando el campo por aquél, aunque sin resultado positivo; pues,

léjos de cesar las disidencias, la anarquía más espantosa seguía dominando en las provincias y las ciudades, y hasta en las familias. Y lo peor de todo para D. Enrique era que los pocos nobles que le seguían se pasaban á los contrarios, á quienes también fué vendida la ciudad de Segovia, donde residía la infanta Isabel, quien desde ahora, con gran sentimiento de Enrique, se quedó con D. Alfonso.

**Muerte de D. Alfonso: la infanta Isabel.**—Así las cosas, cuando ocurrió la inesperada muerte de D. Alfonso, á los quince años de su edad. Los confederados ofrecen la corona á Isabel, quien rechazó con dignidad y entereza una oferta que tan abiertamente se hacía contra su hermano D. Enrique, añadiendo que mientras éste viviera, nadie tenía derecho á su trono, y que se dignáran restituirle en éste y volvieran la tranquilidad á los pueblos.

**Isabel reconocida y proclamada heredera de D. Enrique.**

—En vista de tal contestacion, y como al mismo tiempo los confederados recibieran cartas de D. Enrique, exhortándolos á que le obedecieran, el de Villena le propuso que si reconocía á Isabel por sucesora en el trono, todos volverían á su obediencia, y el Rey, bondadoso y débil, deseoso de la paz á toda costa, accedió á ello. En su consecuencia, reunidos unos y otros en el campo de la venta llamada los *Toros de Guisando*, fué Isabel proclamada con toda solemnidad heredera y sucesora de Enrique en todos sus reinos (1468). Los confederados, besada la mano de la Princesa en signo de homenaje, renovaron su juramento de fidelidad á D. Enrique. También el Legado del Papa, allí presente, relevó á todos de los juramentos que en cualquier otro sentido hubieran ántes hecho. El de Villena, vuelto á su antigua privanza con D. Enrique, quedó con el maestrazgo de Santiago, que era todo su fin.

**Protesta y partido de doña Juana.**—Mas la princesa doña Juana, cuya honra tanto padecía con el tratado y jura de los *Toros de Guisando*, se apresuró á protestar contra este convenio; por otra parte, el Marqués de Villena, siempre intrigante, é interesado en que no se verificára el matrimonio de Isabel con su primo D. Fernando, príncipe de Aragón, á quien ella se inclinaba, se hizo al partido de doña Juana, con quien estaban los Mendozas, y para impedir el tal matrimonio proponía que Isabel casára con Alfonso, rey de Portugal (que ya ántes la había pretendido), y el Príncipe, hijo de éste, con doña Juana la Beltraneja. No disgustaba este proyecto á D. Enri-

que, y como doña Isabel se resistiera á dar su mano al de Portugal, fué tanto su enojo y del Marqués de Villena, que, á no haberse opuesto enérgicamente los habitantes de Ocaña, la traen á un encierro en Madrid.

**Matrimonio de doña Isabel con D. Fernando.**—Mas entre tanto, el Arzobispo de Toledo activaba las diligencias para el matrimonio de Isabel con D. Fernando, y aprovechando la ocasion de haber marchado Enrique y el de Villena á Andalucía, donde era necesaria su presencia, dirigia con tanto acierto los pasos, que, á pesar de los medios de toda clase que pusieron aquéllos para impedirlo, el enlace tan deseado entre los dos príncipes se verificó en Valladolid en el día 14 de Octubre de 1469.

**Capitulaciones matrimoniales.**—Celebróse tambien la boda despues de leidas las capitulaciones matrimoniales otorgadas por D. Fernando y por el rey D. Juan, y entre las cuales eran las principales: que tratarian con todo respeto al rey D. Enrique; que guardarian la concordia hecha entre Enrique y su hermana; que D. Fernando viviria en Castilla, sin poder salir de ésta contra la voluntad de su esposa; que todas las escrituras se intitularian y firmarian en nombre de los dos príncipes, etc.

**Revoca D. Enrique el tratado de los Toros de Guisando.**—Mal se presentaban desde ahora las cosas para los dos esposos, pues, restituido ya D. Enrique á Segovia, toda la córte respiraba ódio al nuevo matrimonio, cuando Luis XI de Francia pide para su hermano y heredero presunto del reino, á doña Juana la Beltraneja. Don Enrique, á pesar de que en el intermedio habia nacido á Luis XI un hijo varon, accedió á dársele por esposa, y, revocando el tratado de los Toros de Guisando, se celebraron (1470) los desposorios de su hija con el de Guiena, jurando él y la Reina, que era hija suya legitima y heredera del reino.

**Estado de los dos príncipes esposos.**—No podian ménos de romperse las relaciones entre Enrique y su hermana Isabel, á quien, con su esposo, trató aquel de echar del reino; medida que si no se llevó á cabo, fué debido á los manejos del siempre intrigante Marqués de Villena, quien en esta ocasion empleó sus mañas en favor de los Príncipes.

**Aumenta el partido de Isabel.**—Ahora fué cuando tuvo lugar, como veremos, la marcha de D. Fernando al Rosellon en auxilio de su padre D. Juan. Entre tanto, y como ocurriera (1472) la muerte del de Guiena, sin verificarse, ni acaso

pensar en ello, su matrimonio con la Beltraneja, fué ésta sucesivamente ofrecida á D. Fadrique, hijo del Rey de Nápoles, á D. Enrique Fortuna, primo de D. Fernando, y á D. Alonso de Portugal, durante cuyos tratos iba aumentando el partido de doña Isabel, cuya conducta, dignidad y decoro contrastaban con la debilidad é inconstancia de D. Enrique.

**Inconstante conducta de D. Enrique. Fin de éste.**—Así las cosas, cuando Andres Cabrera, mayordomo del Rey, proporcionó á Isabel una entrevista con éste, de la cual resultó una completa concordia entre ambos, mas sin reconocerla heredera (1473); siendo tambien muy bien recibido D. Fernando á su vuelta de Aragón. Pero el Rey, siempre juguete del intrigante Marqués de Villena, se dejó otra vez llevar por los manejos de éste, en tanto grado, que hasta trató de hacer presos á los Príncipes. En fin, la muerte del Marqués de Villena, el eterno intrigante y dueño del ánimo del Rey, vino á cambiar las cosas; pues, faltando aquél, se entendia mejor el partido de los Príncipes, que fué aumentando por el disgusto con que todos veian las dádivas del Rey al hijo del de Villena. Mas tambien D. Enrique murió luégo, á los cincuenta años de edad (1674), pero dejando pendiente la cuestion de sucesion.

## LECCION LII.

### ARAGON.

**FERNANDO I.**—CANDIDATOS Á LA CORONA DE ARAGON.—ACTITUD DEL CONDE DE URGEL.—PARLAMENTOS EN CALATAYUD Y EN CATALUÑA.—DECADENCIA DEL CONDE DE URGEL.—INDECISION DE LOS PARLAMENTOS.—COMPROMISO DE CASPE: ELECCION DE D. FERNANDO.—ASUNTOS DE SICILIA Y CERDEÑA.—REFORMA EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—CONDUCTA DE D. FERNANDO RESPECTO AL Cisma DE LA IGLESIA.—TERQUEDAD DEL ANTIPAPA BENEDICTO XIII.—SE APARTA DE ÉL D. FERNANDO.—FIN DE DON FERNANDO.

**Candidatos á la corona de Aragon.**—Muerto D. Martin sin dejar sucesor, se presentaban á su corona cinco candidatos, entre los cuales alegaban mejores derechos *D. Jaime de Aragon*, conde de Urgel, biznieta por línea masculina de D. Alfonso III de Aragon, casado con la infanta doña Isabel, hija de D. Pedro III y hermana del mismo Martin; y *D. Fernando*



de Antequera, tío del jóven rey de Castilla, hijo segundo de la reina doña Leonor, que lo fué de D. Pedro III de Aragon, y hermana de D. Martin.

**Partido de D. Fernando.**—Aunque entre tantos aspirantes era el más fuerte el Conde de Urgel, no tanto por la legitimidad de sus derechos, cuanto por su genio activo y osado, y los numerosos partidarios que tenía, sin embargo, sus exageradas pretensiones, pues hasta intentó tomar desde luégo las insignias reales, no podian ménos de disgustar á los aragoneses, al paso que el Justicia, el Arzobispo de Zaragoza, el Gobernador de Lihori y Benedicto XIII estaban por D. Fernando, á la sazón ocupado en la toma de Antequera. Tambien el rey D. Martin se habia manifestado inclinado á él.

**Actitud del Conde de Urgel.**—Visto por el de Urgel el partido de D. Fernando, trató de hacer valer sus derechos con las armas; pero la actitud del parlamento de Cataluña (Córtes reunidas cuando no habia rey), á pesar de ser aquí donde más partido contaba, le intimó *se abstuviera de aquel modo de pretender*, hasta que un parlamento general de los tres reinos de la corona decidiera á quien correspondia ésta.

**Parlamentos en Calatayud y en Cataluña.**—Así las cosas, cuando D. Fernando, tomada Antequera y prévia una consulta de letrados, que unánimemente habian declarado pertenecerle por derecho la corona de Aragon, se presenta con tropas en la frontera de éste, y como aquí se estuvieran agitando los partidos, reunióse un parlamento en Calatayud para que decidiera el mejor derecho; más ni en éste ni en el de Cataluña se decidió nada, remitiendo á cada uno los aspirantes á la decision de un parlamento general.

**Decadencia del Conde de Urgel.**—Entre tanto ardia el reino en discordias y partidas, especialmente promovidas por el Conde de Urgel, cuyo prestigio, que no ganaba nada con estos medios, decayó, sobre todo desde el asesinato del Arzobispo de Zaragoza, cometido por D. Antonio de Luna, el más furibundo partidario del de Urgel entre los aragoneses.

**Indecision de los parlamentos.**—Mas, aunque, segun lo acordado en Calatayud, se reunieron los parlamentos, entendiéndose mutuamente, en cada uno de los tres reinos, se adelantaba poco, no obstante el buen deseo de los parlamentarios, al paso que el Conde de Urgel no cesaba de promover disturbios, llegando su osadía hasta tratar de impedir los trabajos al parlamento de Aragon, reunido en Alcañiz.

### **Compromiso de Caspe (1). Elección de D. Fernando.**

—Esta conducta del Conde de Urgel, tan en contraste con la moderación y prudencia de D. Fernando, hombre, por otra parte, tan recomendable por sus virtudes, iba aumentando más y más el partido de éste, cuando los parlamentarios convinieron en nombrar una especie de jurado, compuesto de nueve individuos, tres por cada reino, *los cuales habian de ser personas de ciencia, prudencia y conciencia*, para que decidieran quién de los pretendientes alegaba mejor derecho, y, por consiguiente, á quién se habia de dar la corona. En efecto, reunidos los árbitros parlamentarios en la villa de Caspe, cuatro de los cuales eran letrados y cinco eclesiásticos, entre los cuales se hallaba San Vicente Ferrer, tan recomendable además por su ciencia, resultó elegido por seis votos D. Fernando de Antequera. De esta manera, en un simple juicio arbitral quedó decidida una gran cuestión, que en ningún pueblo, ni en tiempos antiguos ni modernos, se ha acostumbrado á resolver de otra manera que con las armas. Por esto no extrañamos que algun historiador moderno haya dicho que *el compromiso de Caspe es una de las páginas más honrosas de la historia del magnánimo pueblo aragones*.

**Asuntos de Sicilia y Cerdeña.**—Reducido á prision el Conde de Urgel, que queria aún hacer valer sus derechos con las armas, D. Fernando, después de haber ya jurado en Córtes de Barcelona sostener y respetar los estatutos, fueros, etc., y demás derechos de los catalanes, y coronado en Córtes generales en Zaragoza (1414), en las cuales dió á su primogénito Alfonso el título de príncipe de Gerona (en cambio del título de duque que ántes llevaba el príncipe heredero), procuró dedicarse á los asuntos del reino; y atendiendo á las cosas de Sicilia y Cerdeña, tranquilizó á los sicilianos, que querian rey propio, enviándoles como gobernador del reino á D. Juan, su hijo. Igualmente arregló las cosas de Cerdeña, comprando al Vizconde de Narbona, sucesor del juez de Arborea, los estados que allí tenía.

**Reforma en la administración de justicia.**—Ejercida hasta entónces la justicia en Zaragoza por doce jurados y un zalmédina, sin apelación al Rey, se determinó en aquellas Córtes

(1) V. *Monografía*, por D. Florencio Janer.

que en adelante se administrára por jueces ordinarios y con apelacion á aquél. De esta manera se remediaron multitud de abusos que se venian cometiendo.

**Conducta de D. Fernando respecto al cisma de la Iglesia.**

— Continuaba, como dejamos indicado, el cisma de la Iglesia, sobre todo por la terquedad de Benedicto XIII. Para de una vez concluir con este lamentable estado de cosas, se habia reunido el concilio de Constanza. Mediaban con el mismo fin D. Fernando de Aragon y el emperador Sigismundo, quienes habian concertado una entrevista. Obtenida ante el concilio la renuncia del Papado por parte de Juan XXIII (aunque luégo se retractó, siendo depuesto por el mismo concilio), sólo quedaban competidores Gregorio XII y Benedicto XIII, de los cuales el primero tambien mandó su renuncia al concilio de Constanza. Todo parecia arreglado, pues no restaba más que la renuncia de Benedicto XIII. Entre tanto el Rey de Aragon, como tenian concertado para la entrevista con Sigismundo, acudia á Perpiñan, donde tambien le esperaban Benedicto XIII y otros representantes de várias naciones (1415), todos confiados en ver el término del cisma con la renuncia de Benedicto XIII.

**Terquedad del antipapa Benedicto XIII.**— Mas, desgraciadamente, los esfuerzos de tantos y tan respetables personajes se estrellaron ante el testarudo (aunque octogenario) aragones, cuya inquebrantable tenacidad dejó á todos admirados. Acordóse requerir á Benedicto por tres veces ante aquella respetable congregacion de príncipes, embajadores, prelados, etc. (el Rey de Aragon se hallaba postrado en cama). Mas él correspondió marchándose al puerto de Colibre. Todavía le siguieron aquí los embajadores para hacerle el segundo requerimiento, pero el antipapa se retiró á Peñíscola con sus cardenales, resuelto á desafiar desde esta roca á todo poder humano.

**Se aparta de él D. Fernando.**— En tal extramo, D. Fernando trató de apartarse de la obediencia de Benedicto XIII; mas ántes quiso consultarlo con S. Vicente Ferrer, el hombre más eminente de aquella época, y aprobado por éste su parecer, despues de hacer nuevamente tres requerimientos al antipapa en Peñíscola, se determinó á dejar su obediencia, quedando á cargo del concilio de Constanza el nombramiento del legítimo papa (1416).

**Fin de Fernando I.**— Terminado tan importante asunto, el Rey partió para España, deseoso de llegar á Castilla en busca

de algun alivio á sus dolencias. Mas al salir de Barcelona, no muy satisfecho de los catalanes por una cuestion habida en aquélla, le sorprendió la muerte en Igualada, á los treinta y seis años de edad (1416).

## LECCION LIII.

**ALFONSO V, EL MAGNÁNIMO.** — SUS PRIMEROS HECHOS. — SOMETE LA REBELION DE CERDEÑA. — SE MEZCLA EN LOS ASUNTOS DE NÁPOLES. — TRIUNFOS DE LOS ARAGONESES EN ITALIA. — ESTADO DE D. ALFONSO EN ITALIA. — LUCHA ENTRE D. ALFONSO Y LA REINA DE NÁPOLES. — CONFEDERACION CONTRA LOS ARAGONESES. — D. ALFONSO LLAMADO POR LOS NAPOLITANOS. — ES NUEVAMENTE ADOPTADO POR LA REINA DOÑA JUANA. — ES OTRA VEZ REVOCADA SU ADOPCION. — D. ALFONSO APELA Á LA GUERRA CONTRA NÁPOLES. — VENTAJAS DE D. ALFONSO. — SE APODERA DE NÁPOLES. — SU RECIBIMIENTO EN ÉSTA. — CONVENIOS ENTRE D. ALFONSO Y EL PAPA. — ALFONSO NOMBRADO HEREDERO DEL DUCADO DE MILAN: LO CEDE Á FRANCISCO SFORZA. — SE FIRMA LA PAZ. — NUEVAS GUERRAS EN ITALIA. — CONFEDERACION CONTRA LOS OTOMANOS. — SE FRUSTRA LA EXPEDICION CONTRA LOS TURCOS. — ÚLTIMOS HECHOS Y FIN DE ALFONSO.

**Sus primeros hechos.** — Sucedió á D. Fernando I su hijo, Alfonso V, quien, despues de retirar del gobierno de Sicilia á su hermano D. Juan, por temer que le proclamáran rey de la Isla, tomó alguna parte en la conclusion del cisma de la Iglesia, negando nuevamente su obediencia al tenaz Pedro de Luna, y mandando embajadores al concilio de Constanza, que á la sazón nombró definitivamente Papa único y legítimo á Martino V. Todavía, despues de comunicarle Alfonso V esta determinacion del concilio, Pedro de Luna continuó en Peñíscola, titulándose, hasta su muerte, Papa legítimo.

**Reduce la rebelion de Cerdeña.** — Más atento á las cosas de su propio reino que aficionado á las cuestiones exteriores, miéntas sus hermanos D. Enrique y D. Pedro, y el Rey de Navarra, inquietaban, como hemos visto, al reino de Castilla, D. Alfonso trataba de asegurar las islas de Cerdeña, Córcega y Sicilia, y puesto al frente de una escuadra, redujo muy pronto los rebeldes de la primera. Pasó acto continuo á la de Córcega, dominada en su mayor parte por los genoveses, y tomada la plaza de Cavi, puso sitio y atacó á la de Bonifacio, aunque sin fruto (1421).

**Se mezcla en los asuntos de Nápoles.**—Mas ahora se presenta al Rey de Aragon otra empresa más halagüeña, cual es la adquisicion del reino de Nápoles. Reinaba en éste, á la sazón, la reina Juana II, quien, despues de haber despreciado la mano del infante de Aragon, D. Juan, habia casado con el frances Jacobo de la Marca, á quien, por querer obrar como rey, tenia encerrado en un castillo. Aspiraban á los favores de doña Juana, y á mandar en el reino, el capitán Sforza y el senescal Caraccioli, de los cuales, el primero, conociendo la inconstancia de la Reina, abandonó su causa, y se pasó al partido de Luis III de Anjou, pretendiente tambien de aquella corona, y apoyado por el Papa. Ahora bien; como sitiáran á Nápoles por mar y tierra el de Anjou y Sforza, apurada la Reina, y por consejo del Senescal, llamó en su auxilio á D. Alfonso de Aragon, ofreciéndole, si la libertaba, adoptarle por hijo y nombrarle heredero de su reino. Don Alfonso, sin tener en cuenta la ligereza de doña Juana, y admitidas las condiciones, acudió con su escuadra, la cual, apénas se presentó, cuando Luis de Anjou y Sforza levantan el cerco. Cumpliendo la Reina por entónces lo prometido, ratificó el pacto por escrito formal, y D. Alfonso fué recibido y saludado en Nápoles como hijo y heredero de la reina Juana II.

**Triunfos de los aragoneses en Italia.**—Tambien triunfaron las escuadras aragonesas contra las genovesas, obligando á Génova á darse al Duque de Milan; y cercado el de Anjou en Cerra, llegó el nombre de Aragon á infundir tanto terror en Italia, que el mismo Papa Martin medió para que se ajustára una tregua entre ambos príncipes.

**Estado de D. Alfonso en Italia.**—Aunque era grande el partido de D. Alfonso, sobre todo desde que el Papa (aunque no le era adicto) habia reconocido su adopcion (1422) por la reina Juana, no dejaba de tener enemigos, unos por adhesion al de Anjou, y otros, temerosos de su creciente poder en Italia. Eran de éstos Felipe María Visconti, duque de Milan y señor ya de Génova (mirado bien por el Papa), y el Senescal, privado de la Reina. Por otra parte, ésta, siempre inconstante, disgustada ya de D. Alfonso, le habia tomado aversion, y aconsejada por el mismo Senescal, se quejó á todos los príncipes italianos contra su ahijado, diciendo que se entremetia mucho en el mando, y hasta que la tenia cautiva.

**Lucha entre D. Alfonso y la reina de Nápoles.**—Tal era el estado de Alfonso en Italia, cuando, noticioso de que se ur-

dia contra él una conspiracion, trató de asegurar á la Reina, la cual llamó en su auxilio á Sforza, quien no vaciló en acudir, y aunque fueron vencidos los aragoneses en las calles de Nápoles, la llegada á la sazón de una flota que iba de Cataluña para traerse á la Reina, hizo que Alfonso quedára otra vez dueño de la ciudad, aunque la Reina huyó con Sforza (1423).

**Confederacion contra los aragoneses.**—Revocada la adopcion de D. Alfonso, y adoptado nuevamente el de Anjou por la Reina, se armó contra los aragoneses una confederacion, en la cual entraban Luis de Anjou, Sforza y el Duque de Milan, señor de Génova, los cuales obligaron á D. Alfonso á abandonar á Nápoles, que dejó encargada al infante D. Pedro, y él, destruyendo al paso á Marsella, que estaba por el de Anjou, se volvió á Aragon, donde tomó parte en los asuntos ya referidos de Castilla. Decididos los confederados, á quienes ya se habia unido el Papa, á expulsar totalmente de Italia á los españoles, tomaron á Gaeta y las demas ciudades de la Calabria, y apuraban á D. Pedro en Nápoles (1424), cuando vino á salvarle la llegada de D. Fadrique con una escuadra desde Sicilia (1425), y la circunstancia de haber pedido auxilio al Aragonés los genoveses, deseosos de sacudir el señorío de Visconti, quien, temeroso de perderlo, ajustó un tratado con Aragon (1426).

**Don Alfonso llamado por los napolitanos.**—Así las cosas, cuando parte de los barones napolitanos, unos por desafecto al de Anjou, otros por envidia de la privanza del Senescal ó por deseo de novedades, hacian secretas instancias al de Aragon para que volviera á Nápoles (el de Anjou estaba relegado á sola la Calabria). Pero éste, detenido con los asuntos de Castilla, no se apresuró á emprender una guerra contra Nápoles hasta que, reconciliado con el Papa Martino V, estrechadas sus relaciones con el Rey de Inglaterra, confederado con el Duque de Borgoña, y pactada una tregua con Castilla, se halló en disposicion de llevarla adelante (1430). Favorable se presentaba, en efecto, la empresa, sobre todo cuando el Príncipe de Tarento, la misma Reina, y áun el Papa, le invitaban á ella; mas la muerte de Martino V, jefe de la Iglesia, sucediéndole Eugenio IV, veneciano, vino á cambiar el aspecto de las cosas en toda Italia.

**Es nuevamente adoptado por Juana II.**—Pero D. Alfonso, arreglado con los soberanos que pudieran contrariarle, y aumentada su fama guerrera con la victoria alcanzada al paso contra el Rey de Túnez (1432), se dirigió con una escuadra

á Sicilia, desde donde, entrando en contestaciones con la Reina, al paso que ésta revocaba la adopción del de Anjou y se la devolvía á él, varios príncipes y barones italianos le ofrecían sus servicios.

**Es otra vez revocada su adopción.**— Mas pronto, á pesar de estos y otros ofrecimientos, se armó contra D. Alfonso una coalición de casi todos los soberanos de Italia, incluso el Papa, contra la cual no creyó necesario obrar el Aragonés, previendo, como en efecto sucedió, que por sí sola se disolvería. Y como por su parte la reina doña Juana, gravemente enferma, revocara otra vez la adopción de D. Alfonso por devolverla al de Anjou, sin que las reflexiones de aquél, recordándola su obligación contraída para con él, sirvieran de nada, se aprestó para la guerra, cuando muere Luis de Anjou (1434), y luego la Reina (1435), nombrando heredero de sus Estados á Renato, duque de Anjou y de Provenza y hermano del difunto Luis.

**Don Alfonso apela á la guerra contra Nápoles.**— Habiendo llegado la hora de decidir la cuestión con las armas, don Alfonso, apoyado en la adopción de la difunta Reina, y en los derechos que Constanza, hija de Manfredo, pudiera haber transmitido en otro tiempo á los reyes de Aragon, rompió las hostilidades. Y aunque al principio fué vencido y hecho prisionero en Gaeta (1435) por el Duque de Milan, las discordias y envidias entre los príncipes italianos, y los consejos del rey prisionero al mismo Duque, hicieron que éste se aliara con el vencido, prometiéndole ayudar en la conquista de Nápoles.

**Ventajas de D. Alfonso.**— Mas, ofendidos los genoveses porque no se hubiera contado con ellos en esta alianza entre D. Alfonso y el Duque de Milan, se rebelaron contra éste, mientras el Papa, resentido, daba la investidura del reino de Nápoles al de Anjou. Entónces D. Alfonso, rotas las amistades con el Papa, aunque anduvieron en contestaciones de arreglo, no dando éstas fruto, acudió á las armas (1437), y en poco tiempo fué dueño de todo el reino de Nápoles, excepto la capital, cuando declarándose abiertamente el Papa por el de Anjou, las cosas comenzaron á cambiar de aspecto.

**Se apodera de Nápoles.**— En efecto, auxiliados los napolitanos por los venecianos y genoveses y el mismo Papa, fué detenido el Aragonés en su progresiva marcha. Mas la guerra continuaba, y aunque se presentó en el mismo Nápoles Renato de Anjou (que estaba preso por el de Borgoña, como hemos dicho), á quien recibieron con grande entusiasmo, y Alfonso per-

dió á su hermano D. Pedro en el sitio de Nápoles, que al fin levantó (1439); sin embargo, las plazas que por otra parte iba tomando, y una casual combinacion de circunstancias declaradas en su favor (1440), mientras ganaba victorias y terrenos de dia en dia, aunque se formó contra él una liga de casi todos los soberanos y potentados de Italia para echarle de ésta, sitió otra vez á Nápoles, que, á pesar de la grande resistencia que opuso, y los socorros que recibia, cayó en su poder (2 de Junio 1442). El Duque de Anjou huyó á Florencia, en donde el Papa le confirió la investidura del reino de Nápoles, de la cual no debió hacer mucho aprecio, cuando, dando orden para que los castillos que le restaban en Nápoles fueran entregados á Alfonso, se marchó á Provenza.

**Su recibimiento en ésta.** — Alfonso, despues de someter casi todo el reino, y solicitada su amistad por los varios príncipes de los confederados contra él, hizo su entrada triunfante en Nápoles (Febrero 1443) en medio de la mayor solemnidad y acompañado de todos los príncipes y barones del reino. Confundido el júbilo de los vencedores con el de los vencidos, el Aragonés dió un indulto sin excepcion, y congregado el parlamento general del reino, se adoptaron medidas de gobierno y administracion, y fué declarado duque de Calabria y sucesor del reino su hijo natural D. Fernando.

**Convenios entre D. Alfonso y el Papa.** — Para completar D. Alfonso su empresa, restaba sólo que el Papa le reconociera y legitimára á su hijo Fernando á fin de que éste pudiera sucederle en aquella corona. Y ambas cosas consiguió de Eugenio IV, con quien arregló un convenio, en cuya virtud, olvidado todo lo pasado, D. Alfonso le habia de rescatar las tierras de la Marca, que le tenía Sforza, como lo cumplió el Aragonés. Además, para asegurar la sucesion de su hijo, procuró enlazarle con la familia del Príncipe de Tarento, que era la primera del reino.

**Don Alfonso, nombrado heredero del ducado de Milan, cede éste á Francisco Sforza.** — El duque de Milan Felipe María Visconti, sin que se explique el por qué, ni él lo pretendiera, ni mucho ménos, nombró heredero de sus Estados al Rey de Aragon, no dejando á su hija única, Blanca María, casada con Sforza, más que la ciudad de Cremona. Mas D. Alfonso que conocia las dificultades que envolvia la posesion de este Ducado, lo cedió á Francisco Sforza, á quien ya ántes habia recibido en su gracia.



**Se firma la paz.**—Esta circunstancia hizo cambiar mucho el rumbo de las cosas, y como los deseos de paz eran generales, el Rey de Nápoles firmó ésta, perpétua, con la república de Florencia y el señor de Piombino, é hizo liga y confederacion con Venecia.

**Nuevas guerras en Italia.**—La reputacion del Rey de Aragon, á pesar de haber decaido algo su vigor, era tan grande que todos se apresuraban, en Italia y Oriente, á pedir su amistad; otros le demandaban socorro y le hacian reconocimiento. Mas pronto se suscitaron nuevas guerras en Italia, en las cuales jugaba tanto papel D. Alfonso que más que español parecia un exclusivo principe italiano, sin que pudieran hacerle dejar aquel país las excitaciones de los catalanes y aragoneses y las complicaciones que los infantes de Aragon y Rey de Navarra traian con Castilla. Ocupábale, pues, más la Italia (la guerra de Toscana), y tambien llamaba su atencion el peligro en que Constantinopla estaba de caer en poder de los otomanos, para socorrer la cual excitaba al Papa y príncipes cristianos. Mas desgraciadamente no se mandaron los socorros, y Constantinopla cayó en poder de Mahomed II (29 de Mayo 1453).

**Confederacion contra los otomanos.**—Alarmado el Papa con tan importante pérdida, trató de que se formára una confederacion de príncipes cristianos para contener á los turcos. Para conseguirlo exhortaba especialmente á D. Alfonso de Aragon y de Nápoles á que, cesando en la guerra de Toscana, procurára la union entre todos los príncipes de Italia, como se llegó á conseguir (1455), ajustándose la paz entre Alfonso, Florencia y Milan y firmando la liga contra los turcos.

**Se frustra la expedicion contra los turcos.**—Pero el nuevo Papa Calisto III se vió luégo desavenido con D. Alfonso, aparte de otras cuestiones, porque no emprendia la guerra contra los turcos, puesto que le habia sido enviada la bula de la cruzada. Mas aunque Alfonso le respondió que no le ayudaban, como habia esperado, otros príncipes cristianos más poderosos que él, pero que, no obstante, estaba pronto á obrar aunque fuera por sí solo, todo paró en proyecto, acaso en parte por las disidencias que sobrevinieron entre Alfonso y el Papa, á quien aquél pidió le confirmára nuevamente en la posesion del reino de Nápoles y á su hijo Fernando por sucesor, en lo cual, no estando conforme el Papa, se cruzaron contestaciones muy duras.

**Últimos hechos y fin de D. Alfonso.** — En vista de esta negativa del Papa, D. Alfonso, aunque sin venir á España, como parecía haber pensado, se unió con el monarca D. Enrique IV de Castilla para estar prontos á todo evento. Pero vivió ya poco tiempo, empleando sus últimos años en arreglar las diferencias entre el Rey de Navarra y su hijo el Príncipe de Viana. También mandó contra los genoveses la escuadra que habia preparado contra el Turco. Por último, despues de una enfermedad de dos semanas, murió el 27 de Junio de 1458 en Nápoles, dejando este reino á su hijo Fernando, duque de Calabria, y los estados de España, Sicilia y Cerdeña á su hermano D. Juan de Navarra. En este reinado fué canonizado San Vicente Ferrer.

## LECCION LIV.

### REINO DE NAVARRA.

**GARCÍA RAMIREZ EL RESTAURADOR.** — **SANCHO VI EL SABIO.** — **SANCHO VII EL FUERTE.** — **CASA DE CHAMPAÑA.** — **TEOBALDO I.** — **TEOBALDO II.** — **ENRIQUE.** — **DOÑA JUANA.** — **CASA DE FRANCIA.** — **LUIS EL BUTIN** — **FELIPE II EL LARGO.** — **CÁRLOS I EL CALVO.** — **CASA DE HEBREUX.** — **FELIPE III EL NOBLE Y DOÑA JUANA.** — **CÁRLOS II EL MALO.** — **CÁRLOS III EL NOBLE.**

**GARCÍA RAMIREZ el Restaurador (1134).** — Sabemos que en la distribucion de sus estados, hecha por D. Sancho III el Grande, cupo la Navarra propia á su hijo García. A éste sucedió á su vez su hijo Sancho IV, á cuya desastrosa muerte la Navarra se unió á Aragon bajo Sancho Ramirez. Hemos visto cómo los navarros se separaron del reino de Aragon á la muerte de Alfonso I, eligiendo por su rey (en Córtes de Pamplona) á García Ramirez, descendiente de sus antiguos monarcas. También fué reconocido por Guipúzcoa, Alava, Vizcaya y la Rioja. Como vimos, García Ramirez se vió muy pronto envuelto en guerras con Aragon y Castilla, pues tanto Ramiro II de Aragon, por ser sucesor de Alfonso I *el Batallador*, como Alfonso VII de Castilla, por pura ambicion, pretendian apoderarse del nuevo reino de Navarra; sucedióle su hijo **SANCHO VI el Sabio (1150).** — Durante todo su rei-

nado se vió envuelto en guerras promovidas por Alfonso VII de Castilla y su cuñado Berenguer de Barcelona, empeñados en apoderarse de sus estados, cuyas pretensiones siguieron sosteniendo sus sucesores. Durante las treguas se aliaron alguna vez los tres soberanos contra los moros. El resultado de tales guerras fué para el Navarro perder toda ó parte de la Rioja, que pasó al dominio de Castilla. Durante la paz, D. Sancho se ocupaba en mejorar la administracion, modificando en cuanto podia algunos fueros bárbaros que existian en sus súbditos, como el divorcio, en lo cual le ayudaba con sus sabios consejos el Obispo de Pamplona D. Pedro París. Tambien procuró disminuir los duelos. Se dedicó este rey á aumentar algunas poblaciones, como Pamplona y Estella, y fundó á Vitoria (1186). Sucedióle su hijo

**SANCHO VI el Fuerte (1194).**—Era la época en que los Almohades amenazaban más á los cristianos de España. Y no obstante, D. Sancho tenía siempre la vista en las plazas de la Rioja que habian sido ántes tomadas por Castilla, á la vez que Alfonso VIII tampoco desistia de acometer sus estados; así era que las treguas que les dejaba el Moro las solian emplear los reyes cristianos en luchar entre sí. Resultado de estas guerras fué el pasar para siempre Alava y Guipúzcoa á Castilla, á la cual se entregaron voluntariamente (1200). Dedicábase despues D. Sancho á la administracion interior, y entre otras obras edificó la catedral de Tudela, la casa de Roncesvalles y el monasterio de la Oliva. Ya hemos visto que este Rey se señaló en la batalla de Las Navas de Tolosa. Ultimamente, despues de fundar la ciudad de Viana, se retiró á Tudela hasta su muerte, ocurrida en 1231, sucediéndole su sobrino Teobaldo, de la casa de Champaña.

*Casa de Champaña.*—**TEOBALDO I (1234).**—Como don Sancho habia muerto sin hijos, fué necesario, segun fuero de Navarra, que las Córtes eligieran sucesor, como lo hicieron, confirmando á *Teobaldo I*, conde de Champaña é hijo de doña Blanca, hermana de D. Sancho. Don Teobaldo se ocupó desde el principio en remediar los desastres que las guerras habian causado en el reino, para lo cual hizo venir labradores de sus estados de Francia. Despues de algunas disidencias con la nobleza, marchó á Tierra Santa (1238). Fué aficionado á las letras y protector de los que las profesaban. Sucedióle su hijo

**TEOBALDO II (1253).**—En menor edad, bajo la tutela de su madre doña Margarita. Hecha una alianza ofensiva

y defensiva con D. Jaime de Aragon, se vió libre de la ambicion de Alfonso X de Castilla, que queria apoderarse de Navarra. Vivió libre de guerras exteriores, tal vez porque, tanto Castilla como Aragon, tenian puesta su atencion en los moros y las disensiones con sus propios vasallos. Dedicado, pues, Teobaldo II al gobierno interior de su reino, mejoró, entre otras medidas, algunos fueros en sentido más humanitario (1261). Tomó parte en la segunda cruzada de San Luis. Murió en Sicilia sin dejar sucesion, por lo que le sucedió su hermano

**ENRIQUE (1270).**—No hubo hechos notables en su corto reinado. Lo único digno de referirse es que trató de reconcentrar el poder en la autoridad real, disminuyendo el poderoso influjo de los señores feudales: pero murió ántes de poder llevar adelante estos fines. No dejando hijos varones, acabó en este rey la línea masculina de la casa de Champaña y Bria.

*Casa de Francia.*—**DOÑA JUANA (1274).**—Sucedió á Enrique su hija doña Juana, en menor edad. Durante su borrascosa minoría, y para hacer frente á los partidos, fué desposada con Felipe *el Hermoso*, heredero del trono de Francia, ambos de muy poca edad, por lo cual no cesaron los disturbios hasta que un ejército frances mandado por su suegro entró en Pamplona. A la muerte de D. Felipe III de Francia se unieron las coronas de ésta y de Navarra. La reina doña Juana se vió tambien algo envuelta en las guerras de aquel tiempo entre Francia y D. Pedro III de Aragon. A su muerte le sucedió su hijo, rey tambien de Francia,

**LUIS EL HUTIN (1305)**, de catorce años de edad, á la sazón en Francia, no siendo coronado hasta que vino á Navarra y juró sus fueros. Despues de alguna pequeña guerra con los aragoneses, Luis marchó á Francia, llamado por su padre, á quien, muriendo luégo, heredó como primogénito. Pero tambien Luis murió á los dos años en París, sucediéndole en Francia y en Navarra su hermano,

**FELIPE II el Largo (1316)** (1).— Aunque la ley sálica no regía en Navarra, y por lo tanto debia haber sucedido aquí á

---

(1) Luis *el Hutin* tenia una hija; pero fué excluida de la sucesion al trono de Francia en virtud de la ley sálica, aplicada akora por vez primera en la sucesion al trono frances. Esta ley, importada por los francos sálidos (de aquí *sálica*), se referia sólo á la sucesion en los mayorazgos.

Luis el Hutin su hija doña Juana, los manejos de D. Felipe, que estaba ya de gobernador en el reino, burlaron el fuero, sin disgusto de los navarros. Y en efecto, el reinado de Felipe fué pacífico, tanto interior como exteriormente, pues la Navarra, hasta entónces tan combatida por no inspirar respeto á sus estados vecinos, fué desde ahora respetada como parte de un estado poderoso como la Francia. Sucedió á Felipe su hijo

**CÁRLOS I el Calvo. (1321).**— Sin más hechos que algunas turbaciones en las fronteras de Castilla, pero disgustados ya los navarros de su dependencia de Francia; murió á los siete años sucediéndole

*Casa de Hebreux.*—**FELIPE III EL NOBLE Y DOÑA JUANA (1328).**— Cansados los navarros de la dependencia de los reyes de Francia, llamaron ahora en Córtes, celebradas en Pamplona, á doña Juana, la hija de Luis *el Hutin*, casada con Felipe de Hebreux, que fueron coronados en Pamplona. No se opuso el sucesor á la corona de Francia, Felipe VI de Valois. Estos reyes mejoraron la legislación del reino con el célebre Amejoramiento ó Fuero adicional, que áun lleva el nombre de D. Felipe. Por lo demas, no estuvieron libres de algunas guerras en las fronteras con Castilla, aunque fué ayudada Navarra por Aragon. Ultimamente, queriendo D. Felipe tomar parte en las glorias de que Alfonso XI se cubria contra los moros, marchó al sitio de Algeciras (1343). Luégo despues murió en Jerez. Continuó gobernando la reina viuda hasta su muerte en 1349. Sucedióle su hijo

**CÁRLOS II el Malo (1350);** comenzó su reinado con algunos actos de severidad que le enajenaron las voluntades. Su carácter era duro, falso y despótico. A pesar de haber casado con Juana, hija de D. Juan II de Francia, anduvo luégo en tratos con los ingleses, enemigos de la Francia; por lo cual su suegro se le apoderó de las tierras que poseia en la Normandía (1355). Por su parte Cárlos II, que alegaba derechos á los ducados de Angulema, la Champaña y Bria, y áun al trono frances por su madre doña Juana, hija de Luis *el Hutin*, excluida por la ley sálica, emprendió y sostuvo con Juan II aquellas guerras tan desastrosas, complicadas con la que Francia sostenia al mismo tiempo con Inglaterra. El resultado fué por fin un tratado en el cual se devolvieron á D. Cárlos II todas las plazas que poseia en Francia ántes de la guerra (1361).

Desde ahora Cárlos II hizo una alianza ofensiva y defensiva.

con Pedro *el Cruel* de Castilla, quien, contra lo que él esperaba, le comprometió en otra guerra con D. Pedro IV de Aragón, hasta que éste pudo ganar al Navarro y ajustar una paz (1363), en cuya virtud se comprometió éste á volver sus armas contra el Castellano, cuyos dominios se prometian agregar Navarra y Aragón.

Así las cosas, cuando Cárlos V de Francia, sucesor de su padre Juan II, declara nuevamente la guerra á Cárlos II, durante la cual, poco favorable al Navarro, invadió el Aragónés la Navarra, aunque se retiró, porque le obligó la paz que á la sazón ajustaron Cárlos II de Navarra y Cárlos V de Francia, quien le devolvió las tierras de la Normandía, renunciando el Navarro sus derechos á los condados de Champaña y Bria, en cambio de Mompeller, con sus dependencias.

Siguióse la venida á España de Duguesclin y sus compañías blancas con Enrique de Trastámara, y el destronamiento de Pedro *el Cruel* de Castilla. Sabido es cómo D. Cárlos II se alió con D. Pedro *el Cruel* y el príncipe Negro, contra D. Enrique, y lo falsamente que obró; ántes se aprovechó para apoderarse de algunas plazas, como Logroño y Vitoria.

Asegurado en el trono de Castilla D. Enrique II, obligó á Cárlos II á devolverle, entre otras, las plazas de Logroño y Vitoria. No perdió esto sólo, pues sabidos por el rey de Francia ciertos manejos entre D. Cárlos y los ingleses contra él, se le apoderó de las plazas que poseía en la Normandía, ménos Chesburgo. Ultimamente, D. Cárlos provocó otra guerra con Castilla, que le costó, á pesar del auxilio de los ingleses, algunas plazas, como Viana, y ver sitiada á Pamplona, miéntras el Frances se le apoderaba de Mompeller, viéndose obligado á hacer la paz con Castilla, á la cual auxilió, aunque sin resultado, en la guerra de D. Juan I con Portugal. Tal fué el largo reinado de este rey, de carácter, cuando ménos, falso, como dijimos ántes, por lo cual no es extraño se le apellide *el Malo*. Sucedióle su hijo

**CÁRLOS III el Noble (1387).**—Recibido por las Córtes celebradas en Pamplona, fué la antítesis de su padre, pues se mereció el dictado de *Noble* por su amable carácter. Procuró siempre la alianza y buena inteligencia con los príncipes vecinos, sin desatender á los nobles de su reino: así fué que de todos era estimado. Arregló con Francia los derechos que los reyes de Navarra tenían á algunas posesiones en aquel reino, quedando con el título de Conde de Nemurs, en cambio de

todo otro título y posesiones. Siempre que tuvo ocasion medió para arreglar diferencias entre los estados vecinos. En el gran cisma de la Iglesia, ocurrido en esta época, obedeció al Papa que los sabios del reino le aconsejaban. Sucedióle su hija doña Blanca, ya casada con D. Juan de Aragon, infante de Aragon, y súbdito de D. Juan II de Castilla (1425).

## LECCION LV.

### NAVARRA Y ARAGON.

**DOÑA BLANCA Y DON JUAN, REYES DE NAVARRA.**—CONDUCTA DE DON JUAN.—FIN DE DOÑA BLANCA: SU TESTAMENTO: EL PRÍNCIPE DE VIANA.—SEGUNDO MATRIMONIO DE DON JUAN: CONDUCTA CON SU PRIMOGÉNITO CÁBLOS.—DON JUAN Y SU ESPOSA USURPAN EL MANDO AL PRÍNCIPE CÁBLOS.—RESULTADOS.—ROMPE LA GUERRA: PRISION DEL PRÍNCIPE.—LIBERTAD DE ÉSTE.—ES DESHEREDADO.—NOBLE CONDUCTA DEL PRÍNCIPE.—MEDIACION DE DON ALFONSO DESDE NÁPOLES.—DON JUAN HEREDERO DE ARAGON, SICILIA Y CERDEÑA.—TRATADO ENTRE EL PADRE Y EL HIJO.—DESEMBARCA EL PRÍNCIPE EN BARCELONA.—PROYECTOS ENCONTRADOS DEL HIJO Y DEL PADRE: PRISION DE AQUEL.—MOVIMIENTO DE LOS CATALANES EN FAVOR DEL PRÍNCIPE.—GENERALÍZASE EL MOVIMIENTO: LIBERTAD DEL PRÍNCIPE.—EXIGENCIAS DE LOS CATALANES.—MUERTE DEL PRÍNCIPE DE VIANA.—SU TESTAMENTO.

**DOÑA BLANCA Y D. JUAN, reyes de Navarra.**—Reconocido D. Juan rey de Navarra, en union con su esposa, era ésta la que exclusivamente gobernaba el reino, pues D. Juan, como hemos visto, se ocupaba solamente en los asuntos de Castilla. Cuando, en 1428, á consecuencia del triunfo de D. Alvaro de Luna, tuvo D. Juan que volverse á Navarra, fué solemnemente jurado con su esposa, así como tambien lo fué como su sucesor su hijo primogénito Cárlos, con el título de príncipe de Viana.

**Conducta de D. Juan.**—Mas la pasion de D. Juan por mezclarse, abandonando su reino, en asuntos y guerras exteriores, como en Castilla y Nápoles, no podía ménos de disgustar á los navarros y á su esposa, por cuya razon alguna vez le fueron negados por las Córtes los subsidios que pedía para emplearlos en guerras extrañas.

**Fin de doña Blanca: su testamento: el Príncipe de Viana.**

—Así, pues, pasaba su vida D. Juan, cuando, en 1442, murió la reina doña Blanca, instituyendo (según estaba pactado en sus capitulaciones matrimoniales con D. Juan) heredero de Navarra y del ducado de Nemurs al Príncipe de Viana, Carlos, aunque rogándole que no tomara el título de rey sino con el consentimiento de su padre, ó después de su muerte: también dispuso que si el Príncipe muriese sin sucesión, le heredara doña Blanca, princesa de Asturias, y en defecto de ésta, la infanta doña Leonor, condesa de Foix. En vista de ello, el Príncipe de Viana tomó solamente el título de lugarteniente del Rey, su padre, quien continuaba ausente y desentendido de los negocios de su propio reino.

**Segundo matrimonio de D. Juan: conducta con su primogénito Carlos.** — No solamente el rey D. Juan tenía así abandonado su reino, sino que, sin nombrar heredero al Príncipe de Viana, su hijo, casó en segundas nupcias con la hija del almirante de Castilla, doña Juana Enriquez. Hizo más: ni siquiera le dió parte de su segundo matrimonio, y entonces tuvieron principio aquellas largas disensiones de familia, aquel odio entre padre é hijo, que tan fatales consecuencias trajeron.

**D. Juan y su esposa usurpan el mando al príncipe Carlos.** — En efecto, dominado D. Juan por su nueva esposa, no tardó ésta en manifestar cierto desafecto hacia el príncipe Carlos, y como éste, en una excursión de los castellanos á Navarra, en las reyertas pasadas contra D. Alvaro, ajustara la paz con éste, disgustado su padre D. Juan, mandó á Navarra á su esposa doña Juana, para que compartiera con ésta el mando ó gobernación del reino el príncipe de Viana (1452).

**Resultados.** — Ardía á la sazón la Navarra, dividida en los dos bandos de *agramonteses* y *biamonteses*, de los nombres de sus antiguos jefes (los primeros porque habían defendido al señor de Agramont en la guerra que había tenido con el señor de Luna, cuyos secuaces se denominaban lusetanos ó biamonteses), que continuaban haciéndose la guerra, aunque había cesado la causa que la había producido. Ahora bien, como la esposa de D. Juan, en extremo orgullosa, tratara con cierta arrogancia al Príncipe y obrara altivamente, indignados una gran parte de los pueblos contra el rey D. Juan, mientras se miraban con el mayor odio los agramonteses y biamonteses, fué esto bastante para que tomaran parte en esta cuestión, inclinándose los primeros hacia D. Juan y su esposa, y los segundos hacia el príncipe.



**Rompe la guerra: prision del príncipe.**—Y como éste representárá, aunque con sumision y respeto, á su padre por aquel modo de contravenir á las leyes fundamentales del reino y los derechos hereditarios, viéndose despreciado del mismo Padre, se decidió á hacer uso de las armas, ayudado de los biamonteses y protegido por los castellanos, que veian la ocasion de apartar al molesto D. Juan. Mas, vencido el Príncipe de Viana, fué encerrado por su padre en el castilo de Monroy.

**Libertad del Príncipe: continúan las disensiones.**—Mas, viendo D. Juan declarada la opinion de las Córtes de Zaragoza y los aragoneses por el prisionero Príncipe, en cuyo favor tambien la ciudad de Pamplona mandó sus comisionados á las mismas Córtes, hubo, á su pesar, de ponerle en libertad, quedando en rehenes los jefes de la familia de Beaumont (1453). Pero pronto el encono de los navarros, fomentado por los castellanos, hizo que se rompiera la concordia entre el padre y el hijo, quien se quejaba por haberse aquél confederado contra él con el conde de Foix, su yerno, ofreciéndole el reino de Navarra y el ducado de Nemurs. Mas, siguiendo la guerra, fué tambien vencido el Príncipe por su Padre, con ayuda del de Foix.

**El Príncipe es desheredado.**—Entónces el Príncipe de Viana marchó á Nápoles (1456), buscando que su tio D. Alfonso decidiera en la cuestion; quien, aunque mandó un comisionado á su hermano D. Juan, ya éste, en unas Córtes de Estella, compuesta de sus parciales, habia desheredado á D. Carlos y su hermana doña Blanca, nombrando en su lugar á doña Leonor, su hermana menor, con su marido, el conde de Foix.

**Noble conducta del Príncipe.**—Por su parte el Príncipe de Viana, no obstante el proceder de su padre, rogaba á sus parciales que no hicieran armas contra éste, encargándoles que no le dieran el título de rey, ya que habia dejado la cuestion á la decision de su tio D. Alfonso.

**Mediacion de D. Alfonso desde Nápoles.**—Visto por don Alfonso el ningun resultado de su primer comisionado, mandó otros para que exhortasen á D. Juan á que, como habia hecho el Príncipe, dejára la cuestion en sus manos; á lo que D. Juan, á pesar del compromiso con el de Foix, no pudo ménos de acceder, y se ajustó una tregua por seis meses.

**DON JUAN II, heredero de Aragon, Sicilia y Cerdeña.**—Mas la muerte de D. Alfonso, ocurrida á esta sazón, dejando á su hermano D. Juan los estados de Sicilia, Cerdeña y Ara-

gon, vino á cambiar el estado de las cosas, y el Príncipe de Viana, aunque brindado por los napolitanos con la corona de su primo Fernando, se marchó á Sicilia, donde vivió algun tiempo, retirado en un monasterio.

**Tratado entre el Padre y el Hijo.**— Restituido á España, y desterrado á Mallorca (1459) por su Padre, el Príncipe de Viana entró desde aquí en contestaciones amistosas con éste, las cuales produjeron un tratado, en cuya virtud el Padre concedía al Hijo las rentas del principado de Viana, pero debiendo residir fuera de Navarra y Sicilia (1460).

**Desembarca el Príncipe en Barcelona.**— En virtud de este tratado, el Príncipe desembarcó en Barcelona, donde fué muy bien recibido, aunque, procurando por su parte cortar toda demostracion que pudiera ofender á su Padre, no quiso entrar en la ciudad. Pasado algun tiempo, vinieron el Rey y la Reina á Barcelona, donde, al parecer, quedaron todos tres en armonía.

**Proyectos encontrados del Hijo y del Padre: prision de aquél.**— Mas D. Juan se negaba á declarar heredero de la corona de Navarra al Príncipe, como todos le rogaban; y como, por desgracia del Príncipe, llegára á noticia de D. Juan que aquél andaba en negociaciones con Enrique IV de Castilla, tratando especialmente de su enlace con doña Isabel, proyecto que, como hemos visto, contrariaba las miras de su Padre y madrastra, hizo prender en Lérida, adonde le había llamado, al Príncipe de Viana.

**Movimiento de los catalanes en favor del Príncipe.**— Irritados los catalanes, sobre todo por este proceder de don Juan, las Córtes que se celebraban le pidieron la libertad del Príncipe, haciendo lo mismo la diputacion permanente de Aragon. Mas el Rey contestaba á todos evasivamente; y como hubiera entablado contra el Hijo un proceso en el que sin prueba alguna aparecía éste con los mayores cargos, persuadidos todos de la inocencia del procesado, todo Cataluña se puso en conmocion, armándose un ejército, que obligó al Rey á encerrarse en Zaragoza, llevando consigo al Príncipe, á quien puso en la Altajería, de donde le trasladaron á Morella (1461).

**Generalizase el movimiento: libertad del Príncipe.**— Comunicóse la revolucion á Aragon, Valencia y Navarra, y áun Sicilia y Cerdeña; é intimidado á D. Juan con una tormenta tan general, dió libertad á su hijo, encargando á la misma Reina y madrastra que lo sacára de la prision (de Morella) y lo acompañara á Barcelona.

**Exigencias de los catalanes.**—La guerra, sin embargo, continuaba en Navarra, mientras el Príncipe era recibido en Barcelona con el mayor entusiasmo, y los catalanes proponían al Rey que asegurase la sucesión del reino en el Príncipe, siendo éste jurado y reconocido públicamente heredero legítimo de sus reinos, como hijo primogénito; pero al mismo tiempo le exigían otras condiciones, algunas muy duras y degradantes de la dignidad real, las cuales iban á ser firmadas por la Reina á nombre del Rey, cuando los catalanes proclamaron como primogénito y heredero del reino al Príncipe (Junio 1461), sin orden ni consentimiento del Padre. El Príncipe además reclamó entonces para sí el reino de Navarra, que D. Juan le tenía usurpado, añadiendo que no quería reconocer á éste por padre.

**Muerte del Príncipe de Viana: su testamento.**—Aunque el rey D. Juan disimuló por entonces, no obstante, cuando supo que el hijo trataba con el de Castilla acerca de su matrimonio con la infanta Isabel, le detuvo en ello. Mas andando así en contestaciones y arreglos, ocurrió la muerte del Príncipe de Viana (1461), dejando por heredera del reino de Navarra á su hermana doña Blanca y sus descendientes, en conformidad á los contratos matrimoniales de sus padres y al testamento de su madre.

---

## LECCION LVI.

## NAVARRA Y ARAGON.

CONTINUACION DEL REINADO DE D. JUAN II.—DON FERNANDO JURADO PRÍNCIPE HEREDERO DE ARAGON Y CATALUÑA.—ASUNTOS DE NAVARRA: TRATADO DE OLITE.—FIN DE DOÑA BLANCA: SU ANTERIOR PROTESTA.—ESTADO DE CATALUÑA: GUERRA CIVIL.—ACTITUD DE LOS CATALANES CONTRA D. JUAN.—OFRECEN LA CORONA Á ENRIQUE IV DE CASTILLA.—LLAMAN Á D. FERNANDO DE PORTUGAL.—OFRECEN SU CORONA Á RENATO DE ANJOU.—CONTINÚA LA GUERRA CONTRA D. JUAN.—CRÍTICA SITUACION DE ÉSTE.—MATRIMONIO DEL PRÍNCIPE D. FERNANDO CON DOÑA ISABEL DE CASTILLA.—SUMISION DE LOS CATALANES.—SON RECOBRADOS EL ROSELLON Y LA CERDAÑA.—NUEVA INVASION DE LOS FRANCESES EN EL ROSELLON.—FIN DE D. JUAN II.—SUS SUCESORES EN ARAGON Y NAVARRA.

**Don Fernando jurado príncipe heredero de Aragon y Cataluña.** — La muerte del desgraciado Príncipe de Viana vino á favorecer los proyectos de su padre y madrastra, quienes pronto hicieron jurar por sucesor heredero á su hijo D. Fernando, así en Aragon como en Cataluña, aunque en ésta la memoria de los sufrimientos del Príncipe de Viana se conservaba tan fresca, que no se alzó á D. Juan la prohibicion de entrar en el Principado, no faltando quienes tratáran de abolir la monarquía y constituirse en república.

**Asuntos de Navarra: tratado de Olite (1462).**—Mas viendo estas disidencias entre D. Juan y los catalanes el intrigante Luis XI de Francia, que tenía fija la vista en el reino de Navarra, trató de sacar partido de ellas, y aunque los catalanes desconfiaron de sus promesas, logró ajustar un tratado en Olite, con D. Juan II, en que prometía á éste ayudar á expulsar de Navarra las tropas de Castilla (pues habian aquí sostenido al Príncipe de Viana) si D. Juan á la vez dejaba la corona de Navarra á doña Leonor y su yerno Gaston de Foix (pues éste estaba casado con doña Leonor, hermana menor del Príncipe de Viana y de doña Blanca), y accedia á que doña Blanca fuera entregada á la condesa doña Leonor.

**Fin de doña Blanca: su anterior protesta.** — Don Juan, que no miraba bien á su hija doña Blanca, la condujo

contra su voluntad (pues ya había ésta traslucido lo que pasaba desde su prision en Olite) á Francia á poder de su no ménos de-naturalizada hermana doña Leonor. Mas doña Blanca, que todo lo temía durante su triste viaje, hizo en el camino una protesta contra todo lo que se la obligaba, y desamparada de todos, recurrió al mismo D. Enrique de Castilla (el que la había rejudiado), á quien cedió todos sus derechos al reino de Navarra, mandándole una sentida carta (Abril 1462). Dos años despues doña Blanca murió envenenada en Ortés.

**Estado de Cataluña: guerra civil.**— Mientras estas cosas sucedian, se agitaban en Barcelona el partido poco numeroso de la Reina y el más numeroso, enemigo de ésta y del Rey, lo que obligó á la Reina á huir al Ampurdan, refugiándose en Girona con el príncipe D. Fernando. Sitia la en esta plaza, donde mostró un vigor varonil, como D. Juan la mandara socorros, se alzó toda Cataluña, haciendo retroceder al ejército del Rey.

**Actitud general de los catalanes contra D. Juan.**— Mas entonces acude Luis XI de Francia, en cumplimiento del tratado de Olite, y entregándose algunas ciudades, como Figueras, parecian sosgarse los ánimos, cuando, levanta los todos los catalanes contra el Rey, como quebrantador de las leyes y libertades de su patria, inflamados los ánimos por el monje Cristóbal Gualbes, fueron declarados enemigos de la patria D. Juan y su hijo D. Fernando.

**Ofrecen la corona á Enrique IV de Castilla.**— Aunque algunos habian pensado constituirse en república, no lo creyeron conveniente, y ofrecieron la soberanía del Principado á Enrique IV de Castilla, que la aceptó, prestando los juramentos (1462). Con la aynda de Enrique pudieron sostenerse algo contra D. Juan y los franceses, quienes, aunque tomaban algunas plazas, hubieron de levantar el sitio que habían puesto á Barcelona.

**Llaman á D. Fernando de Portugal.**— Pero en lo más erudo de la guerra, Enrique IV abandonó á los catalanes, quienes, antes que someterse á su propio rey, ofrecieron la corona á Fernando, infante de Portugal y descendiente de los antiguos condes de Barcelona, quien acudió y tomó el título de rey de Aragon y Sicilia. Pero el rey D. Juan iba tomando plazas, y acudiendo á todas partes por sí mismo ó por sus hijos, el infante fué batido por D. Fernando en Prados del Rey (1465), y esperando en vano los socorros de su primo el Rey de Portugal, murió luego (1467).

**Ofrecen su corona á Renato de Anjou.**—Mas no por esto y las ventajas que iba consiguiendo D. Juan desanimaron los catalanes, los cuales ofrecieron la corona á Renato de Anjou, quien, viniendo con ocho mil franceses y su hijo Juan, duque de Lorena, caballero el primero de su tiempo, no dejaba de hacer crítica la situación de D. Juan.

**Continúa la guerra contra D. Juan.**—Pero éste, á pesar de su avanzada edad, y ciego como se hallaba, previas las alianzas con todos los enemigos de la casa de Anjou, opone la más vigorosa resistencia, distinguiéndose sobre todo su esposa la Reina, que, puesta al frente del ejército, hacía las veces del hombre guerrero, á quien no arredran enemigos, marchas ni privaciones de ninguna clase.

**Crítica situación de D. Juan.**—Mas los refuerzos que de Francia recibía el Duque de Lorena, muy apreciado por otra parte de los catalanes, junto con el estado del Rey y la crudeza del invierno, no le permitieron adquirir ventajas; y tanto más se empeoraba la situación de D. Juan, cuando sorprendió la muerte á su valiente y resuelta esposa (1468). Pero curado de su ceguera, D. Juan pudo otra vez acudir á todas partes, que bien era necesario, pues mientras el Duque de Lorena era dueño casi de toda Cataluña, el Conde de Foix, declarado ya contra su suegro, se le apoderaba de Navarra.

**Matrimonio del príncipe D. Fernando con doña Isabel de Castilla.**—Afortunadamente, en medio de tan apurada situación de presente, la suerte se decidió por D. Juan, logrando que su hijo Fernando, ya declarado rey de Sicilia y coreinante suyo en Aragon (1469), casara con Isabel, heredera de Castilla, como hemos visto.

**Sumisión de los catalanes.**—La guerra duraba, sin embargo, en Cataluña y en Navarra, cuando el fallecimiento del Duque de Lorena (1469), tan adorado de los catalanes, vino á desconcertarlos, por cuanto, no pudiendo acudir el Duque de Anjou, por estar demasiado anciano, ni sus nietos, por ser todavía muy niños, no sabían á quién entregarse. Mas, aunque algunos opinaban por volver á la obediencia de D. Juan, otros más obstinados hicieron que se declarara primogénito del reino de Aragon (1470) al hijo del Duque de Lorena, á pesar de su niñez. Don Juan entónces, previo un arreglo con el Conde de Foix, en cuya virtud le dejaba la Navarra despues de sus dias, y por entónces gobernader de ella, acude al Principado, y luchando como si se hallara en el vigor de su juventud, lo fué

todo reduciendo, inclusa Barcelona, que capituló después de una obstinada resistencia (1472).

**Son recobrados el Rosellon y la Cerdeña.** — Concluía la guerra de Cataluña, que había durado diez años, jurados por D. Juan los usajes, fueros y constituciones de los catalanes, sin descansar apenas una semana, se pone en marcha con su ejército para recobrar el Rosellon y Cerdeña, de que durante la guerra se había apoderado Luis XI de Francia. Llegar y entregársele casi todo el Rosellon fué una misma cosa. Pero, encerrada la guarnición francesa en el castillo de Perpignan, le llegó luego un refuerzo de treinta mil franceses. Mas D. Juan, que se hallaba en la ciudad, resolvió resistirlos, y acudiendo á todas partes, á pesar de sus setenta y cinco años, contrariaba los esfuerzos y ardides del enemigo, que por fin se vió obligado á levantar el cerco. Todos, catalanes, valencianos y aragoneses, se habian apresurado á socorrer á su rey (1473). Todavía los franceses intentaron volver á la carga: no obstante haberse ajustado una tregua, mas otra vez hubieron de retroceder de su empresa, y retirarse del Languedoc, y después de ajustar un tratado con Luis XI, en cuya virtud D. Juan quedaba con el señorío de Rosellon y Cerdeña, previo el pago de 300,000 coronas, se restituyó á Barcelona (1473), donde fué recibido con magnífica pompa, manifestándole ahora los catalanes tanto afecto como odio durante la pasada guerra.

**Nueva invasion de los franceses en el Rosellon.** — Pero, á pesar de la previsora política de D. Juan acerca de las miras de Luis XI, no pudiéndole tan pronto satisfacer las 300,000 coronas, éste invadió nuevamente el Rosellon, tomando á Perpignan, después de una desesperada resistencia. Y aunque Don Juan no desmayaba nunca en medio de su decrepitud, la escasez de subsidios que le votaron las Cortes, y la imposibilidad de recibir ayuda de su hijo Fernando, bastante ocupado en Castilla, le obligaron á ajustar la paz con Luis XI.

**Fin de D. Juan II.** — Mas no por esto dejó de acabar sus dias en guerras, ya con la isla de Cerdeña, otra vez sublevada, ya con Navarra, destrozada siempre por los bandos de biamonteses y agramonteses, hasta que bajo al sepulcro á los ochenta y dos años de edad (1479), conservando, en medio de su adelantada decrepitud, áquel espíritu fogoso que siempre le había distinguido. Indudablemente, si aparramos de este rey su obstinación contra sus hijos el Príncipe de Viana y su hermana doña Blanca, fué un gran monarca, acaso superior á D. Jaime.

Siempre fija su vista en los fines á que la dirigia, no siempre se paró en los medios. Llegó á ceñirse siete coronas. Murió tan pobre, que hubo necesidad de vender sus alhajas para hacerle las exequias.

**Sus sucesores en Aragon y Navarra.**— Sucedióle en el reino de Aragon su hijo D. Fernando, ya casado con doña Isabel, reina de Castilla, y en el de Navarra, su hija doña Leonor.

## ESTADO POLÍTICO DE CASTILLA EN LA EDAD MEDIA (1).

**DEL REY. Sucesion á la corona.**— Al principio de la monarquía de Astúrias el Rey era electivo, y ahora con mucha más razon que en la segunda época visigoda, puesto que la nueva monarquía tenía que ser militar, como en un principio la visigoda. La eleccion se hacia por los magnates, independientemente del clero, sin conservar del carácter religioso más que algunas ceremonias. Paulatinamente y á medida que cesaban las necesidades, iba prevaleciendo la sucesion hereditaria, aunque sin elevarse á derecho. Introducido el feudalismo, el ejemplo de éste sugirió la idea del reino patrimonial, y por consiguiente, de la trasmision de éste como un feudo. De aqui la manera como los reyes disponian del reino en sus testamentos, haciendo aquellas particiones que tanto retardaron la Reconquista. De esta manera se siguió hasta que Alfonso X elevó la costumbre á derecho, consignándolo en Las Partidas (2).

**Autoridad del Rey.**— Este mismo Código, como tomado del Derecho romano y canónico, elevó al mayor grado la autoridad de los reyes, como puestos por Dios para mantener á los hombres en la justicia. De esta manera quedaron sentados el principio de sucesion hereditaria y la autoridad absoluta de los reyes, como lo reconocieron distintas veces los procuradores á Córtes, reclamándola contra los abusos de la Nobleza.

**LA NOBLEZA. Sus atribuciones.**— Ya algun tanto mezclada la nobleza goda y la hispano-romana en la última época de la España visigoda, quedaron ambas amalgamadas desde la invasion musulmana, siendo en adelante el nervio de la milicia cristiana. Asentada la naciente monarquía bajo Alfonso el Casto, la nobleza recobró su influjo tambien en el gobierno, y tardó poco en adquirir tierras y vasallos,

(1) V. Morales, *Crónica general de España*.— Sandoval, *Cinco obispos*.— Carballo, *Antigüedades de Astúrias*.— Muñoz, *Coleccion de Fueros municipales*.— Córtes de Leon y Castilla.— Colmeiro, *Derecho político de I. I.*

(2) Partidas II y IV.



asistir á la córte, concurrir á los concilios, confirmar los privilegios reales, gobernar las provincias y honrarse con el título de condes.

**Su poder.**—Los condes dilataban su señorío por las tierras cuyo dominio tenían encomendado, poblando lugares, concediendo fueros á los pobladores y ejerciendo en ellos una especie de soberanía. Ya hemos visto las rebeliones de algunos contra los reyes y cuánto dió que hacer á éstos el Conde Fernan Gonzalez, soberano de hecho. Poco ménos que el de Castilla hacian los Condes de Astúrias, Leon y Galicia. La nobleza castellana creció notablemente hácia fines del siglo IX con el aumento de caballeros que para su defensa creó García Fernandez. Sancho García, su hijo, parece les dió ó confirmó varios privilegios y exenciones.

**Limitación del poder de la nobleza.**—Pero Alfonso V de Leon trató de refrenar la nobleza, tanto en sus relaciones con el Rey como con sus vasallos. Puso coto á su aumento de tierras en perjuicio de sus colonos, y sometió todas las ciudades y sus alfoces á la jurisdiccion real, con otras medidas semejantes. Alfonso VI concedió el privilegio de la Caballería á todo labrador vecino de Toledo y su tierra, con la obligacion de mantener caballo de batalla y acudir á la guerra, creando así, al lado de la nobleza de linaje, otra nobleza personal fundada en la profesion de las armas. Alfonso VII, el emperador, procuró ir disminuyendo sus privilegios á la nobleza, estableciendo límites al de sus guerras privadas, y dictando otras disposiciones encaminadas á refrenar su poder y cortar sus vuelos al feudalismo que amenazaba desmembrar la monarquía. Surgieron luégo los caballeros de las ciudades, valerosos y modestos, que fueron un contrapeso á la arrogancia de los nobles.

Sin embargo, la nobleza seguía promoviendo grandes guerras, como hemos visto, sobre todo en las minorías de los reyes, hasta que Fernando III la moderó. Este rey suprimió la dignidad de *conde* ó gobernador, casi soberano de cierto territorio, sustituyéndole con *adelantados* (1); mudanza esencial, pues estos cargos que podian darse á la clase llana eran más de justicia que militares como los condes. Fué otro paso contra el poder de la nobleza la creacion de los doce Sabios letrados por el mismo San Fernando, para mejor resolver los asuntos graves de toda clase, cediendo así el espíritu guerrero al espíritu del legislador.

**Reaccion de la nobleza.**—Mas el aumento de tierras que, como principales cooperadores en ellas, obtuvieron los nobles en el repartimiento de las conquistas de esta misma época, les conservaba y aumentaba su orgullo; y como Alfonso X carecia del tino y prudencia de su padre para contenerlos, ántes fuera con ellos pródigo, esto y sus desaciertos generales le ocasionaron aquellos bandos y ligas de nobles que tanto alteraron su reinado. Sancho IV, que la había necesitado para sus ambiciosos fines, halagó y enriqueció también á la nobleza, colmándola de privilegios, con lo cual ésta se hizo tan soberbia y rebelde, que el mismo Sancho hubo de acudir á medios violentos, haciendo alguna vez el mismo de verdugo, debiendo tal vez sólo á su astucia y crueldad la conservacion en el trono. Nada tenemos que decir sobre las turbulencias que siguieron promoviendo en las minorías de Fernando IV y Alfonso XI.

(1) Véase *Origen de las dignidades de Castilla y Leon.*

**Decadencia de la nobleza.**—Pero estos mismos monarcas, encargados del Gobierno, tratando de asentar la monarquía sobre instituciones populares, fueron tomando medidas que minaban paulatinamente una institución que, en medio de sus vicios, era, no obstante, todavía necesaria para la conservación del reino. Fue, sin embargo, lo que más contribuyó á hacer decaer la nobleza el espíritu de independencia que, favorecido por los monarcas, se fué desarrollando en los Concejos, los cuales, armados de sus fueros y libertades, iban formando milicias concejiles, y, oponiendo las murallas de sus ciudades á las peñas bravas de sus señores, llegaron hasta desdeñarlos. Encaminadas al mismo fin fueron tomando otras muchas medidas los reyes sucesivos, aun aquellos que en circunstancias dadas hubieran tenido que ser pródigos con los mismos nobles, como Enrique II. Pues este mismo monarca confirmó las leyes antes dadas sobre el derribo de las peñas bravas, fortalezas y castillos en otros, é introdujo las Audiencias, las cuales y los Consejos fueron formando el cuerpo de la magistratura, depositario del poder civil, que tan fuerte y vigoroso fué despues. Al mismo tiempo se les iba quitando también el poder militar, poniendo las milicias á sueldo por el monarca y con capitanes de su misma devoción; bases del ejército permanente que habia de acabar con el monopolio de la fuerza militar en la nobleza.

Sin embargo, la nobleza no se rindió con facilidad; ántes peleó cuanto pudo y siempre que vió ocasion, ora en minorías, ora en reinados de reyes débiles, y sin otras miras, por más que tratára de encubrir las, que satisfacer su ambición, muchas veces puramente personal: sabido es cuántas guerras promovió en los reinados de Enrique III y Juan II, y hasta, dónde llevó su insolencia con Enrique IV.

**CORTES. ¿Eran continuación de los concilios de Toledo?**—Así como durante la época visigoda hemos hecho mención de varios concilios celebrados en Toledo, como asambleas, en las cuales se discutian las leyes, en la Edad Media hemos nombrado algunos *Concilios-córtes*, y despues solamente *Córtes*, en las cuales se seguían formando leyes. ¿Eran, por lo tanto, estas segundas asambleas continuación de las primeras, ó sea de las de la época visigoda? Creemos que sí, aunque haya en contra opiniones de muy respetables escritores. No se duda que la monarquía asturiana fué una continuación de la visigoda, y que los reyes de Oviedo, á medida que pudieron, fueron restaurando las leyes y costumbres de los godos. ¿Por qué, pues, los Concilios que ahora se venían también celebrando no se han de considerar continuación de los de Toledo? Sobre todo, cuando la manera de convocarlos, celebrarlos y confirmarlos, así como las materias de que trataban eran las mismas que en aquéllos. Obispos y magnates acudían á los Concilios de la Edad Media, como se reunían en los de Toledo; y asuntos eclesiásticos y civiles se trataban en éstos como en aquellos: el Rey convocaba y confirmaba los primeros y los posteriores.

Entre los primeros Concilios despues de la invasión sarracena se cuentan los dos de Oviedo, celebrados, el primero, hácia la mitad del siglo IX, y el segundo, algunos años despues (1); el Concilio primero de

(1) Sampiro es quien da de él más noticias.

Leon en el año 914 (1) y el segundo de idem, año 974, y el de Astorga en este mismo año. Pero de estos Concilios se tienen pocas noticias, pues no se han conservado ó no se conocen sus actas. Otra cosa podemos decir de los concilios del siglo XI, sobre todo, de los célebres de Leon en el año 1020, y de Coyanza, en el 1050. Segun las actas de estos dos, su semejanza con los de Toledo es completa. Por esto se consideran como *Córtes* del Reino, llamándose algunos simplemente *Córtes*, y los más, *Concilios-córtes*, que es el nombre que más les cuadra, por cuanto son asambleas mixtas, término medio ó de transición entre asambleas eclesiásticas y civiles. En vista de estos antecedentes, no parece debe haber duda de que las *Córtes*, asambleas ó juntas nacionales posteriores de la Edad Media son una derivación de los Concilios de Toledo y los primeros de la época de la Reconquista, las cuales, andando los tiempos, se fueron secularizando, sobre todo desde que emancipado el estado llano, también éste comenzó á mandar á ellas sus representantes, y, por lo tanto, á predominar el elemento civil sobre el eclesiástico.

**Primeros brazos.**—La nobleza no acudia, por derecho propio, sino por obligación, como muestra de reconocimiento de señorío en el Rey. Por esta misma razon estaban también obligados á concurrir los reyes tributarios, siempre que fueran llamados.—En cuanto al clero, acudían los arzobispos, obispos y abades, ó sea los grandes dignatarios de la Iglesia. Fundábase su derecho en la antigua costumbre, y en la natural importancia que tenía, sobre todo, el clero superior. Mas también, lo mismo que la nobleza, tenían que asistir algunos dignatarios del clero en virtud del señorío temporal, que por concesiones de los reyes tenían algunas iglesias y monasterios sobre ciertos lugares, en lo cual eran lo mismo que los ricos-hombres. Pero tanto respecto de los nobles como del clero era potestativa en el Rey la convocatoria de las personas que habían de acudir, aunque siempre era costumbre que se encontraran las personas más señaladas. Algunas veces, aunque muy adelante, acudían por medio de procuradores.

**El brazo popular.**—Desde ahora son tres los brazos del reino: el clero, la nobleza y el estado llano. Mas no es fácil marcar la fecha en que los pueblos comenzaron á tener participacion en las *Córtes*, pues ésta debió comenzar paulatinamente, durante los siglos XI y XII, á medida que los concejos iban adquiriendo preponderancia y los reyes concedían más franquicias y libertades á las ciudades, siendo de notar que los monarcas lo hacían gustosos, por cuanto veían en los pueblos una defensa contra la arrogancia de la nobleza, al paso que aquellos querían mejor obedecer á un solo soberano general, que á una multitud de señores particulares, siempre más gravosos. En una palabra, la multitud de asambleas concejiles, ó de ayuntamientos, vino á resumirse en un concejo ó ayuntamiento general, bajo la presidencia del Monarca, como lo venían exigiendo los progresos de la unidad nacional y la mancomunidad de intereses de los pueblos, por cada día ménos aislados entre sí.—La primera vez que consta por documentos haber asistido los procuradores de los pueblos á las *Córtes*, fué en las de Leon, el año 1188 (2).

(1) El Silense.

(2) *Córtes de Leon y de Castilla*, tom. I, pág. 39.

**Ciudades que tenían voto en Córtes.**— En cuanto al tercer brazo, ó sea los concejos, tampoco acudía á las Córtes por un derecho comun, sino por un privilegio que, por su importancia ó por costumbre, los reyes concedían á ciertas ciudades y villas.—Estas, desde luégo, lo hacían siempre por medio de procuradores.— En cuanto al número de ciudades que se convocaban, en un principio parece eran muchas, segun la voluntad de los reyes, si bien por lo comun eran llamadas las ciudades cabezas de reino, ó las importantes por su antigüedad, grandeza ó servicios. A algunas Córtes, como las de 1348 en Alcalá, parece, segun algunos historiadores, que acudieron diputados de todas las ciudades y lugares del reino aunque se dude si fueron generales.

En el siglo XIV parece que era amplia la representación de los concejos, pero hácia la mitad del XV quedó reducida á ciertas ciudades y villas. En cuanto á la causa de esta restriccion, la encuentran escritores muy juiciosos, no en la política artificiosa de los reyes, para quitar obstáculos al libre ejercicio de su gobierno (1), sino en los abusos que se venían cometiendo, los cuales tocaron en los límites de la licencia (2). Si nos fijamos en los tiempos presentes no extrañaremos esto en los pasados.

**Convocatoria de las Córtes.**— Tanto los Concilios de Toledo, como los Concilios-córtes de los primeros tiempos de la Reconquista, eran convocados por los reyes; y éstos mismos siguieron convocando tambien las Córtes en adelante. No habia período fijo para la reunion, si bien existían ordenamientos fundados en la antigua costumbre de convocar Córtes en casos graves y circunstancias difíciles, y en ocasiones en que se reputaba necesaria la presencia de los tres brazos del reino por vía de autoridad ó consejo.

**Apogeo de las Córtes.**— La época en que más florecieron las Córtes de Castilla por su influencia y autoridad fue en los siglos XII, XIII y XIV: pues si no llegaron á tener potestad legislativa, tampoco los reyes pudieron siempre legislar sin el concurso de ellas.— Su apogeo fué en el reinado de D. Juan I.

**Decadencia de las Córtes.**— Pero en el reinado de D. Juan II, mandando D. Alvaro de Luna, las Córtes decayeron rápidamente, pues ya el mismo Rey era quien indicaba á los concejos los diputados que habían de mandar, al paso que este cargo se había hecho un objeto de especulación y de inmoral tráfico, lo cual, entre otras causas, y sobre todo la decadencia del municipio, fueron contribuyendo á la decadencia de tales asambleas, hasta que, como veremos, los últimos reyes de la casa de Austria prescindieron casi totalmente de ellas.

(1) Como supone Martínez Marina.

(2) COLMEIRO. *Curso de derecho político*.

## ESTADO POLÍTICO DE ARAGON EN LA EDAD MEDIA (1).

**Origen de las instituciones de Aragon.** — Segun varios historiadores, el origen de las instituciones políticas de Aragon se encuentra en una constitucion ó código escrito, de mediados del siglo IX, redactado por doce nobles reunidos en una especie de senado, y cuya observancia debia jurar el Rey ántes de recibir el cetro. Este código, que limitaba mucho la autoridad real, asignaba las principales funciones á un magistrado llamado el Justicia. Cierta ó no esta tradicion (2), es indudable que ha servido mucho, así para moderar el poder de los monarcas, como para exaltar los ánimos de sus súbditos con la imágen de las antiguas libertades que les ponía delante.

**Nobleza primitiva.** — Los grandes barones de Aragon, que eran muy pocos, afectaban descender de aquellos doce nobles, por lo cual se llamaban *ricos-hombres de natura*. La corona no podia conferir por via de honor (feudo) estado alguno á hombres que no descendian de esta nobleza.

**Sus privilegios.** — Los privilegios, así honoríficos como sustanciales, que gozaban los ricos-hombres eran muy considerables, pues además de ocupar ellos los más altos puestos del Estado, nombraban en un principio los jueces en sus dominios para el conocimiento de ciertas causas civiles, y ejercian sobre una clase de sus vasallos una jurisdiccion criminal ilimitada. Gozaban además de muchas exenciones.

**Nobleza secundaria.** — Era otra clase de nobleza la de los caballeros ó *infanzones*, equivalente á los hidalgos de Castilla, la cual gozaba también, aunque menores, inmunidades importantes. El Rey conservaba el derecho de los honores de los ricos-hombres y de repartirlos, y el de nombrar al Justicia.

**Alteraciones en la constitucion de la nobleza.** — Tal fué la constitucion aragonesa en los primeros tiempos, sin que ningun soberano pudiese reducir á límites más moderados la autoridad de aquella nobleza, hasta que Pedro II, viendo que los ricos-hombres se cuidaban ménos de conservar sus preeminencias en la administracion y cargo de gobierno, que de transmitir á sus sucesores los honores ó feudos á título de herencia perpétua, aprovechando esta buena disposicion, les concedió, en Córtes de Daroca, la perpetuidad de los honores, ó sea el domi-

(1) V. BLANCAS, *Comentarios*. — MORET, *Historia de Navarra*. — ZURITA, *Anales de Aragon*. — CAPMANI, *Estilo de celebrar Córtes en Aragon*. — PIDAL, *Alteraciones en la constitucion de Aragon*.

(2) Nos referimos al Fuero de Sobrarbe, cuyos fragmentos cita Blancas, á quien refuta Moret. Este dice que despues de un escrupuloso examen de los archivos del país, no encuentra hecha mencion, ni de las leyes, ni áun del nombre de Sobrarbe, hasta el siglo XI. El Sr. Oliver y Hurtado, como tenemos dicho, dice del reino de Sobrarbe que es *soñado*. Si, pues, no ha existido el reino, ménos su fuero.

nio territorial, y tomó para sí la jurisdicción de que invistió á la corona, aumentando así la autoridad real (1). También procuraron los reyes neutralizar la prepotencia de los ricos-hombres, creando nuevos Estados, que daban á los oficiales de su casa ó privados suyos, para que éstos repartiesen las rentas entre los caballeros que les pareciese, los cuales se llamaron *mesnadero* ó caballeros de *mesnada*.

**Orgullo y exigencias de la nobleza.** — Sin embargo de esta disminución y neutralización de su prepotencia, los ricos-hombres eran aún muy formidables cuando estaban unidos, lo cual hacían con mucha facilidad. Y como las guerras con los moros cesaron en Aragón desde la conquista de Valencia, aunque se distrajeran algo en las guerras extranjeras, no obstante, aquellos nobles, siempre orgullosos con los exagerados privilegios, más que súbditos se creían rivales de sus soberanos, promoviendo, favorecidos del terreno, frecuentes turbulencias. Ya hemos visto el grado á que llegaron sus pretensiones en el reinado de Alfonso III, á quien arrancaron el privilegio de la Union, el cual desnudaba al Monarca de casi todas sus atribuciones, y que, si bien nunca se puso en práctica, se conservó escrito durante algunos reinados.

Volvió la terrible Union á reorganizarse en tiempo de Jaime II, casi bajo las mismas bases que en el reinado anterior. Mas el buen juicio de la generalidad de los aragoneses, única garantía que tenían las atribuciones del Monarca, hizo que se estrellára aquella parcialidad, pues, tanto la misma capital del Reino como las Córtes, y sobre todo el Justicia, decidieron la cuestion en favor del Rey. Jaime II habia tenido el buen tacto de oponer á la primitiva nobleza, la de segundo orden ó de los caballeros, naturalmente rival de la rico-hombría ó aristocracia de primer orden. Además, como en Castilla Fernando III, admitió en su Consejo á los letrados, que fueron también su firme apoyo legal y de las atribuciones de la corona. De aquí su sobrenombre de Justiciero.

**Abolicion del privilegio de la Union.** — Este triunfo de Jaime II valió á su hijo Alfonso IV un reinado libre de contiendas, pero el privilegio arrancado á Alfonso III se conservaba todavía escrito, y en el reinado de Pedro IV algunos vuelven á levantar el grito de Union, á que se siguió aquella terrible guerra civil que terminó en la batalla de Epila, á favor del Rey. Este, en Córtes, luego reunidas en Zaragoza, rasgó aquel privilegio insostenible, sin que por esto quedáran en lo más mínimo menoscabados los antiguos fueros y franquicias, que al mismo tiempo el victorioso y moderado monarca juró guardar y hacer guardar: hizo más, concedió otras franquicias, sábias y provechosas. Así quedó definitivamente abolido aquel célebre privilegio que, como hijo del abuso, no era otra cosa que la anarquía organizada.

Desde ahora queda definitivamente establecida la constitucion política de Aragón. Los poderes funcionan con regularidad y tranquilamente. El Justicia, que hasta entónces aunque hubiera existido, tenía su autoridad *embotada en el sueño*, como dice Blancas, recibe nuevas atribuciones, y su tribunal dirime las cuestiones, ántes ventiladas con las armas. La nobleza primitiva queda contenida en sus desmanes por la nobleza inferior ó de la clase media.

(1) ZURITA, tomo I, pág. 202.

Las Córtes (1) de Aragón se componian de cuatro brazos ó estamentos, el clero, la nobleza, los caballeros ó infanzones y las universidades ó concejos. Componian el brazo eclesiástico, el Arzobispo de Zaragoza y Obispos sufragáneos; algunos comendadores, abades de monasterios; los priores de La Seo y el Pilar de Zaragoza y otros, y de los cabildos de catedrales y algunas colegiatas.

Por el brazo de la nobleza eran ordinariamente convocados los señores de las ocho casas titulares y barones del reino, con los demas nobles que el Rey queria llamar; es decir, que para éstos no habia número fijo, así como tampoco por el brazo de los caballeros. Tambien las ricshembras tenian derecho á hacerse representar por un procurador.

Por el brazo de las universidades eran llamadas las ciudades de Zaragoza, Huesca, Jaca, Barbastro, Calatayud, Teruel, Daroca, Borja, Alcañiz, Montalvan, Fraga, Cariñena, Tamarite, Ainsa, y de las comunidades de Calatayud, Daroca y Teruel. Ademas, podian ser llamados los pueblos que el Rey tenia voluntad. Tambien podian concurrir algunos sin ser llamados, como los ciudadanos honrados de Zaragoza, agregados al brazo de caballeros.

La época en que el estado llano fué admitido en las Córtes es remontada por algunos al año 1133, mientras Capmani no la ve en ellos hasta el 1300.

La asamblea que se convocaba primero anualmente, quedó bienal por una ley del año 1307, pero se reunia rara vez, como no fuera en casos de una necesidad urgente (2). En el siglo XIV parece se reunieron con más frecuencia que en otro alguno (3).

La Asamblea se dividía en dos partes: la una tendia á sostener los derechos del monarca, y la otra los de la nacion.—Cualquiera de sus miembros podia oponer el *veto* al pase de una ley.

**Elevacion del estado llano.**—El estado llano gozaba en Aragón de más altas consideraciones y derechos civiles que en Castilla, y los fueros de algunas ciudades concedian á sus moradores privilegios que sólo á la nobleza correspondian, y especialmente la exencion de impuestos, al paso que los individuos de las municipalidades de otras tenian el derecho de colocarse entre los hidalgos.

**Atribuciones de las Córtes.**—Las Córtes desempeñaban las más elevadas funciones, tanto en el orden deliberativo como en el legislativo y judicial: tenian derecho á ser consultadas en todos los asuntos de grande importancia, especialmente en los relativos á la paz y la guerra. Sin su consentimiento no era válida ninguna ley ni imponibles los tributos. Tambien determinaban la sucesion á la corona y destituian los malos ministros, con otras muchas atribuciones (4).

Ya hemos visto cómo Pedro III, en Córtes en Zaragoza en 1283, concedió el privilegio general de la Union, que contenia los derechos que desde tiempos pasados tenian los aragoneses, privilegio que algunos

(1) V. CAPMANI, *Práctica y estilo de celebrar Córtes en Aragón*.

(2) MARTEL, *Forma de celebrar Córtes*, cap. VII.

(3) BLANCAS, *Discurso breve sobre la celebracion de Córtes en Aragón*.

(4) V. ZURITA, *Anales de Aragón*, tomos I y II: BLANCAS, *Modo de proceder en Córtes*.

comparan y otros hacen superior á la Carta Magna de los ingleses, siendo de notar que hizo tal concesion precisamente cuando, vencedor dentro y fuera del reino, tocaba el apogeo de su grandeza y poder.

El influjo del estado llano era más decisivo que en ninguna otra asamblea de aquella época, porque el brazo de los caballeros é hidalgos, una vez separados de la nobleza, se inclinaban hácia el pueblo.

**El Justicia.**—Pero la institucion más interesante de la Constitucion aragonesa fué sin duda alguna la del *Justicia*, cuyas extraordinarias funciones se extendian mucho más allá de los asuntos judiciales, en los cuales era suprema autoridad. Su objeto manifiesto era interponer entre la corona y el pueblo una autoridad tal, que bastase á dispensar á éste toda proteccion debida (1). Creado tal vez con la monarquía, el Justicia no comenzó á funcionar libre y suavemente hasta la disolucion de la Union, que fué cuando, cesando el tumulto de la aristocracia, comenzó á imperar la ley, administrada por aquel magistrado, que era su intérprete supremo. Tambien presidia las Córtes.

**Sus atribuciones.**—Ademas de sus elevadas atribuciones judiciales que garantizaban todo lo suficiente al individuo y la sociedad, el Justicia era el consejero nato del Rey, á quien debia siempre acompañar en todas partes. Por último, y simbolizando la superioridad de la ley, era tambien el Justicia quien recibia al monarca su juramento de guardar los fueros, el cual éste prestaba de rodillas y descubierta la cabeza, mientras aquél se conservaba sentado y cubierto (2).

**Eleccion del Justicia.**—El cargo del Justicia era vitalicio, y se elegia del órden de los caballeros, como término medio entre la nobleza y el pueblo. Respondia ante las Córtes del desempeño de sus funciones. No es por lo tanto extraño el que, garantizado por otra parte el Justicia por la opinion pública, que nunca le faltó, y se merecieron los individuos que lo desempeñaron, fueran ante este arbitraje depositadas grandes cuestiones políticas que en otros países costaban sangrientas revoluciones y guerras.

Mas á pesar de todas estas garantías, franquicias y libertades, no se crea que todos los individuos estaban bajo su salvaguardia ni ménos disfrutaban de ellas, pues sólo alcanzaban á un número determinado, lo mismo que venia á suceder en las antiguas repúblicas de Grecia y Roma. En Aragon ciertas clases del pueblo se hallaban en un estado más abyecto tal vez que en muchos otros países feudales, pues el dominio de los señores seculares era tan absoluto sobre sus vasallos de servidumbre, que podian hacerlos morir por medio del hambre, sed, frio, etc., sin que el Rey pudiese protegerlos, ni les alcanzara el derecho de *manifestacion* ni de *firmas* del Justicia (3). El Sr. Pidal supone muy numerosa esta desgraciada clase, en la cual cree comprendidos todos los vasallos de los señores seculares: nosotros creemos que sólo abrazara las clases más bajas de éstos, llamados *villanos de parada* desde que, prévio un tributo, arrancaron ciertos derechos á sus señores.

(1) V. BLANCAS, *Comentarii*, pág. XXVI.

(2) V. ANTONIO PEREZ, *Relaciones*, y ZURITA.

(3) V. ASO Y MANUEL BLANCAS, PIDAL, etc.



En cuanto á los gobiernos de Cataluña y Valencia nada decimos, pues sus franquicias y libertades, sobre todo las de Cataluña, eran muy análogas á las de Aragón.

## ESTADO INTELECTUAL DE ESPAÑA CRISTIANA DURANTE LA RECONQUISTA.

Reanudando otra vez la breve reseña que del estado intelectual de España vamos dando en cada una de sus épocas históricas, y siguiendo á nuestro ilustrado y primer historiador crítico de la Literatura española en su erudita obra, de todos conocida (1), consideraremos á los escritores de esta época en tres clases, de la *invasión mahometana*, del *Califato* y de la *Reconquista*.

**Escritores de la invasión mahometana.**—*Juan Hispalense.*—Educados éstos en la decadente monarquía visigoda, aparecen filiados á la triple escuela de los Braulios, Eugenios y Paulos Emeritanos, que reconocía su centro y cabeza en la escuela de Sevilla, fundada por León, y á Isidoro.

Se hace mención por los historiadores de un prelado de Sevilla, llamado Juan Hispalense, al parecer, contemporáneo de Alfonso el Casto. Este prelado hizo una traducción ó exposición de la Biblia en idioma árabe, lo cual no prueba en nada que se hubiera perdido la lengua latina, sino su celo, como prelado, de que no prevaricasen por ignorancia los cristianos conquistados y otros que habían venido en el torbellino de los conquistadores; peligro muy de temer en quienes hablaban distinta lengua de la usada por la Iglesia. Por lo demás, hay datos para creer que tal vez Juan Hispalense era muy *conocedor de la dialéctica romana*.

*Cixila.*—Iguales deseos abrigaba *Cixila*, que ocupaba la silla episcopal de Toledo por el año 744, al redactar la *Vida de San Ildefonso*, de quien era piadoso admirador. Al paso que completaba la obra de San Julian, *Cixila* fomentaba la devoción y cariño con que los cristianos, en medio de la servidumbre, recordaban la virtud y la ciencia del defensor de la Virgen.

*Isidoro Pacense.*—Coetáneo á *Cixila* aparece Isidoro Pacense, obispo de Pax Augusta, quien escribió su *Crónica*, en la cual encierra la historia del pueblo sarraceno, desde que invade la Siria hasta el año 754, al finar el gobierno de los walis en España. Enlaza la narración de estos hechos con la historia del pueblo bizantino y con la visigoda, por cuya razón es tenido por el continuador de San Isidoro, por cuanto comienza su epitome en el reinado de Heraclio, donde había acabado el prelado de Sevilla.

*Elipando, Etherio y Beato.*—Siguen á estos escritores *Elipando*, que

(1) AMADOR DE LOS RÍOS. *Historia crítica de la Literatura española*, tomos II y III.

ocupó la silla de Toledo por el año 782, y cavendo en el error de los Nestorianos, fué impugnado felizmente por *Etherio* y *Beato*, que escribieron su *Apologético*.

**Escritores del Califato.**—Los cultivadores de las Letras, posteriores á los mencionados, más lejanos cada día de la fuente Isidoriana, viven sólo de la tradición, conservada por la Iglesia en medio de los mayores conflictos, ora fijemos la vista en el suelo de la Bética, ora en los valles de Astúrias.

Cambiada la política tolerante de los conquistadores con los cristianos muzárabes, y tratando de hacer perder á éstos su nacionalidad, procuraron lo primero despojarles de su lengua, obligando á sus hijos á acudir á las escuelas musulmanas para que aprendieran el idioma árabe. Mas sus esfuerzos se estrellan ante el inexpugnable baluarte de la Iglesia, último asilo de la conturbada civilización hispano-goda; y de los monasterios y basílicas de Córdoba salen varones eminentes en elocuencia, poesía ó historia, quienes, protestando contra la tiranía del Califato, emprenden aquella lucha religiosa, la cual, al paso que daba mártires al Cristianismo, mantenía vivo el espíritu de independencia, que más adelante había de surgir armado, aunque al fin fuera vencido. Fué el primero de éstos

*El Abad Esperaindeo*, quien, en su *Apologético contra Mahoma*, combate las sensuales promesas del Koran en la vida futura, poniendo con aquél en parangón la espiritual doctrina del Evangelio.

*Eulogio y Alvaro.*—Trabada la lucha entre el Mahometismo y el Cristianismo, aparecen *Eulogio* y *Alvaro* para defender y patrocinar con todas las fuerzas de su corazón é inteligencia á los que ofrecían sus vidas en aras de la Religión y del patriotismo. De *Eulogio* nos han llegado las obras siguientes: el *Memoriale Sanctorum*, escrito en medio de los horrores de la persecución, el cual presenta la amarga situación del pueblo muzárabe, y defiende á los que, con sublime abnegación, y menospreciando las cosas del mundo, sellaron con su sangre la santidad de sus creencias.—Además nos ha dejado, el *Documentum martyriale*, también escrito en las cárceles de Córdoba para excitar el celo de Flora y Maria, que debieron á tan pura doctrina la corona del martirio; *La Epistola á Wilcindo* (851), obispo de Pamplona, digno de todo elogio por los preciosos pormenores que encierra, y el *Apologético de los Santos* (857). En todas estas obras resalta su acendrado amor á la patria y un sublime anhelo de perfección, que propagaba y difundía entre sus discípulos, con una elocuencia extraordinaria, que desplegabá á la vista de los cristianos el apacible cuadro de la eterna felicidad, poniéndoles delante al mismo tiempo el afrentoso espectáculo de la esclavitud que los aniquilaba.

Alvaro escribió: el *Indiculus luminosus*, en el cual, lleno de fe y sin quererse parar en las formas literarias, que desprecia, ensalza también á los mártires, y sobre todo impugna acerbamente el Koran, defendiendo elocuentemente al oprimido Cristianismo y sus Confesores: sus *Epistolas*, en las cuales manifiesta una grande erudición clásica, y el *Libro de las Centellas* (*Liber Scintillarum*) en que acopia é ilustra la doctrina moral de la Iglesia con suma discreción y talento (1).

(1) AMADOR DE LOS RÍOS, obra citada, tomo II, cap. XII.

*Samson*.—Mas con la pérdida de Eulogio y Alvaro, el espíritu de los cristianos muzárabes iba decayendo á los golpes de la política de los Califas, más intolerantes cada día con la nacionalidad cristiana, cuando aparece el *Abad Samson*, teólogo y poeta á la vez, quen, en medio de aquellas tribulaciones, levanta su voz, sobre todo, contra el indigno prelado heresiarca, Hostigesis, cuya herética doctrina impugna enérgicamente en su formidable *Apologético* (864), celándole al mismo tiempo en cara su inieno proceder contra los cristianos. Como poeta, Samson celebró sobre sus sepuleros las virtudes de los abades Ophilon y Atanagildo y del presbítero Valentiniano.

*Leovigildo y Cipriano*.—Al lado del Abad Samson se distinguieron también á fines del siglo IX el presbítero *Leovigildo* y el arcipreste *Cipriano*. El primero, tal vez doliéndose de que los sacerdotes ocultáran sus insignias, escribió un erudito libro titulado *De habitu clericorum*, en el cual explica con multiplicados textos de la Sagrada Escritura, la significación mística del traje sacerdotal; mientras Cipriano consagraba sus versos á derramar algunas flores sobre la tumba de Samson, como éste la habria derramado sobre las de otros hermanos (1).

Pero estos eran los últimos esfuerzos que, en estado de adente, hacia la Literatura eclesiástico-latina para sostener la fe y nacionalidad de los muzárabes, la cual llegó á desaparecer despues de la grande expedición de Alfonso I *el Batallador*, pues, comprometidos en ella fueron luégo despues arrastrados á los arenales del Africa, siempre abrazados á la Cruz.

**Escritores de la Reconquista. Primeros historiadores.**—Aunque los cristianos retirados á las montañas de Astúrias llevaron consigo las obras de San Isidoro y sus discipulos, no era posible que éstas dieran fruto hasta que, proporcionándoles sus victorias algun respiro, la semilla de las artes y de las letras comenzó á germinar de nuevo en el retiro de los monasterios, que, erigidos por la piedad de aquellos reyes, les habian servido de acogida. Así comenzó á renacer la Literatura hispano-visigoda, mientras Oviedo se iba convirtiendo en el centro intelectual de la nueva monarquía. El grande Alfonso, protector decidido de los que se distinguen por su saber y talento, quiere perpetuar las tradiciones de su pueblo con el auxilio de la Historia, la cual, reducida en el centro de los monasterios á simples *Cartularios*, *Necrologías*, *Leccionarios*, *Calendarios* y *Santorales*, sólo tenia, incoherentemente consignados, los grandes desastres ó las prodigiosas victorias de las armas cristianas. Descando, pues, Alfonso III que se continuara la historia de los visigodos desde donde la habia dejado San Isidoro, parece dió este encargo al obispo

*Sebastian de Salamanca*.—Este escribió su *Cronicon*, que abraza desde Wamba (672), hasta la muerte de Ordoño I (866), salvando así el abismo que la catástrofe del Guadalete habia puesto entre la España visigoda y la monarquía Asturiana.

*El Albendense*.—Es la segunda Crónica que se escribió en este tiempo, la que con el nombre de *El Albendense* ha llegado hasta nuestros

(1) Las poesías de Cipriano y Samson se pueden ver en el tomo II de la *España Sagrada*.

días, y cuyo autor es todavía desconocido, aunque alguna vez ha sido publicada con el nombre de Dulcideo. Consta de dos partes, terminada la primera y principal de 881 á 883, y escrita la segunda en 976, por Vigila, monje de Albelda.

*Sampiro*.—Un siglo despues del Albendense, durante el cual no se conoce historiador alguno que nos trasmita los sucesos posteriores á aquél, viene *Sampiro*, ántes notario real de Leon, y despues obispo de Astorga, quien reanudando aquellos estudios, nos ha dejado su *Cronicon*, que abraza desde el reinado de Alfonso III (866) hasta la muerte de Ramiro III (982). En él parece que se propuso continuar la Crónica de Sebastian, pues comienza en Alfonso III, como si desconociera la Crónica del Albendense, con la cual su narracion no está muy conforme.

*Pelagio y el Monge de Silos*.—A principios del siglo XII aparecen dos nuevas historias, la una escrita por *Pelagio*, obispo de Oviedo, quien, prosiguiendo la obra de Sampiro, comienza en el reinado de Bermudo II, y termina con el fallecimiento de Alfonso VI, el conquistador de Toledo, y la otra, por un *monje de Silos*, cuyo nombre no se sabe, y que tiene por objeto la vida y hechos de este gran monarca. Al parecer, Pelagio encaminó su narracion á un cierto fin, por cuya razon no merece de todos completa fe, áun cuando en los sucesos cercanos á su época sea digno de consideracion y crédito.

La conquista de Toledo, cambiando esencialmente la faz de los estados cristianos, no podia ménos de influir, como sucedió, tambien en las esferas literarias, y miéntras se disputan el puesto la lengua vulgar ó romance, que ya tiempo se venia formando, y el latin, que es la lengua de los doctos, y sobre todo de los eclesiásticos, siguen apareciendo, escritas en este segundo idioma, nuevas obras históricas, pertenecientes á esta edad, y entre las cuales ocupan lugar preferente, por su extension é importancia literaria, las señaladas con los títulos de:

*Gesta Roderici Campidocti*, la cual, escrita probablemente en vida de Alfonso VI, no excede la segunda mitad del siglo XII;

La *Historia Compostelana* que, escrita por mandato del obispo Gelmirez, fué debida á *Mucio Alfonso*, *Hugo* y *Girardo*, canónigos de aquella iglesia, actores y testigos de los sucesos en que tanta parte tuvo aquél Obispo, pero como devotos de éste, algun tanto tildados de parcialidad; y

La *Chronica Aldephonsi*, redactada conforme al testimonio de los que presenciaron los hechos: esta ofrece interes más general, como que abraza el reinado de aquel príncipe imperial de las Españas.

Pero ligada en aquellos tiempos la vida religiosa á la vida militar, á la par que aparecieron las relaciones históricas mencionadas, en las cuales se rinde culto al heroismo del campo de batalla, tambien fueron escritas otras, encaminadas á celebrar el heroismo de la virtud en algunos varones eminentes que, apartados del ruido de los combates, habian consagrado su vida en los claustros de los monasterios al estudio y ejercicios piadosos. Entre estos segundos historiadores se cuentan:

*Grimaldo*, quien al terminar el siglo XI escribió la *Vida de Santo Domingo de Silos*, á quien admira y venera en el retiro del monasterio (1).

*Renallo*, que por los años 1106 traza la *Vida y Pasion de Santa Eu-*

(1) V. *España Sagrada*, tomo XXXIII.

lalia, renovando la memoria de su invencible fortaleza en medio de los tormentos del martirio (1).

*Rodulfo*, monje del Carrion, que escribió la narracion titulada *Algunos milagros del glorioso mártir Zoilo* (2), patrono del mismo monasterio, y

*Juan*, diácono de Leon, que dejó la *Vida de San Froilan*, obispo de Leon (3).

**Poetas y escritores desde el siglo IX al XII.** — Al lado de la Historia encargada de sublimar el espíritu religioso y guerrero de la época de la Reconquista, aparece la Poesía, su hermana natural en toda sociedad nueva ó renaciente. Pues, al paso que aquella por medio de las Crónicas ponía delante el ejemplo de los hechos, ésta los cantaba rodeándolos de maravillosas ficciones, contribuyendo una y otra, cual en las sociedades nacientes de la antigüedad, á mantener encendido en todas las clases el amor á la religion y á la patria.

Los primeros monumentos que se han conservado de esta poesía consisten en algunas inscripciones del siglo VII y VIII, recogidas por nuestros historiadores eclesiásticos (4). Pero al lado de estos monumentos anónimos, la Historia ha conservado los nombres de algunos poetas sagrados, como los siguientes:

*Romano*, prior del monasterio de S. Millan, por los años 871, quien escribió sus poesías sobre la pauta de los Salmos.

*Salvo*, abad del monasterio de Albelda, por la segunda mitad del siglo X, dotado de grande erudicion, y cuyas poesías resaltan por su elegancia (5).

*Grimaldo*, monje de Silos, por la segunda mitad del siglo XI, en cuya vida de *Santo Domingo Manso* se encuentran algunas de sus composiciones. y

*Philipo Oscense*, tambien compositor de piadosos himnos.

**Poesía heroico-religiosa.** — Mas si hasta esta época el canto religioso habia sido uniforme en toda la Iglesia de España, segun lo prescribia el cuarto concilio de Toledo, y los himnos todos eran dirigidos á un mismo objeto inmediato, esta unidad no se conservó desde que comenzaron á aparecer diversos estados cristianos, pues adherida la devocion de cada uno de éstos á nuevos y distintos objetos, la liturgia en esta parte hubo tambien de variar, si bien el dogma se conservó integro. Pero las bases generales sobre que continuaron inspirándose los poetas sagrados, eran en todas partes la *Virgen*, representante del espíritu religioso, y el apóstol *Santiago*, emblema del espíritu guerrero. Y, á uno y otro dirigidos, especialmente á la Virgen, fueron apareciendo multitud de himnos, animados de estos sentimientos (6). Entre tantos, merece especial mencion la dulcísima plegaria á la Mediadora entre Dios y los hombres, que comienza: *Tu parvi et magni...* tantas veces entonada ante los altares.

**Poesía heroico-histórica.** — Pero la poesía no habia de conservarse siempre encerrada en el recinto del templo, y saliendo de éste,

(1) (2) (3) V. *España Sagrada*, tomos XXIX, X y XXXIV.

(4) V. AMADOR DE LOS RÍOS, obra citada, tomo II.—*Ilustracion* 1.<sup>a</sup>

(5) *España Sagrada*, tom. III, pág. 331.

(6) V. AMADOR DE LOS RÍOS, obra citada, tom. II, cap. XIV, quien inserta muestras de estos himnos.

aunque sobre las mismas bases, á los himnos que ensalzaban las virtudes de los santos suceden los *cantares bélicos*, que celebraban las proezas de los paladines de la patria: éstos, como aquéllos, eran tambien comunes á pueblo y clero, y tanto más, cuanto, tomando éste parte en la guerra contra los infieles, compartia con aquél los trabajos y fatigas en los campamentos.

La forma en que aparecen estas poesías, de las cuales nos han llegado pocas é incompletas, varía entre la oda, la epopeya y la elegía, segun la ocasion en que son escritas, y el objeto á que se dirigen. Pertenecen á ellas: *El Canto elegiaco* de Ramon Borrell III. *Ad Carmen populi flebile cuncti* (que va precedido de su epitafio).

Un *Cantar*, aunque no completo, sobre el Cid, en el cual se compendia toda su historia (1).

La *Cancion* en elogio de Ramon Berenguer IV, de la cual sólo se ha conservado la introduccion, que comienza: *Fulgent nova per orbem gaudia*.

El *Poema de Almería*, tambien incompleto, escrito por el autor de la Crónica de Alfonso VII, en celebridad del sitio y toma de aquella ciudad.

**Poesía popular.**— Por ahora aparece la poesía esencialmente popular, consistente en aquellos cantares, nacidos para solemnizar las diferentes situaciones de la vida, expuestos en la lengua vulgar, que ya tiempo venia elaborándose. Su forma métrica parece proceder del verso octonario de los himnos de la época visigoda y de la Reconquista.

*Aparicion de la lengua castellana.*— Hemos visto que el idioma general de España en la época visigoda era el latín, algo degenerado del de la época romana, aunque mucho ménos que en las demas provincias (inclusa Italia) del imperio romano, conquistadas por los pueblos del Norte. Hemos visto tambien cómo, invadida la Peninsula por los árabes, los cristianos, sobre todo los refugiados en el Norte, conservaron su propio idioma; pero el vulgo mezclaba en éste palabras extrañas, de las cuales se encuentran salpicados los mismos instrumentos públicos y oficiales. Cediendo poco á poco su lugar á las nuevas voces, iba el latín perdiendo sus modismos, géneros, cases y sintáxis, hasta llegar el nuevo lenguaje á prevalecer sobre el antiguo, que pasó á la categoria de lengua muerta, reducida á la Iglesia, pero siempre estudiada por los doctos.

A mediados del siglo XII ya existia la nueva lengua, como lo dice el cronista de Alfonso VII, quien varias veces la llama NUESTRA LENGUA. Pero no regularizada, ántes confundidos uno y otro idioma, como se ve en los fueros de Oviedo y Aviles, otorgados por el mismo Alfonso VII. Mas á principios del siglo XIII ya la nueva lengua está formada y regularizada con las condiciones propias de un idioma. Algunas palabras recibió del frances, efecto del trato con éstos desde Alfonso VI. Tambien se dejó por este mismo trato la forma gótica de la letra, que se cambió por la francesa; pero, sobre todo, del idioma que más tomó el nuestro fué del árabe, como era natural, por el prolongado y frecuente trato, con quienes hablaban una lengua tan rica.

---

(1) V. AMADOR, tomo II.— *Ilustracion I.<sup>a</sup>*, núm. XXI, quien trae la que de él se conserva.

En el reinado de Fernando III, ya el nuevo idioma, hablado por el pueblo, pasó á ser casi el idioma oficial, pues en él se publicaban ú otorgaban las cartas y privilegios á los pueblos, al paso que hacía traducir al mismo los fueros de Búrgos y varios otros pueblos, y el Fuero Juzgo. En la misma época quedó también vulgarizado el *Lemosin*, en cuyo idioma D. Jaime I escribió la historia de su reinado, y aparecieron los dialectos *gallego y portugués*.

Venimos ahora los primeros monumentos que, así poéticos como en prosa, van apareciendo en el nuevo idioma.

**Poesía.** — La primera aparición poética en la lengua romance es el *Poema del Cid*, escrito á fines del siglo XII ó principios del XIII. — Siguen despues:

*Gonzalo de Berceo*, que escribió vidas de santos, como la de *Santo Domingo de Silos*, que viene á ser una crónica rimada.

Son también composiciones poéticas de esta época, aunque anónimas, la *Vida del rey Apolonio*, y de *Santa Maria Egipcíaca*, y la *Adoracion de los Santos Reyes*, la primera en verso alexandrino: las otras dos en verso corto, no son más que unas leyendas, probablemente hechas por poetas vulgares.

**Prosa castellana.** — Es muy difícil marcar el instante en que aparece la prosa castellana. Ya hemos hecho mención de los fueros de Aviles y Oviedo, otorgados por Alfonso VII, á mediados del siglo XII. Estos son los primeros monumentos, si tales pueden llamarse, que se conservan en la lengua que ya el cronista de aquel rey llamaba *nuestra*. Sin embargo, son muy contados los demas monumentos que aparecieron hasta el siglo XIII, en el cual sobresalen los documentos históricos.

*Manifestaciones de la Historia en idioma vulgar.* — Despues de algunas huellas en las márgenes de los libros latinos y en las fojas que el lujo caligráfico de los trasladadores había dejado en blanco, la primera forma en que en la lengua vulgar se presenta la Historia es en la de *Anales*, en los cuales es inútil buscar gala alguna de lenguaje, ni ménos bellezas de dición ni de estilo, como que el objeto de sus autores estaba reducido únicamente á perpetuar entre los que ignoraban el latín todo recuerdo de un hecho memorable. Entre estos se cuentan:

Los *Anales Toledanos primeros* (1) que abrazan un período de doce siglos.

Los *Anales de Aragon y Navarra*, que abrazan desde la era de Augusto, ó desde el año 38 antes de J. C. hasta el año 1196.

Los *Anales de los Reyes godos de Astúrias, Leon, Castilla, Aragon y Navarra*, que se abren en el año 348, y cierran en el de 1252.

Los *Anales Toledanos segundos*, que comprenden desde 712 á 1250. Todos han sido escritos en la primera mitad del siglo XIII, y ninguno tiene importancia literaria, aunque todos la tengan histórica.

Casi al mismo tiempo aparecen ciertas

*Narraciones parciales* de alguna conquista ó señalada victoria, y de las genealogías particulares de los reyes y de los héroes, como la *Toma de Egea*, la *Conquista de Almeria*, la *Estoria de Conca* y los *Linares de los Reyes*, los cuales inspiran ya algun interés literario y señalan un

(1) Están en la *España Sagrada*, tomo XVIII.

verdadero progreso en el cultivo de la prosa. En ellos el romance castellano se ofrece ya, especialmente en los dos últimos, más suelto y armonioso, y sometido á ciertas leyes sintáxicas.

Pero este progreso era y prometía continuar muy lento, á no haber los cultivadores del Romance encontrado dignos y aplaudidos modelos que seguir en los numerosos escritores latinos que en todos ramos produce España en la época de que tratamos, entre los cuales se distinguen en Historia, *Lucas de Tuy* y el arzobispo *D. Rodrigo*, quienes levantaron, especialmente el segundo, la historia al más alto punto en que se había visto desde la antigüedad más remota (1).

*Lúcas de Tuy*, obispo, que floreció en la primera mitad del siglo XIII, escribió ó compiló el libro de las *Crónicas*, que terminó en 1236. Además dejó una *Vida de S. Isidoro*, y un Tratado contra los Albigenses.

*Don Rodrigo Ximenez de Rada*, arzobispo de Toledo, á quien, por su familiaridad en influencia con los reyes, puede llamarse el Cisneros de la Edad Media, y por sus escritos el Isidoro de su época. Nació en Navarra en 1170. Entre otras obras escribió un *Breviarium Ecclesie Catholice*; una *Historia Arabum*, y la *Historia Gothica*, ó *Cronicon rerum gestarum Hispanie*, con un libro de la historia de los *Ostrogodos*, *Hunnos*, *Vandalos* y *Suevos*, y otro de la de los *Romanos*. La *Historia Gothica* abraza desde los primeros tiempos hasta el año 1243. Esta Historia fué traducida al idioma vulgar por el mismo D. Rodrigo, aunque con algunas variaciones, con el título de *Estoria de los Godos*. Dicen que lo hizo por indicación ó mandato de D. Fernando III, lo cual es muy conforme con la tendencia, realizada, de este Rey á traducir los documentos importantes, como el Fuero Juzgo y otros.

**Alfonso el Sabio.** — Pero cuando tanto la lengua romance, como las letras y ciencias reciben un grande impulso, es en la época de Alfonso X el Sabio. La nueva lengua, aunque ya formada, no era totalmente la oficial, pues Fernando III sólo hacía publicar en ella algunos, los ménos, documentos, mientras Alfonso X mandó publicarlos todos en castellano. Al mismo tiempo, por su parte, aunque sabía bien el latín, escribía también sus obras en la nueva lengua, elevándola al grado de perfección que en todas sus producciones resalta. Estas versaron sobre todos los ramos del saber entónces cultivados.

Entre las poesías de este Rey (2), se cuentan tres composiciones:

Las *Cántigas*, dedicadas á la Virgen, en dialecto gallego.

Las *Querrelas*, de las cuales sólo se conservan dos estrofas.

El *Tesoro*, ó tratado de las transformaciones de los metales en oro.

Unas y otras resaltan por la facilidad del verso, probando que, á dedicarse este Rey á la poesía, como lo hizo con otros ramos, no hubiera en aquella sobresalido ménos que en éstos.

*Sus obras en prosa. Obras legales.* — Es la primera de éstas el código de *Las Siete Partidas*, documento el más importante de su época, tanto por su contenido como por la forma. Además dejó el *Especulo* y el *Fuero Real*.

En Historia dejó las siguientes obras:

(1) AMADOR, obra citada. tomo III, cap. VIII.

(2) TIGNOR, *Historia de la Literatura Española*.



*La Gran conquista de Ultramar*, más bien una compilación hecha bajo su dirección, que es una relación de las guerras de Tierra Santa, la cual comienza por la Historia de Mahoma y continúa hasta el año de 1270.

*La Storia d'España*, después llamada *Crónica general de España*, escrita por el mismo, según se deduce de su prólogo. En esta Crónica está comprendida la del *Cid*, que es la más antigua conocida en castellano. Aparte de los defectos puramente históricos, esta obra es muy apreciable, bajo el punto de vista literario; y sobre todo, su autor abrió en ella con su ejemplo el camino á los que después de él se dedicaron á trabajos semejantes. Por último, también se debe á este Rey Sabio, una paráfrasis castellana de la Biblia.

Mas, á pesar del impulso que les dió Alfonso X, ya porque este hombre se adelantara á su época, ya por las continuadas guerras que tuvieron lugar en las minorías de su hijo y nieto, y aún en los últimos tiempos de su propio reinado, es lo cierto que las Letras adelantaron muy poco en los dos reinados siguientes; y solamente aparece uno que otro ingenio á ellas dedicado: tales fueron:

*Juan Lorenzo Segura*, clérigo de Astorga, que floreció en la última parte del mismo siglo de Alfonso X, y compuso el poema de *Alejaandro el Grande*.—Se ha perdido otro poema del mismo, titulado *Los votos del Pavon*, continuación del anterior (1).

*Sancho IV*, quien escribió también un libro, titulado *Castigos y documentos para bien vivir*, escrito en prosa, muy inferior por todos conceptos á las Partidas.

*D. Juan Manuel*, nieto de Fernando III, quien escribió muchas obras, de las cuales solamente nos ha llegado la titulada *El Conde de Lucanor*, colección de anécdotas y apólogos.

*Gonzalo de Berceo*, que escribió la vida de *Santo Domingo de Silos*, pues, con menos pretensiones de erudito que su coetáneo Juan Lorenzo Segura, se limitó á escribir en verso crónicas de santos.

*El Arcipreste de Hita*, que floreció por la primera mitad del siglo XIV, se señaló más que ninguno de los anteriores por sus obras poéticas; y por último, también *Alfonso XI*, quien en medio de las revueltas que agitaron su reinado, y siguiendo el ejemplo del infante D. Juan Manuel para reanimar el amor á las letras, dedicó á éstas algunos ocios. Dejó este Rey un Tratado sobre la caza, y una Crónica, rimada, al estilo de los romances, de su reinado, ó cuando ménos, se le atribuyeron algunos. Pero sobre todo, éste Alfonso mandó escribir

Las *Crónicas* de los tres reinados anteriores, esto es, de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, redactadas tal vez por Fernán Sánchez de Tovar. Estas crónicas reanudan la historia posterior con la Crónica de Alfonso el Sabio, siquiera le sean bastante inferiores, bajo el punto de vista literario, nueva prueba de lo que aquel sábio se adelantó á su tiempo.

Todavía fué mayor, y no es de extrañar, el retroceso de las letras en el reinado de Don Pedro el Cruel, en el cual, sin embargo aparecieron:

*El Rabi dom San Tob* (2), cuyas poesías existen inéditas en la Bi-

(1) TIKNOR, obra citada.

(2) V. AMADOR DE LOS RÍOS, *Los Judíos en España*.

biblioteca del Escorial, titúlense: *La Doctrina cristiana*, la *Danza general* y la *Vision de un ermitaño*.

*Pedro Lopez de Ayala*, de quien hemos hecho mencion como Cronista en el reinado de D. Pedro. Como poeta escribió *El Rimado de Palacio*, en que trata de los deberes de los Reyes y los nobles en el gobierno del Estado, pintando sin rebozo los vicios de la época que deben corregirse. Se resiente de la decadencia más que los tres poetas anteriores.

Como cronista, escribió las crónicas de *D. Pedro el Cruel*, *Enrique II*, *Juan I* y parte de la de *Enrique III*.

**SIGLO XV.** — Al estado de postracion en que las letras habian estado en el siglo anterior, se siguió aquella grande afición que, sobre todo á la poesia, se desarrolló en el siglo xv. Elevada en éste la literatura italiana á su más alto grado por Dante y Petrarca, la fama de éstos excitó el deseo de imitarlos en los escritores de Castilla, que tenian por modelo á los poetas provenzales.

Estos cultivaban la *gaya ciencia* ó arte de trovar, que desde la Provenza pasó á Cataluña y demas estados de la corona de Aragon, en los cuales, entre otros, aparecieron los poetas *Mosen Jordi*, *Mosen Febren* y *Ausias March*, valencianos; *Raimundo Lulio*, mallorquin, *Muntaner*, etc. Pues en esta poesia provenzal bebieron principalmente los muchos poetas castellanos que aparecieron en el siglo xv en la corte de D. Juan II, cuyo soberano, más apto para las artes de recreo que para el gobierno, dió el primero el ejemplo en estos estudios, en los cuales le siguieron los nobles y todas las demas clases del Estado. Entre los muchísimos escritores sólo mencionaremos á los siguientes:

*Don Enrique de Aragon*, llamado el *Marqués de Villena*, uno de los primeros literatos de aquel tiempo: se le cuenta entre los promovedores de la poesia dramática en España. é hizo cuanto pudo para hermanar las literaturas de Aragon y Castilla. Ademas de sus composiciones poéticas, escribió su *Arte cisoria*, el *Arte de trovar* ó *Gaya ciencia*, especie de arte poética, y los *Trabajos de Hércules*, y tradujo la *Retórica* de Ciceron, la *Divina comedia* de Dante, y comenzó la de la *Eneida*.

*Juan de Mena*, cuya principal obra es el poema titulado *El Laberinto*.

El *Marqués de Santillana*, Lopez de Mendoza, discipulo del Marqués de Villena, quien, ademas de muchas poesias líricas, compuso el *Canto fúnebre*, á la memoria de aquél; el *Doctoral de Privados*, y una *Historia de la poesia*, en verso, hasta su tiempo: aventajaba en pureza y armonía á Juan de Mena.

*Jorge Manrique*, cuya principal composicion dedicada á la muerte de su padre, parece escrita en estos tiempos.

*Alonso de Cartagena*, *Sanchez de Badajoz*, *Fernan Perez de Guzman*, *El Bachiller de la Torre*, y *Juan de Padilla*, el Cartujano, que escribió el poema de *Los Doce triunfos*.

Como prosistas figuran en el mismo siglo: *Fernan Gomez de Cibdad-real*, médico de D. Juan II, muy relacionado con muchos personajes notables, y cuyas cartas á éstos, que forman el *Centon epistolario* del mismo, son importantes para la historia.

*Alfonso de la Torre*, quien compuso la *Vision deleitable*, arreglada para la instruccion del principe de Viana.

*Fernan Perez de Guzman*, quien, aunque tambien poeta, es más célebre en su prosa: escribió el libro de las *Generaciones y semblanzas*, obra

de mucho mérito; tuvo parte como veremos luégo, en la redaccion de la Crónica de Juan II, y por último,

*Fernando del Pulgar*, cuyas obras más apreciables son *Los Claros varones de Castilla* y sus *Cartas á la Reina* y otros personajes importantes. También fué cronista.

**Cronistas.**—No fué este siglo mémos fecundo en cronistas. Además de las ya mencionadas de D. Pedro Lopez de Ayala, se escribieron: *La crónica abreviada de España*, por Mosen Diego Valera.

*La Crónica de D. Juan II*, que comienza en la muerte de Enrique III, obra de muchos autores, entre ellos García de Santa María y Juan de Mena, Mosen Diego Valera y Fernan Perez de Guzman.

*Las dos Crónicas del reinado de Enrique IV*; la primera, por D. Diego Enrique del Castillo, y la segunda, por Alfonso de Palencia.

*La Crónica de D. Fernando é Isabel*, por D. Andres Bernaldez ó *El Cura de los Palacios*, abraza desde 1488 á 1513: es muy importante en lo relativo á Colon y descubrimiento de América.

La de *los mismos reyes*, por *Fernando del Pulgar*, su secretario oficial. Esta es el último ejemplo del estilo antiguo de las crónicas.

Además de estas crónicas reales se escribieron otras, é importantes, sobre hechos particulares y sobre personas notables. A las primeras pertenecen el *Paso honroso de Orbigo*, y el *Seguro de Tordesillas*, y á las segundas, la de D. *Pedro Niño*, conde de Buelna, que floreció de 1379 á 1453, escrita por Gutierre Diez de Gamez; la de D. *Alvaro de Luna*, de autor desconocido, y la de *Gonzalo de Córdoba* ó el Gran Capitan.

Por último, tambien se escribieron en esta época *Crónicas de viajes* en el mismo estilo que las referidas. Entre ellas se cuenta la de la *Embajada al Gran Tamerlan*, en el reinado de Enrique III, que es la más antigua.

**Ciencias y artes.** *Primera época.* Lamentable fué nuestro estado científico en los primeros siglos de la Reconquista, pues en cuanto á Medicina, apenas contamos un médico. Llevábanos en esta parte mucha ventaja los mahometanos. Tampoco se menciona más que tres matemáticos durante el siglo x. Ni se adelantó mucho más en los dos siglos siguientes, pues mientras la Medicina estaba abandonada á los judíos, apenas se hacía tampoco estudio de las Matemáticas. Alfonso VIII ya creó la Universidad de Palencia, á la cual hizo venir sabios extranjeros que enseñaran en ella diferentes facultades. Esta Universidad fué trasladada por Fernando III á Salamanca, en donde ya tambien Alfonso IX de Leon habia creado algunos estudios, concediendo ciertos privilegios á los estudiantes.

*Segunda época.* El primero que en esta segunda época de la Edad Media eleva las ciencias á un grado superior á su siglo es Alfonso X, á quien ya conocemos como legislador y como literato. Sus *Tablas astronómicas*, llamadas *Alfonsinas*, se distinguen por la suma habilidad y muy diligente esmero con que están compuestas, siquiera fuera ayudado en este trabajo por astrónomos árabes. Desde luégo que tambien conoció en grado superior las Matemáticas puras y mixtas.

Fueron tambien notables: *Arnaldo de Villanova*, de principios del siglo xiv, cuyas obras de Medicina y Química corren impresas. Pero sobresalió más que éstos

*Lulio de Mallorca*, sólo igualado en erudicion y sutileza por Santo Tomás de Aquino; pues escribió extensamente sobre Gramática, Ló-

gica, Matemáticas, Filosofía, Metafísica, Teología, Jurisprudencia, Química y Medicina. Atribúyensele 321 tratados, que componen el *Arte Magna*.

*Antonio Andreas*, contemporáneo del anterior, escribió de Metafísica y Física general.

**Teología.** El ramo en que fué mayor, y en mucho, el número de escritores fué la Teología, en cuya ciencia sobresalieron, citándolos cronológicamente,

*Félix*, obispo de Urgel, y *Elipando*, prelado de Toledo, de quienes hemos hecho mencion, así como de

*S. Eulogio* y *Pablo Alvaro*, cuyas obras tambien conocemos.

*Lucas*, obispo de Tuy, que escribió un tratado contra los albigenses.

*Raimundo de Peñafort*, doctor catalan del siglo XIV, prodigio de erudicion.

*Pedro Pascual*, valenciano, que escribió algunos tratados dogmáticos.

*Arnaldo de Villanueva*, ántes mencionado, así como *Raimundo Lulio*.

*Nicolás Antonio*, luminar resplandeciente en la Teología; *Guido de Terrena*, d. Perpignan; *Nicolás Rossell*, de Mallorca, y *Francisco Jimenez*, que escribió la obra teológico-política titulada en lemosin *Crestia ó De Regimen de Princeps é de la cosa publica*.

En el siglo XV, *S. Vicente Ferrer*, que escribió mucho de Teología dogmática.

*Juan de Torquemada*, que trato extensamente sobre materias religiosas.

*Alfonso Oropesa*, *Rodrigo Sanchez de Arévalo*, *Pedro Cixar*, *Pedro García*, *Jaime Perez*, de Valencia, *Pablo Heredia*, *Juan Alfonso de Benavente*, y *Alfonso Tostado*, obispo de Avila, tan conocido por su fecundidad literaria.

**Arquitectura.** En cuanto á la Arquitectura, que en tan mal estado dejaron los visogodos, desde luégo que este arte se usó principalmente en la edificacion de templos, no desmereciendo los cristianos, cotejados con los árabes, pues nuestras iglesias no cedian á sus mezquitas (exceptuando la de Córdoba). Los reyes pusieron su esmero en aquella piadosa atencion, como se vió ya en el hijo de Pelayo, quien erigió en Cangas la iglesia de Santa Cruz; en Fruela, que levantó otro templo más espléndido; en Alfonso II, que fundó tres iglesias, cuyos arcos y columnas eran de mármol, y en Alfonso III, que edificó la magnífica iglesia de Santiago. Seguida tan piadosa costumbre por los reyes sucesores de todos los estados cristianos de España, fueron desde el siglo XI apareciendo esas asombrosas catedrales llamadas góticas, como las de Leon, Búrgos, Toledo, Barcelona, etc., las cuales, erigidas en tiempos en que las artes y toda cultura estaban relativamente atrasadas, sólo fueron debidas al espíritu religioso, que suplía por todo.

Tambien se fundaron desde el principio de esta época muchos monasterios que á su vez las guerras fueron destruyendo, pues sólo se conserva el de Pedro de Villanueva, atribuido al siglo VIII. En el siglo IX se fundaron los de San Zacarías, en el Pirineo de Navarra; el de San Pelayo de Antealtares, y el de San Martin del Prado en Santiago; el de San Julian de Samos, en el obispado de Lugo; el de San Pedro de Ripoll, en el señorío de Rique, y el de Nuestra Señora de Monserrat en la célebre montaña de su nombre. Lo mismo fueron haciendo los reyes de los siglos X, XI, XII y XIII, pues apenas hubo monarca que no fundára y dotára algun monasterio.

**Industria.** Naturalmente postrada durante una época en que los brazos eran siempre insuficientes para la guerra, comenzó á levantarse desde el reinado de Alfonso VI en Castilla, en donde ya se fueron formando gremios ó cofradías de industriales, así como tambien se fomentaron en Barcelona en tiempo de Jaime I. Mas esta industria, todavía grosera, se hallaba reducida á los objetos y artefactos de primera necesidad, excepto la de armas, que habia adelantado mucho. Las fábricas de paños debieron despues adelantar mucho, pues á principios del siglo XV se pedia la prohibicion de introducir paños extranjeros.

**Comercio.** El comercio debia en la primera época de esta edad ser muy limitado en las provincias interiores, y sujeto á las restricciones y privilegios propios del espíritu de la época, como lo muestran los fueros municipales; mas parece que en las ciudades del litoral, áun en Castilla (Sevilla), estaba mucho más desarrollado. Desde luégo que el genio catalan habia hecho ya que este pais desde muy antiguo conociera el tráfico marítimo, que en tiempo de Jaime I se desarrolló en grande escala, y recibió una organizacion de que hasta entónces habia carecido (1). Más adelante, su estado de adelanto se pudo deducir de la altura á que en Castilla habia llegado la marina de guerra, la cual supone marina mercante. Además lo dicen las Ordenanzas de Alonso X sobre Aduanas y sobre importacion y exportacion; el Ordenamiento de sacas y las leves suntuarias. Los puertos de Vizcaya eran mercados de extenso tráfico en el Norte (2). Tambien se introdujo en España el ganado merino, cuyas finas lanas fueron en adelante objeto de un comercio muy lucrativo (3).

---

## ESTADO INTELECTUAL DEL PUEBLO ÁRABE ESPAÑOL.

Cuando el pueblo árabe, terminada su época de conquistador, entraba en el período de su civilizacion, un vástago fugitivo de la destronada familia de los Omniadas viene á fundar en Occidente otro califato, como para compartir con el de Oriente el nuevo trabajo que iban á emprender. Y ambos imperios, el de Córdoba y el de Bagdad comienzan desde ahora á rivalizar en artes, ciencias y letras, que, mientras la Europa yace postrada, llevan á un grado tal de adelanto, que apenas se concibe en pueblos regidos por el estacionario Koran. Mas dejemos el Oriente y veamos cómo, tanto el fundador del nuevo califato, como sus inmediatos sucesores, compiten en todos ramos de cultura.

**Desarrollo de la cultura arábica española.**—Mientras los

---

(1) CAPMANI. *Memorias sobre la Marina.*

(2) *Diccionario Geográfico-histórico* de la Real Academia de la Historia.

(3) CAPMANI, obra citada.

Abasidas de Oriente procuraban emular en ilustracion á los pueblos vencidos, sin desdeñarse en tomar de éstos sus conocimientos en los diversos ramos del saber humano, el jóven Omniada de Occidente, al paso que con una mano refrenaba el monstruo de la anarquía, con la otra deramaba la semilla de la instruccion, fundando y protegiendo aquellas escuelas ó madrisas, que habian de templar la ferocidad de tan diversas tribus como formaban su reino. Tampoco, para llevar á cabo esta obra civilizadora, desdeñó aprovecharse de los cristianos españoles, como doctores y maestros en cuanto no se oponia á las creencias musulmanas.

Atendiendo Abderraman con particular empeño al fomento de las artes que producen la riqueza del Estado y bienestar de los habitantes, emprendió en la Agricultura notables mejoras, promoviendo aquel sistema de irrigacion que aún hoy mantiene ventajoso el cultivo en los terrenos que lo conservan. De los campos acude á las ciudades, y numerosos alcázares, fuentes, plazas y jardines embellecen pronto la capital de su imperio. No se olvida tampoco de artes recreativas del espíritu, y el soberano guerrero, agricultor y arquitecto, que tambien es poeta, introduce entre los suyos el gusto poético de la Arabia en los sentimentales versos que le inspira el recuerdo de su patria, delante de la palmera que, trasportada de Siria, habia él mismo hecho plantar en su jardín (1).

Pero al mismo tiempo que las mencionadas cualidades, el nuevo Soberano reúne tambien la de político previsor, y como la política le exige separar en lo posible á los gobernados de sus hermanos de Oriente, comienza la edificacion de la mezquita de Córdoba, la cual, destinada para servir de centro religioso á los creyentes de Occidente, aún hoy se eleva entre las ruinas del arte arabigo, y es visitada como maravilla del mundo.

**Grandeza del califato.**—Tales fueron los cimientos sobre los cuales el primer Abderraman sentó la civilizacion arabigo-española, cuya obra, continuada por sus sucesores, llegó á su colmo en el califato de Abderraman III. Dotado este esclarecido príncipe de raras prendas y un talento superior, gran capitán y no inferior político, sujetos todos sus enemigos interiores y exteriores, y respetado de sus vecinos soberanos, se dedicó á fomentar todos los ramos de riqueza que encerraba su pueblo, y ya hemos visto el grado de florecimiento á que llegaron, así la agricultura como la industria y el comercio, mientras una vigilante policía hacia reinar el orden y bienestar más completos en todos los distritos del imperio. Tambien hemos visto el grado de prosperidad á que llegaron las ciudades, deducido del de la opulenta Córdoba, llamada por Aben-Haukal la más grande ciudad de todo el Occidente, y de la cual la célebre religiosa sajona Hroswita dijo que era el *ornamento del mundo*. «Pero, como dice un orientalista moderno, lo que más excita el asombro y la admiracion cuando se estudia este glorioso reinado, es, no tanto la obra como el artifice, esto es, el poder de aquella inteligencia universal, á la cual nada se ocul-

---

(1) Véase á D. Juan Valera en su traduccion de Schacka, *Poesia y arte de los Arabes en España y Sicilia*, quien en la pág. 64 inserta traducidos estos versos del Califa.

«taba, y que no se mostraba ménos admirable en los más pequeños detalles que en las más sublimes concepciones (1): que establece la unidad de su nacion, y con sus alianzas funda una especie de equilibrio político.»

Pero este reinado no fué solamente grande en lo político y por tantos adelantos y mejoras materiales, sino que tambien sobresalió (aunque en esta parte dejara su principal gloria á su hijo y sucesor Alhakan) por la proteccion decidida del Califa á las letras y ciencias, las cuales tomaban bajo su influjo un desarrollo considerable. Habiéndose propuesto hacer de Córdoba el centro de la religion y la madre de los sabios, no perdonó gasto alguno para traer á ella los profesores más ilustrados y las obras más afamadas de todos los pueblos musulmanes. Miétras él era poeta y sus mismos hijos, historiadores y filósofos, el palacio de Merwan, punto de reunion de los literatos, parecia, ántes que morada régia, una academia perpétua de todos los ramos del saber.

**Apogeo de la cultura arábigo-española.**— Pero cuando tanto las letras y las ciencias, así como todo género de cultura intelectual, llegan al más alto grado de su esplendor es en el reinado de Alhakan II. Ventajosas eran, en efecto, las condiciones en que éste subió al trono para poder elevar al apogeo la literatura arábigo-hispana, aun cuando no le hubieran acompañado sus talentos y decidida afición á las artes de la paz. Esparcida la semilla de éstas por casi todos los califas anteriores en los cortos intervalos de paz que sus frecuentes guerras les dejaban, comenzaron á desarrollarse tan pronto como, dotado el Califato de su paz octaviana, no sólo pudieron crecer libremente á favor de ésta, sino que el mismo Alhakan, declarándose su protector, como Augusto con las romanas, se dedicó con todo esmero al fomento de aquéllas. Puede formarse desde luégo idea de su asiduidad en el trabajo por la biblioteca que llegó á reunir en su capital. Pues, si todos sus antecesores habian formado mayor ó menor número de grandes ó pequeñas librerías, la de Alhakan II fué tan numerosa, que, dicen, llegó á tener cuatrocientos ó quinientos mil volúmenes, siendo aún más digno de llamar la atencion el que, segun tambien se dice, el mismo Alhakan los tuviera todos leídos, y en su mayor parte, anotados por sí mismo (2). Teniala abierta al público en su mismo palacio, donde trabajaban continuamente un gran número de copistas y encuadernadores.

Bajo un príncipe tan ilustrado no es extraño el que florecieran todos los ramos de enseñanza, como se vió con las escuelas de instruccion primaria, las cuales llegaron á ser tan numerosas, que apénas habia un andaluz que no supiera leer y escribir, miétras en el resto de Europa estas ventajas se hallaban reducidas sólo al clero. La Gramática, y Retórica eran asignaturas de la primera enseñanza (3), la cual se daba gratuita en veinte y siete escuelas de la capital, fundadas y sostenidas

(1) Dozy, obra citada, tomo III, pág. 93.

(2) Esta anotacion consistia en poner al principio ó al fin de cada libro el nombre, sobrenombre, nombre patronímico del autor, la familia y tribu á que éste pertenecia, el año de su nacimiento y de su defuncion, así como las anécdotas que se referian del mismo. Todo lo cual prueba lo bien que Alhakan conocia la historia literaria de su pueblo.

(3) Dozy, *Histoire des musulmans d'Espagne*.



por el mismo Califa, á fin de que ni los hijos de los pobres carecieran de la instruccion necesaria.

Quien tantos cuidados desplegaba por la generalizacion de la instruccion primaria, no hay que decir si se ocuparia de la superior; basta indicar que la Universidad de Córdoba era en aquellos tiempos una de las más nombradas, si no la primera del Mundo. Los escolares que á ella acudian se contaban por millares, los cuales se dedicaban más á la Teología y el Derecho, como escalon para subir á los puestos más lucrativos. Mas no quiere esto decir que á dichas dos facultades estuviera reducida la enseñanza, la cual se extendia á todos los ramos del saber, dedicándose á ella los hombres más eminentes de cada uno de éstos, como *Aben-Alcutia*, quien dicen era el primer gramático del Andaluz. Tambien era excelente gramático *Abu-Ali-Alcali*, llamado el *filólogo del Andaluz*, que habia sido preceptor del califa Alhakan.

Otro ramo no ménos cultivado fué la Historia, la cual se dedicaron á escribir *Arib-ben-Sad*, *Motharrif-ben-Omar*, *Amed-ben-Jarag*, etc.

Tambien se enseñaban con resultado las ciencias naturales y médicas, en las cuales se distinguieron en la misma época (1), *Motamed-ben-Al-dum*, médico de Alhakan é Hixem II.<sup>os</sup>, y *Aben-Cholchol*, de Valencia, que á sus conocimientos médicos agregaba los matemáticos.

Aun en la Astronomía y Filosofía, proscritas hasta entónces, y despues, por el fanatismo musulman, florecieron tambien algunos hombres eminentes, como el cordobés *Aben-Zaid* (cristiano y obispo), muy protegido del Califa, quien, con el fin de librarlos del furor fanático del pueblo, dió un especial auxilio á los que se dedicaban á estas ciencias.

Tal era el grado de esplendor á que en nuestros árabes habian llegado las artes, ciencias y letras, así como todo género de ostentacion, lujo y prosperidad material; esplendor que todavia se conservó en el reinado de Hixem II, y aún en algunos de los reinos de Taifas.

**Vicios de la civilizacion árabe.**—Pero al paso que la civilizacion basada en el Cristianismo, hijo del espiritu, en que se desenvuelve, no encuentra término en el ilimitado campo de sus conquistas morales, en la civilizacion árabe, como en las de todos los pueblos que limitan más ó ménos sus aspiraciones al reducido horizonte de la materia, su progreso no puede durar más tiempo que aquel que necesitan para explorar algun nuevo goce con que halagar los sentidos. Así, mientras la primera, caminando con más ó ménos rapidez, pero siempre en progreso, porque progresivo es el Cristianismo, se desenvuelve más por cada día, la segunda, semejante al astro fugaz, sigue su curso ascendente, y, sin pararse en el apogeo, vuelve á descender tan rápidamente como se ha elevado.

No de otra manera sucedió con el pueblo árabe español, en el cual el Mahometismo, desarrollado, no podia dar otro fruto que aquel que se desprende de su naturaleza, el materialismo más refinado. Porque, siendo resultados inmediatos de aquel la poligamia y la esclavitud, tanto la familia como la sociedad carecian de bases sólidas en que pudieran establecerse, ni ménos consolidarse.

Pues, comenzando por el estado de la mujer, se ve que la condicion de ésta, léjos de mejorar, ni aún tal vez conservó la consideracion en que se la tenia por los antiguos árabes del Oriente; consideracion, ora debida á

(1) Simonet.



la protección que en aquella vida errante y llena de peligros necesitaban los débiles contra las demasías de los poderosos, ora a espíritu del Cristianismo, predicado ántes en la Arabia. Mas aquí en España, ni una ni otra de estas circunstancias podían influir en este sentido, pues la vida de los árabes en el Andalus no exigía aquella clase de protección, ni la religión que habían abrazado era inspiradora de tan elevados sentimientos.

Si de la mujer pasamos á la sociedad doméstica, difícilmente concebirémos que ésta pueda existir entre quienes, considerada aquélla de inferior condición que el hombre, usan además la poligamia, la cual, rebajando tanto más al sexo débil, imposibilita todo vínculo sólido matrimonial, que es la base de la constitución de la familia. Y no existiendo la verdadera sociedad doméstica, base de la sociedad civil, fácilmente se comprende cuán débil ha de ser ésta, áun cuando prescindiéramos de otros vicios radicalas que la carcomen. Tal es el ya mencionado de la esclavitud, que, desmintiendo la divina regeneración del hombre, va acompañada del envilecimiento del sér racional, de las sediciones y terribles venganzas.

Estos vicios, pues, tan radicalas, surgen de la misma legislación musulmana que regía en España, muy en armonía con los principios consignados en el Koran, en la Tradición y en la Sunna, en las doctrinas del rito malaquí, seguido en Africa y la Península, y con la letra de otras compilaciones legales, consideradas exentas de error (1). Y no hablemos de los derechos que esta misma legislación daba sobre el esclavo, y más sobre la esclava.

Pero si tan disolventes vicios envolvían estas leyes civiles, no eran menores los que contenían sus leyes políticas. Porque, en primer lugar, hay que tener en cuenta que la igualdad de todos los hombres, consignada en el Koran, si bien proscribía las razas y clases entre todos los creyentes, esta igualdad, léjos de ser tal ante el derecho, que no conocían, no consistía más que en sufrir todos una misma servidumbre ante el califa. De cuyo principio no podía ser otra la consecuencia que la ruina de la sociedad. Porque, desapareciendo el individualismo ante la autoridad omnimoda del Califa, si por una parte éste, como soberano político y religioso á la vez, podía lanzar fácilmente á todos los creyentes contra los demás pueblos, haciendo irresistible su empuje (que es lo que no en poca parte explica la rapidez de las conquistas de los musulmanes), por otra, confundido el individuo con la sociedad, y careciendo, por lo tanto, completamente de libertad, léjos de existir el progreso, ni en el individuo ni en la sociedad, ésta quedaba luégo estacionaria, y al estacionamiento siguen la decadencia y la muerte.

Estas causas son muy bastantes para explicar la rapidez con que pasan su vida los pueblos regidos por el Islam. Omitimos otras muchas al mismo fin conducentes, como lo infecundo de su tolerancia religiosa, y el derecho de la espada ó del más fuerte, que viene á ser reconocido por el mismo Koran, tan opuesto al principio sentado por el Apóstol de las gentes *Obedite prapropiis vestris*, sin cuya base es en vano esperar orden ni larga vida en ninguna sociedad. De esta manera se explica la desaparición tan rápida del colosal imperio Omniada, que pocos años ántes había encadenado el Africa á la España, dominado el Medi-

---

(1) Tomo v del *Memorial histórico de la Academia de la Historia*

térráneo y reducido los cristianos españoles á los estrechos límites en que se hallaban encerrados en los tiempos de Pelayo: hecho repetido pocos años despues con el no ménos poderoso imperio Almoravid, y que se volvió á ver en el de los Almohades.

Por lo tanto, si los árabes españoles se elevaron á toda clase de adelantos y mejoras materiales, aquella civilizaci6n fué tomada del pueblo vencido, del hispano-romano, que vivia entre ellos, y cuyos conocimientos, que aquél no habia perdido, supieron éstos asimilarse. Por eso las artes y ciencias se desarrollaron con tanta rapidez, mostrando en su precoz desenvolvimiento que, siendo hijas de la imitaci6n, no podian tener tan larga vida como deslumbradora existencia.

### LOS JUDÍOS EN ESPAÑA (1).

Resta sólo, para completar este cuadro de la Edad Media, decir algo, aunque sea muy poco, sobre los judíos españoles. La estancia de este pueblo en nuestra Península forma un episodio de la época romana y un período simultáneo con todos los demas de nuestra historia de la Edad Media, el cual no debe despreciarse, por lo que influyó en nuestra civilizaci6n, no obstante ser una raza proscrita.

Ya dijimos cómo llegaron á España, desterrados de su país en el año 73, despues de la destrucci6n de Jerusalem por Tito, llamado por ellos Titus *rasha* ó *el malvado*. Siguió aumentando aquí su número con la venida de nuevos desterrados cuando Adriano los diseminó, vencido Barcokebas en 135.

En cuanto á su estado social y costumbres, se distinguieron hasta en el traje; habitaban en barrios separados, llamados juderías ó aljamas, que se solian cerrar por la noche, como aún sucede en Africa. Sus casas eran más modestas exteriormente que en el interior de sus habitaciones. Entregados á la usura, veíaseles ejercer la profesi6n de prestamistas y banqueros á excesivo interés; la de logreros y negociantes acaparadores, la de humildes industriales y mercaderes; sobre todo, la de ropavejeros. Regularmente eran súbditos sumisos, y hasta finos y agasajadores en el trato. Pagaban contribuci6n especial; se regian por leyes de raza ó peculiares, y tenian por jueces en primera instancia á los adelantados y á los rabinos enalzados.

Los judíos usaban el hebreo como lengua sábía ó litúrgica, y vulgarmente la aljama ó lengua aljamiada, mezcla de hebreo y castellano anticuado ó arcaico, y conservaron desde la época visigoda, aún en la España sarracena, la tradici6n de los estudios hispano-latinos. Entre sus sabios se cuentan el famoso médico Maimonides (Moisés-ben-Maimun),

---

(1) Quien desee hacer estudios sobre este punto, puede consultar las siguientes obras: la de D. Adolfo de Castro (1847) y sobre todo las dos especiales de D. José Amador de los Rios, la publicada en (1848), y la que está hoy dando á luz en tres tomos sobre el *estado social de los judíos en España y Portugal*. Tambien el alemán H. Grütz, traducido al frances, *Les Juifs d'Espagne*.

autor del *Moré Nebukin* ó Guía de los extraviados, que hace pocos años ha sido traducido al francés por Munk; el *Rabi don Santob*, *Abarbanel*, *Rodela*, *Pablo de Santa María*, *Jerónimo de Santa Fe*, *Alvar García*, etc.

Generalmente vivieron detestados por los cristianos. Los concilios los trataron variamente en sus disposiciones relativas á ellos. Unos, como el de Elvira y el IV de Toledo, con prevención y severidad, y otros, como el de Coyanza, con más suavidad. Lo mismo sucedió respecto á los reyes: cuales, como Sisebuto y Egica, dictaron leyes severas contra ellos, aunque tal vez necesarias; y cuales, como Fernando I, Alfonso VIII, Fernando III y Alfonso X les protegieron, así como también Jaime I, Pedro III y Fernando I de Aragón. Los árabes, á pesar de lo que les ayudaron en la conquista, los trataron con rigor y el mayor desprecio.

En los últimos cuatro siglos sufrieron algunas duras persecuciones como las de Barcelona (1391) y Gerona, hasta que, como veremos, acusados de ciertos delitos y peor vistos cada vez por los pueblos, fué decretada y llevada á cabo su expulsión. Pero, aunque acompañáran á ésta algunos actos censurables, puede asegurarse que la desgraciada raza judaica fué mucho peor tratada que por nosotros, en Portugal y Berbería, aunque no en Francia, Italia y Turquía.

---

## EDAD MODERNA.

---

### LECCION LVII.

#### FUSION DE ARAGON Y CASTILLA.

#### REYES CATÓLICOS.

PROCLAMACION DE ISABEL. — MANCOMUNIDAD DE LOS ESPOSOS EN EL MANDO. — GUERRA CON LOS PARTIDARIOS DE LA BELTRANEJA. — RESTABLECIMIENTO DEL ÓRDEN INTERIOR. — ISABEL ADMINISTRANDO JUSTICIA. — ARREGLO DE LOS TRIBUNALES. — ABATIMIENTO DE LOS NOBLES. — PRIVILEGIOS QUE SE LES QUITA. — FOMENTO DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO. — DERECHO DE PATRONATO. — LA INQUISICION: PRECEDENTES PARA SU CREACION. — SU ESTABLECIMIENTO. — CONSIDERACIONES SOBRE ELLA (1).

**Proclamacion de Isabel.** — A la muerte de Enrique IV fué solemnemente proclamada en Segovia su hermana doña Isabel, en medio de las más lisonjeras esperanzas de parte de

---

(1) V. PRESCOT, *Reyes Católicos*; D. Modesto Lafuente, *Historia de España*; Cabanillas, *id.*; D. Eugenio de Tapia, *Civilización española*.

un pueblo cansado de los desórdenes y miserias por que tanto tiempo venía pasando. Seguido por las principales ciudades y más poderosos magnates el ejemplo de Segovia, fueron convocadas Córtes en ésta para sancionar la proclamacion.

**Mancomunidad de los esposos en el mando.**—Mas pronto aquella general y particular alegría fué turbada dentro del mismo matrimonio por la ambicion de D. Fernando, quien, no satisfecho con haber conseguido esposa tan preciosa y prever segura la union de ambos estados, instigado por algunos aduladores, quiso ya mandar él mismo como rey en Castilla, fundando su pretension en que debia heredar la corona de ésta un varon, con exclusion de las hembras, como sucedia en Aragon, cuyo caso dado, le correspondia á él, como más inmediato pariente de D. Enrique en la línea masculina. Pero afortunadamente la prudencia y candorosa amabilidad de su esposa le fué atrayendo á un arreglo, en cuya virtud habian de administrar justicia en nombre de los dos cuando se hallasen juntos, é independientemente cuando estuviesen separados; firmar ambos las cartas y provisiones; ir las armas de Aragon y Castilla en los sellos, y proveerse los cargos municipales y los beneficios eclesiásticos en nombre de los dos, aunque á voluntad de la Reina, etc.

**Guerra con los partidarios de la Beltraneja.**—Siguióse á estos conciertos la guerra promovida por doña Juana la Beltraneja, cuya proteccion tomó á su cargo D. Alfonso V de Portugal, quien, desposado con ella, aspiraba á unir la Castilla á sus estados. Declaráronse por doña Juana en Castilla el Marqués de Villena y el Arzobispo de Toledo. Tambien auxilió algo al de Portugal Luis XI de Francia. Mas despues de cinco años de guerra, vencidos los rebeldes en Toro, hubieron de ajustar un tratado, en cuya virtud doña Juana debia casar con el príncipe D. Juan, todavía niño, hijo de los Reyes de Castilla y Aragon, ó de lo contrario vestir el hábito, como lo hizo en Goimbra, aunque por esto no dejó de intrigar hasta que murió (1530), firmando siempre como reina.

**Restablecimiento del órden interior.**—Entre tanto, el estado interior del reino se hallaba en el mayor grado de anarquía. Los nobles, saliendo de sus castillos, robaban, talaban y cautivaban; los caminos se hallaban infestados de salteadores, y no habia persona honrada que pudiera decirse segura. Ambos reyes trataron de poner el órden debido; y como para conseguirlo les fuera necesario luchar en parte con la nobleza, se

valieron de la *Santa Hermandad*, especie de milicia, parecida á nuestra actual guardia civil, pero con más atribuciones que ésta, por cuanto estaba autorizada para procesar y castigar á los delinquentes.

**Isabel administrando justicia.** — Para que estas y otras medidas dieran el resultado tan necesario, Isabel, ya por sí misma, sin faltar á la prudencia y moderacion, ya por sus delegados, hacía que se impusieran los condignos castigos con severidad y firmeza. Ella misma presidia los tribunales, oyendo á todos, sin distincion alguna, un dia á la semana (viénes), y tambien supo alguna vez personarse rápidamente en el sitio del crimen, para ántes acudir al castigo. Sólo así podia conseguirse, como se consiguió, que el reino pasára en tan poco tiempo de aquel extremo de anarquía que hemos mencionado, á la calma y seguridad que en todas partes llegó á reinar, verificándose una completa trasformacion moral.

**Arreglo de los tribunales.** — Mas para asegurar este cambio y evitar que volviera la antigua corrupcion, arregló los tribunales (Córtes de 1480), echando los cimientos del sistema judicial que se ha conservado hasta nuestro siglo. La audiencia ó chancillería quedó fija en Valladolid. Y como hiciera falta un sistema de legislacion regular, procuró acudir á esta necesidad, siendo el resultado de sus cuidados la redaccion de las *Ordenanzas de Montalvo*, código que mandó observar en toda Castilla.

**Abatimiento de los nobles.** — Otro de los puntos importantes que atendieron estos Reyes fué reducir los derechos y prerogativas de la nobleza á sus justos límites, cuya trasgresion venía siendo causa de casi todas las perturbaciones en los reinados anteriores, empresa que, por más ardua y grande que se presentára, lograron llevar á cabo con sus acertadas disposiciones. La organizacion de la *Santa Hermandad*, poniendo á disposicion de la corona un ejército (de la clase popular) independiente de la nobleza, les sirvió mucho para domar ésta.

**Privilegios que se les quitan.** — Amedrantados ó fascinados los nobles con las enérgicas disposiciones de Isabel, ayudada de la confianza que en ella ponian las demas clases (entre las cuales no hacía distincion alguna), se atrevieron ya los Reyes en las Córtes de Toledo de 1480 á atacar más de frente sus privilegios, prohibiéndoles levantar castillos, hacer uso del sello, de las armas é insignias reales en cartas y escudos, y, por último, lo que más asombra que llevarán á cabo con tanta suavidad, revocando las mercedes y rentas que indebidamente hubieran

adquirido durante el reinado del débil Enrique IV, las cuales tanto habian enriquecido á la nobleza y empobrecido la corona. La nobleza en esta ocasion mostró un desprendimiento digno de alabanza.

**Fomento de la agricultura, industria y comercio.**—Tambien fijaron el valor de la moneda, que, alterada en reinados precedentes, habia causado tantas perturbaciones. Acompañaron á ésta otras leyes, encaminadas al fomento de la industria, de la agricultura y del comercio. Éste recibió grande impulso con la supresion de los portazgos y aduanas entre Aragon y Castilla, ya desde ahora considerados como un solo reino. La agricultura ganó tambien mucho con las leyes que aseguraban la propiedad de tierra y mieses al labrador, quien ántes nada tenia seguro. No ménos fomento obtuvieron la marina mercante y de guerra.

**Derecho de patronato.**—Tambien consiguieron del Papa la confirmacion del antiguo patronato de los reyes de Castilla de presentarle los individuos para las sillas episcopales. En Aragon ya lo habia conseguido ántes D. Fernando.

**LA INQUISICION.—Precedentes para su creacion.**—La antigua Inquisicion, creada en Francia contra los Albigenses, sólo habia existido en España en algunos puntos de Cataluña, y ya estaba casi totalmente borrada de la memoria de todos, cuando el ódio inveterado en nuestro pueblo contra los judíos, exacerbado y generalizado ahora más que nunca, vino á ser la ocasion de que se propusiera á los reyes Fernando é Isabel la creacion de otro tribunal que, semejante al antiguo, *inquiriera*, reprimiere y castigára á los cristianos nuevos ó judíos que, falsamente conversos, volvian á su antigua creencia, y á quienes se atribuian horribles crímenes, profanaciones y otros abusos.

**su establecimiento.**—La reina Isabel, no obstante su celo por la conservacion en su mayor pureza y propagacion de la fe católica, difirió el establecimiento de la bula que, á *petición suya*, habia mandado el papa Sixto IV (1478), hasta despues de probar por todos los medios suaves el remedio á los males que todos lamentaban. Mas viendo la ineficacia de aquéllos y que, ántes por el contrario, se iban cometiendo nuevos abusos, como la publicacion del libro que contra la religion cristiana se hizo á la sazón por un fanático judío, se inclinó á llevar adelante el proyecto, y la moderna Inquisicion quedó instalada en Sevilla el año 1480. Sucesivamente fueron creándose nuevos

tribunales subalternos. Nombrado Inquisidor general D. Fray Tomas de Torquemada, la extendió tambien al reino de Aragon (1484), aunque los muchos cristianos nuevos que aquí habia promovieron alguna resistencia y asesinaron al inquisidor Pedro Arbués, cuyo crimen produjo tan grande indignacion en el pueblo de Zaragoza, que pudo costar muy cara á los ju-díos conversos.

**Consideraciones sobre ella.**—De esta manera fué introducido en España este célebre tribunal, el cual si, como toda institucion humana, ha cometido abusos, debemos confesar que á él se debe la unidad religiosa que España conservó á través de la época de la propagacion del Protestantismo. En cuanto á los extranjerios, que nos tratan de intolerantes, sólo les diremos que recuerden la noche de San Bartolomé en París, sus guerras religiosas, los horrores de la reforma protestante en Inglaterra, etc. Y respecto á la clase de los castigos, téngase en cuenta que la pena del fuego era la usada en aquellos tiempos, como en otros lo habian sido otras, indudablemente más duras, crueles y repugnantes. Si hubo, pues, cierto rigor como resultado de circunstancias extraordinarias del espíritu de los pueblos, de la dureza de costumbres, todavía muy general en aquella época, nada puede por eso echarse en cara al Catolicismo, sobre todo cuando la Inquisicion de Roma, que debe ser considerada como el modelo, no cuenta una ejecucion de pena capital; ántes siempre la Sede Apostólica exortó á los príncipes á la lenidad en los castigos. En fin, la Inquisicion, por lo ménos en España, si de derecho fué un tribunal eclesiástico, de hecho puede ser considerado un tribunal civil, por cuanto los gobiernos se valieron de él para sus fines.

---

## LECCION LVIII.

## CONTINUACION DEL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS.

**GUERRA DE GRANADA.**—PRECEDENTES DE ÉSTA.—DESCRIPCION DEL REINO DE GRANADA.—ESTADO DE ÉSTE: MULEY HASEN DESTRONADO.—REPOSICION DE MULEY-HASSEM.—BOABDIL PROCLAMADO EN ALMERÍA.—EL ZAGAL PROCLAMADO EN GRANADA.—PARTIDO CONTRA EL ZAGAL.—DIVISION DEL REINO DE GRANADA.—CONQUISTAS DE LAS ARMAS CRISTIANAS.—SITIO DE GRANADA.—FUNDACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE.—CAPITULACION DE GRANADA.—**EXPULSION DE LOS JUDIOS.**—PRECEDENTES DE ÉSTA.—EDICTO DE EXPULSION.—JUICIO SOBRE ÉSTE.—EJECUCION DEL EDICTO.—RECUPERACION DEL ROSELLON Y LA CERDAÑA (1).

**GUERRA DE GRANADA.**—**Precedentes de ésta.**—Tranquila toda la Nacion y pacíficos los grandes señores; llenos de vigor nuestros jóvenes soberanos y deseosos de unificar toda la España, volvian con avidez la vista hácia el reino de Granada, aquel último rincon á que las conquistas de los Jaimes y de los Fernandos habian dejado reducidos á los musulmanes. Pero existia con ellos una tregua, que ante todo era necesario respetar, pues el buen deseo de extender nuestra creencia no dispensaba la observancia de los tratados.—Estos pensamientos ocupaban á D. Fernando é Isabel, cuando hiere sus oidos la noticia de haber las tropas granadinas sorprendido la plaza de Zahara (1481) y cautivado todos sus habitantes. Los mismos enemigos habian roto la tregua.

**Descripcion del reino de Granada.**—Hemos visto que todas las soberanías en que se hallaban divididos los musulmanes de España despues de las conquistas de Fernando III, se habian refundido en el reino de Granada. Éste abrazaba el mismo país que hoy lleva aún el mismo nombre, con más alguna parte de las actuales provincias de Jaen, Córdoba, Sevilla y Cádiz. Su costa, que se dilataba desde el rio Almanzora hasta el Estrecho de Gibraltar, contenia muchos puertos, por los cua-

---

(1) Los mismos Autores, y WASHINGTON IRVING, *Guerra de Granada*, en inglés, traducido al frances.

SIMONET, *Descripcion del reino de Granada*.



les hacía un gran comercio con el Africa, y áun con Oriente y algunas naciones cristianas vecinas al Mediterráneo.

Dividiase en *walíatos*, llamados tambien *amelias*, *coras* ó provincias, que se subdividian en *climas* ó distritos menores, de los cuales algunos llevaban tambien el nombre de *taas* ó jurisdicciones, que á su vez se subdividian en *alhauces* ó términos, de donde se deriva la voz española *alfozes*.

Entre sus ciudades figuraban las primeras Granada, Málaga y Almería, en otro tiempo córtes de otros tantos estados independientes, y ahora cabezas de sus gualíatos. En cuanto á su poblacion, debia ser numerosa, por cuanto habian á él afluído los habitantes de las otras grandes ciudades, como Córdoba, Sevilla, Toledo, Murcia, etc., etc., al ser éstas conquistadas por los cristianos.

**Estado de aquel reino: Muley Hasen destronado.**—

Tal era el reino cuyá conquista se ofrecia á los reyes Fernando é Isabel, quienes, sin reparar en su floreciente estado y el gran poder que en sí encerraba, y los auxilios que de África le podian mandar, no dudaba emprenderla. Verdad es que, en medio de su prosperidad, aquel reino, que ya hacía doscientos cincuenta y dos años le regian los Naseritas, se hallaba y continuó envuelto en grandes discórdias; circunstancia que no pasaba desapercibida al político Fernando, quien por su parte fomentaba cuanto podia aquellas disensiones, como un arma poderosa en su favor. En efecto, comenzada la guerra con la toma de Albama (Marzo 1482), al paso que D. Fernando é Isabel hacian, en medio del mayor entusiasmo, en Córdoba los más grandes preparativos, reinaba en Granada la mayor discordia entre su Rey, Alí-Abulhasan, llamado *Muley Hasen*, y su ministro favorito, Abul Casin Venegas, de una parte, y de otra la sultana Aixa y su hijo Abu Abdallah, ó *Boabdil*, quien, ayudado por los Abencerrajes, expulsó del trono á su padre, y fué proclamado rey (1482).

**Reposicion de Muley-Hassen.**—Como Boabdil, al ver crecer contra sí un partido en la misma Granada, haciendo un esfuerzo, raro en medio de su habitual inaccion, tratára de distinguirse en alguna empresa, y eligiendo la conquista de Lucena, fuera hecho prisionero delante de esta plaza, crecieron con su desgracia las murmuraciones, tachándole de cobarde é inútil para el mando, y le declararon depuesto del trono, restituyendo en éste á su padre Muley Hasen (1483).

**Boabdil proclamado en Almería.**—Mas puesto Boabdil

en libertad por D. Fernando, marchó á Granada, y despues de luchar en las calles con su padre por rescatar el trono, inferior en valor á su competidor, dejó la capital y se fué á Almería, donde se hizo proclamar rey.

**El Zagal proclamado en Granada.**—Pero la rapidez con que los cristianos iban tomando plazas á los musulmanes, mientras Muley se hallaba viejo, ciego y enfermo, hizo que los granadinos volvieran la vista hácia su hermano el Zagal (valiente), quien, proclamado por su rey (1486), entró en Granada, llevando en trofeo las cabezas de setenta y nueve caballeros de Calatrava, á quienes, con algunos más, habia sorprendido en el camino. El destronado Muley se habia salido, con sus hijos y sus tesoros, para Almuñécar, donde áun conservaba parciales.

**Partido contra el Zagal.**—Pero, siempre inconstante el pueblo granadino, comenzó ahora á murmurar tambien de su nuevo soberano, á quien querian sustituir, unos con el mismo Muley, y otros con Boabdil. Decidido el Zagal á resistir á ambos partidos, obligó á Muley á trasladarse de Almuñécar á Salobreña, sitio real, donde murió muy pronto. Y como esta muerte fuera atribuida á veneno del Zagal, el pueblo se declaró contra éste.

**Division del reino de Granada.**—Así las cosas, cuando los reyes Fernando é Isabel, que tenian protegido en Córdoba á Boabdil (á quien habia el Zagal obligado á huir), aprovechando la ocasion de fomentar la discordia entre los granadinos, le ayudaron á establecerse como rey en Velez Blanco. Y como los moros quisieran evitar una guerra civil, que tanto les habia de perjudicar en aquellas circunstancias, convinieron en que el reino de Granada se dividiera entre el Zagal y Boabdil, tocando al primero Almería, Málaga, Vélez, Almuñécar y las Alpujarras, cuyos países le eran generalmente devotos, y al segundo Granada y Loja, por ser limítrofes á las fronteras de los cristianos, con quienes Boabdil tenía más relaciones. De esta manera, huyendo de un extremo, en verdad muy peligroso, vinieron á caer en otro no ménos funesto, pues si el reino compacto iba cayendo en poder de las armas cristianas, ¿qué podia esperar una vez dividido? Los cálculos de D. Fernando, el fomentador de aquellos hechos, estaban confirmados, y desde entónces la conquista fué tanto más rápida como hemos visto.

**Conquistas de las armas cristianas.**—En efecto, iniciada, como hemos dicho, la guerra con la toma de Almería, aunque luégo las armas cristianas, ménos afortunadas, hubieron de le-

vantar el sitio de Loja y sufrieron la gran derrota de la Ajarquia (1483); hechos nuevos aprestos, la guerra se emprendió con toda formalidad, y sucediéndose sin interrupcion las campañas, en las cuales el Rey y la Reina rivalizaban en animar con su presencia á los ejércitos, fueron sucesivamente cayendo en su poder Zahara, Ronda, Zalea, Loja, Illora, Moclin, Velez-Málaga, Málaga, Baza, á que se siguió la entrega de Guadix y Almería, quedando reducido el imperio musulman á sólo Granada con su vega.

**Sitio de Granada.**— Don Fernando, en la dificultad de atacar y tomar de un golpe á Granada, determinó ir circunscribiendo su territorio (1490), y al efecto taló toda la vega, que convirtió en un desierto, y llegado el caso de sitiar la plaza, D. Fernando estableció sus reales á dos leguas de ésta (Abril 1491), y tomado á sus tropas el juramento de no levantar el sitio hasta haberla rendido, emprendió las operaciones.

**Fundacion de la ciudad de Santa Fe.**— Entre tanto habia tambien la Reina llegado al campamento; y habiendo ésta, despues de un incendio de sus tiendas, pensado convertir éstas en una verdadera ciudad, ochenta dias fueron bastante para que ésta quedára levantada con toda clase de edificios. Dióselo el nombre de *Santa Fe*, en testimonio de la sagrada causa que todos defendian.

**Capitulacion de Granada.**— Entre tanto el hambre se dejaba ya sentir en los sitiados, entre quienes, para su mayor desgracia, no reinaba la mayor cordialidad, cuando Boabdil ofrece entrar en negociaciones de paz. Abiertas éstas, quedaron las capitulaciones firmadas el 25 de Noviembre de 1491, una con Boabdil, y otra con la ciudad, en cuya virtud ésta debia ser entregada en el término de sesenta y cinco dias, prévia la seguridad de las vidas y haciendas de los moros, conservacion de sus mezquitas y libre uso de su religion, con otras condiciones análogas. Mas no se hicieron esperar tantos dias los moros, y entregadas las llaves el dia 2 de Enero por el mismo Boabdil á nuestros Reyes, el dia 6 verificaron éstos su entrada procesionalmente. Y el nombre de *España*, símbolo de nuestra unidad ahogado en el Guadalete, resonó otra vez en las riberas del Genil, anunciando á la Europa el triunfo de la Cruz y libertad del Cristianismo en Occidente, despues de ocho siglos de incesante lucha con los sectarios del Islam.

**EXPULSION DE LOS JUDÍOS: Precedentes de ésta.**

— Ya hemos visto el ódio que siempre, pero ahora más que

nunca, profesaba el pueblo español á la proscrita raza hebrea: ódio que se habia generalizado hasta en las elevadas clases, como se deja conocer en el espíritu hostil que contra ella manifestaron las Córtes de Toledo en 1480, las más célebres de Castilla en aquellos tiempos. Y como entre las causas, acaso más poderosas, de esta aversion, pueda contarse el haber los judíos contribuido á abrir las puertas de España á los musulmanes, con quienes siempre habian fraternizado, y acaso en la actualidad sostenian cierta inteligencia, nada tenia de particular que, al ser éstos definitivamente expulsados, se repitiera contra aquéllos, como sus cómplices en la usurpacion.

**Edicto de expulsion.**—No debe, por lo tanto, causarnos admiracion alguna el que, cediendo á la opinion general, y sobre todo, deseando nuestros Reyes conservar pura nuestra Fe, se diera en España, en *mil cuatrocientos noventa y dos*, el edicto de expulsion contra los judíos, que, despues de escarnecidos y asesinados en Inglaterra y Francia, habian sido expulsados de la primera en 1290, y del Mediodía de la segunda en 1395, como despues (1495) lo fueron tambien en Portugal.

**Juicio sobre éste.**—¿Con qué derecho, por lo tanto, nos zahiere hoy esa escuela francesa y extranjera en general, por aquel decreto? Pero ademas les dirémos, tanto á los extranjeros como á algunos nuestros, que no mencionan aquel y otros hechos semejantes, sino para denigrar á sus autores, que si somos los primeros en compadecer á esta desgraciada raza, á la cual se obligó á abandonar los hogares de sus abuelos, y estamos conformes en que, bajo el punto de vista material y económico, nuestra riqueza sufrió un golpe más ó ménos trascendental, la España de aquellos tiempos obraba obedeciendo á miras más nobles y elevadas, buscando ántes el cumplimiento de su mision religiosa y civilizadora, que intereses temporales y prosperidad material. Esto, prescindiendo de las muchas y variadas causas que pudo haber para su expulsion (1).

**Ejecucion del edicto.**—En cuanto á la ejecucion del edicto, fué llevado á término en los cuatro meses que se les dió de plazo, *aportando* todas sus riquezas á los países que les acogieron, como Francia, en donde sus descendientes saludan hoy en

---

(1) Acerca de las causas para su expulsion, véase el preámbulo de la pragmática de D. Fernando é Isabel, lib. IV, tit. II, ley II de la *Nueva Recopilacion*.

nuestro idioma al viajero español, como si en él vieran á un hermano, de quien la fuerza del destino los tiene separados.

**Recuperacion del Rosellon y la Cerdaña.**—Verificada la conquista de Granada, D. Fernando y doña Isabel se dirigieron á Aragon, y detenidos algun tiempo en Zaragoza, continuaron su viaje á Barcelona, desde donde consiguieron, por medio de negociaciones y amenazas, que Cárlos VIII de Francia les restituyera el Rosellon y la Cerdaña, cuyos países habian sido objeto de tantas intrigas y disensiones entre los reyes de Francia y Aragon.

## LECCION LIX.

### CONTINUACION DEL MISMO REINADO.

**GUERRAS DE ITALIA** —CONQUISTA CÁRLOS VIII Á NÁPOLES.—LOS ITALIANOS RECURREN Á DON FERNANDO EL CATÓLICO.—SANTA LIGA CONTRA LOS FRANCESES.—GONZALO DE CÓRDOBA MANDADO Á NÁPOLES.—QUIEN ERA GONZALO DE CÓRDOBA.—EXPULSION DE LOS FRANCESES DEL REINO DE NÁPOLES.—FERNANDO É ISABEL RECIBEN EL SOBRE NOMBRE DE CATÓLICOS.—AUXILIO DE LOS ESPAÑOLES AL PAPA.—PAZ ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.—INVASION DE LUIS XII EN ITALIA.—TRATADO ENTRE DON FERNANDO Y LUIS XII.—SE APODERAN DEL REINO DE NÁPOLES.—ROMPIMIENTO ENTRE LUIS XII Y DON FERNANDO.—LOS FRANCESES EXPULSADOS DE NÁPOLES.—GRANDES ESFUERZOS DE LA FRANCIA.—DERROTA DE LOS FRANCESES EN EL GARILLANO.

**Conquista Cárlos VIII á Nápoles** —Como si las glorias adquiridas en la Península no fueran bastantes á premiar tan magnánimos reyes, la Providencia les deparaba en el extranjero un campo no ménos vasto, donde, al paso que aumentarán aquéllas, encontrarán un semillero fecundo de cultura y civilizacion literarias y artísticas. Tal fué la Italia. Dividida ésta en varios estados, entre los cuales figuraban principalmente las repúblicas de Venecia y de Florencia, los dominios del Papa, el reino de Nápoles y el Milanesado, á la sazón gobernado por el regente, y luégo usurpador, Luis Sforza el Moro, éste invitó á Cárlos VIII de Francia á que, renovando las antiguas pretensiones de la casa de Anjou al reino de Nápoles, á la sazón regido por un vástago de la dinastía aragonesa, pasára á conquistarlo. Acogida con avidez tal propuesta, Cárlos VIII se presentó en Italia, y en quince dias se hizo dueño de aquel

reino, cuyo rey Alfonso II, hijo de Fernando I y nieto de Alfonso V de Aragón y I de Nápoles, había abdicado en su hijo Fernando II.

**Los italianos recurren á D. Fernando el Católico.**—Mas pronto, cambiando las cosas de aspecto, tanto los príncipes de Italia, alarmados con la presencia de los franceses, y sumamente descontentos los napolitanos por la tiranía con que los trataba Cárlos VIII, volvieron la vista hácia D. Fernando de Aragón, como único que podia libertarlos de aquel terrible huésped. No podían elegir mejor ocasion, pues D. Fernando, que por su parte no podia ver con indiferencia tan mal vecino de su isla de Sicilia, ni que tan injustamente fuera despojada de su trono una rama de la dinastía aragonesa, ya había hecho sus preparativos, para lo que, en su prevision, conocia iba á suceder.

**Santa liga contra los franceses.**—Mas ántes de declarar la guerra al Frances, y con el fin de dar á éste un golpe decisivo, D. Fernando hizo que secretamente se formára una liga de príncipes italianos, en la cual entraron Ludovico Sforza el Moro (arrepentido de la proteccion que había dado á los franceses), la república de Venecia (hasta entónces calculadamente neutral), la de Florencia, el Papa y Fernando de Nápoles, y, de príncipes extranjeros, el de Inglaterra y el emperador Maximiliano, con cuyo hijo negociaba D. Fernando los matrimonios de los suyos y de doña Isabel.

**Gonzalo de Córdoba mandado á Nápoles.**—Firmada la liga, y encargado Fernando de echar á Cárlos de Nápoles, mandó á ésta (1495) á D. Gonzalo de Córdoba, llamado en adelante el *Gran Capitan*, quien desembarcó en Messina pocos dias despues de salir de Nápoles Cárlos VIII con la mitad de las tropas francesas y dejando de virey al Duque de Montpensier.

**Quién era Gonzalo de Córdoba.**—Gonzalo Fernandez de Córdoba era hijo de un rico castellano, llamado Fernandez Aguilar. Tuvo lugar su nacimiento en Montilla, el año 1453. Careciendo de patrimonio, por haber recaído los bienes de su casa en su hermano D. Alfonso, siguió á éste en las guerras civiles contra Enrique IV, sucesivamente en favor de D. Alfonso y doña Isabel, captándose el afecto de ésta y de todos por sus relevantes cualidades y prendas de toda clase. Conocido ya por sus hechos en la guerra con D. Alfonso de Portugal, siguió distinguiéndose en la de Granada, en la cual se le encargó el

gobierno de Illorca, plaza importante, y desde la cual no dejaba reposar á los moros granadinos. Por último, en la capitulación de Granada fué uno de los comisionados para tratar con Boabdil. Siguiendo, despues de esta guerra, en el aprecio de los Reyes, que conocian bien su capacidad para grandes empresas, recibió el encargo de dirigir el ejército de desembarco en la guerra de Nápoles.

**Expulsion de los franceses del reino de Nápoles.**—Desembarcado que hubo en Italia, emprendió la reconquista, en union con el rey Fernando, y aunque al principio fueron ambos derrotados en Samara, única batalla que durante su carrera perdió Gonzalo, marchándose D. Fernando contra la capital, que le abrió sus puertas, quedó aquél haciendo la guerra en la misma Calabria, que pronto fué tambien sometida, tanto por la táctica de Gonzalo como por la buena disposicion de los pueblos. En fin, Fernando por una parte y Gonzalo por otra fueron sucesivamente expulsando á los franceses de todo el reino de Nápoles. En el sitio de Atella, adonde le llamó Fernando en su auxilio, parece que recibió Gonzalo, por aclamacion de todos, el apellido de *Gran Capitan*, con que desde entónces le denomina la Historia.

**Fernando é Isabel reciben el sobrenombre de Católicos.**—Tambien fué por este tiempo cuando el papa Alejandro VI, y como para sobreponerlos al Rey de Francia, titulado *Cristianísimo*, cuyo título trató de quitarle, dió á los reyes de España el de *Católicos*, apellido que voluntariamente los pueblos habian dado á dos reyes anteriores (Alfonso I de Asturias y Pedro II de Aragon), y con que ahora su Santidad quiso honrar, para sí y sus sucesores, á D. Fernando y doña Isabel, fundado, entre otros motivos, en haber expulsado totalmente de España á los moros y haber extendido nuestra religion por América y otros de sus nuevos dominios.

**Auxilio de los españoles al Papa.**—Manifestaron luégo muy bien su agradecimiento por esta honra nuestros reyes al Papa, á quien, miéntras los de la liga andaban desacordes, caminando cada uno á sus fines, ayudó Gonzalo á recobrar de los franceses el puerto de Ostia, defendido tenazmente por el aventurero Guerri.

**Paz entre España y Francia.**—Entre tanto, y miéntras Gonzalo arreglaba las cosas de Sicilia y ayudaba al Rey de Nápoles á expulsar totalmente á los franceses, seguian las conferencias, ya ántes abiertas, sólo entre D. Fernando de Ara-

gon y Carlos VIII, aunque tenían por objeto la paz general. Traslucíase en éstas el designio de partirse ambos monarcas el reino de Nápoles. Mas la muerte de Carlos VIII (1498), sucediéndole Luis XII de Orleans, dió nuevo rumbo á las cosas, ajustándose por fin la paz entre Francia y España, con la condicion, entre otras, de ayudarse ambos reyes para sostener sus respectivos estados contra cualquiera que intentára (excepto el Papa) atacarlos (1498). En esta paz no se hizo mencion alguna del reino de Nápoles, cuyo rey D. Fadrique, sucesor de don Fernando, hipotecó á los Reyes Católicos seis plazas hasta la indemnizacion de los gastos de la guerra. Gonzalo, despues de dejar en dichas plazas guarnicion española, volvió á España, donde fué recibido como se merecia.

**Invasion de Luis XII en Italia.**— Poco duró aquella paz, pues, no ménos ambicioso que su antecesor, Luis XII continuó sus proyectos de apoderarse del Milanesado y Nápoles, y excitado por algunos italianos, y confederado con el papa Alejandro VI y la república de Venecia, y contando, cuando ménos, con la neutralidad de Florencia (1498), invadió la Italia. Dueño en quince dias del Milanesado, amenazaba el torrente sobre Nápoles, cuando su rey D. Fadrique, abandonado de todos los príncipes italianos, sin esperanzas de socorro por parte de su pariente el de Aragon, no muy confiado en sus vasallos, y desdeñada por el Frances la oferta de hacérsele tributario, pidió auxilio á los turcos, mandados á la sazón por Bayaceto: impolítico recurso, por más que no tuviera otro, pues no hizo sino ofrecer un pretexto más á sus enemigos para perderlo.

**Tratado entre D. Fernando y Luis XII.**— Así las cosas, cuando D. Fernando de Aragon, que no podia ver nunca que el Frances se hiciera dueño de un reino al cual él tenía mejores derechos, y que tambien, acaso, habia siempre tratado de incorporar á sus dominios, no considerándose con fuerzas bastantes para oponerse por sí sólo contra él y sus confederados, propuso á Luis XII la reparticion del reino de Nápoles. Y viniendo en ello el Frances, convinieron en quedarse, D. Fernando con la Pulla y la Calabria, y Luis XII con la Tierra de Labor y los Abruzos (11 Noviembre 1500).

**Se apoderan del reino de Nápoles.**— Mientras ambos soberanos andaban en estos tratos, muy secretos, ya á las órdenes del Gran Capitan surcaba los mares de Italia una escuadra del Rey Católico, la cual, aparejada con objeto visible de auxiliar á Venecia contra los turcos, despues de rescatar para aqué-



lia á San Jorge de Cefalonia, mostrando Gonzalo un valor digno de su nombre, convenidos los reyes de Francia y España, como hemos dicho, en la reparticion de Nápoles, so pretexto de que su rey D. Fadrique habia llamado á los turcos contra potencias cristianas, poniendo en peligro toda la cristiandad, le declararon depuesto del trono; y penetrando luégo un ejército frances por el Norte, y Gonzalo de Córdoba por el Sur, se apoderó cada uno de la parte para sí convenida. El desgraciado D. Fadrique fué á acabar sus dias en el ducado de Anjou, de Francia, que lo habia cedido Luis XII.

**Rompimiento entre Luis XII y D. Fernando.**— Dificil era que el tratado vago de particion del reino de Nápoles durára mucho tiempo una vez despojado D. Fadrique, y pronto surgieron motivos ó pretextos que enemistaron á los despojadores. Efectivamente, mal deslindados los límites, y designados vaga y confusamente el Principado, Basilicata y Capitanat, la posesion de éstos trajo el rompimiento entre Fernando y Luis XII, siendo, sin embargo, preciso convenir en que los franceses fueron los primeros causantes de él, pues al hacer la particion, D. Fernando habia dejado que Luis XII eligiera la parte que quisiera.

**Los franceses expulsados de Nápoles.**— Rotas las hostilidades, D. Gonzalo de Córdoba, si bien trató de evitar acciones decisivas hasta que le llegáran recursos (1503), recibidos éstos, salió de Barlata, donde habia resistido heroicamente á los franceses, y, alcanzado por los mismos, á las órdenes del Duque de Nemours, en Ceriñola, los derrotó completamente. Al mismo tiempo que así triunfaba Gonzalo en Ceriñola, Fernando de Andrade alcanzaba otra victoria contra Aubigni en la Calabria. A la señalada victoria de Ceriñola se siguió la rendicion de várias plazas (Canosa, Melfi, etc.), y la entrega de Nápoles, que recibió á Gonzalo con las mayores demostraciones de alegría. De esta manera, en pocos dias quedaron expulsados los franceses de casi todo el reino de Nápoles.

**Grandes esfuerzos de la Francia.**— Apénas supieron Luis XII y la Francia la noticia de la expulsion de los franceses del reino de Nápoles, cuando, en un arranque de patriotismo del Rey y súbditos, hacen levantar tres grandes ejércitos, de los cuales uno habia de pasar á rescatar la Italia, y los otros dos penetrar en España por Navarra y el Rosellon. Mas el ejército de Navarra no llegó á los Pirineos, miéntras el de Rosellon fué rechazado del sitio de Salsas, que habia planteado.

ajustándose una tregua entre Luis XII y Fernando, aunque tan sólo por lo respectivo á la Península, esto es, no comprendiendo en ella á la Italia, la cual quedaba á la suerte de las armas.

**Derrota de los franceses en el Garillano.**—Efectivamente, mientras Gonzalo continuaba el sitio de Gaeta, el ejército destinado por la Francia para rescatar á Nápoles penetraba en Italia dirigido por La Tremouille. Sus treinta mil soldados, bien pertrechados, y su buena artillería, hubieran infundido temores á otro general que no fuera Gonzalo, cuyo ejército era de unos doce mil hombres, escasos de víveres, mal vestidos y no bien surtidos de otras cosas necesarias. Pero atrincherado Gonzalo en el rio Garillano, franceses y españoles se mantuvieron frente á frente, hasta que, despues de haber sufrido toda clase de privaciones y el rigor del frio, lluvias, etc., manifestando el soldado español adónde llega su sufrimiento, trabada una batalla formal, los franceses fueron completamente derrotados y tomada Gaeta. En esta ocasion acreditó una vez más Gonzalo su pericia y cuantas buenas cualidades puede agregar un general. Luis XII, á pesar de su furor y despecho, vino en un tratado, celebrado en Lyon, en el cual quedó ajustada una tregua de tres años (1504), durante los cuales Fernando poseeria el reino de Nápoles.

---

## LECCION LX.

### CONTINUACION DEL MISMO REINADO.

**SUBLEVACION DE LOS MOROS DE GRANADA.**—LEVANTAMIENTO EN LAS ALPUJARRAS.—OTRAS SUBLEVACIONES.—MEDIDAS CONTRA LOS SUBLEVADOS.—MEDIDAS DE ADMINISTRACION INTERIOR.—INCORPORACION DE LOS MAESTRAZGOS Á LA CORONA.—CUERPOS MILITARES PERMANENTES.—ASUNTOS ECLESIASTICOS.—INSTRUCCION PÚBLICA.—FOMENTO DE LAS UNIVERSIDADES.—PROTECCION Á LA IMPRENTA.—DESARROLLO DE LA AMENA LITERATURA.—ADELANTO DE LAS CIENCIAS.—CIENCIAS TEOLÓGICAS.

**SUBLEVACION DE LOS MOROS DE GRANADA.**—Durante los ochos años que siguieron á la rendicion de Granada, no habia ocurrido ningun altercado entre vencedores y vencidos, á pesar de la diferencia de culto y costumbres que existian dentro de los mismos muros de aquella, por tantos si-

glos, gran ciudad, uno de los primeros centros del mahometismo. Antes, por el contrario, la tolerancia y benignidad con que eran tratados los de aquel culto producía en éstos frecuentes conversiones, gracias á los buenos oficios y suaves exhortaciones de D. Fernando de Talavera, prelado de ella. Mas no sucedió así desde que (1499), fué encargado tambien, en union con Talavera, de la conversion de aquellos infieles, el arzobispo de Toledo, Cisneros. Impaciente éste por acelerar la conversion, aunque con sus razonamientos y elocuencia logró en un principio la de muchos, tanto, que hasta hubo alguna vez necesidad de bautizarlos por aspersion, sin embargo, el cuidado en que tantas conversiones ponian á los principales moros, y algun medio ménos suave que Cisneros empleára, produjeron un alboroto en Granada, el cual fué sosegado, pero el proceso que, á instancia de Cisneros se instruyó contra los revoltosos, si bien por una parte produjo una conversion muy numerosa, por otra, dió ocasion á un levantamiento bastante general, aunque mal combinado.

**Levantamiento en las Alpujarras.** — Pero donde principalmente tuvo lugar el levantamiento fué en la sierra de las Alpujarras, el cual, aunque Fernando é Isabel trataron de prevenir con buenas promesas, no llegando éstas acaso á tiempo, pasó adelante, siendo necesaria la presencia del Gran Capitan, Gonzalo de Córdoba, y hasta la del mismo Fernando, con buen ejército, para someter nuevamente á aquellos fanáticos montañeses, los cuales al fin, despues de mandarles misioneros, todos se convirtieron, por lo ménos en la apariencia.

**Otras sublevaciones.** — A la sublevacion de las Alpujarras siguiéronse en aquel mismo año (1501) la de la sierra de Filabrés, que fué sofocada con las mismas condiciones que la anterior, y la de la serranía de Ronda, igualmente sosegada, aunque con más trabajo y notables pérdidas de algunos jefes cristianos, por la ferocidad de aquellos montañeses, que al fin se rindieron á la clemencia de D. Fernando.

**Medidas contra los sublevados.** — Aunque D. Fernando perdonó á los sometidos sus atrocidades, les puso en la alternativa, ó de convertirse ó marcharse al Africa, y la mayoría optó por el primer extremo, aunque sólo fuera en apariencia, con lo cual quedó limpio el reino granadino de secuaces de Mahoma. Con esta medida, y la semejante al edicto que se habia dado con los judíos, ordenada por los reyes contra los moros llamados mudejares, que áun existian en algunos puntos de

Castilla la Vieja (Avila, Toro, Zamora, etc.), quedó en toda España un solo culto.

### **MEDIDAS DE ADMINISTRACION INTERIOR.**—

En medio de tantas empresas como por todos lados distraian la atención de estos reyes, no por eso descuidaban los diversos ramos de administracion; ántes, por el contrario, con una asiduidad que parece increíble en medio de tantas empresas, eran objeto de su atención todos los asuntos de gobierno interior: prueba de ello son las innumerables pragmáticas, leyes, ordenanzas y provisiones, lo mismo sobre asuntos religiosos, morales y jurídicos, que económicos, industriales, mercantiles y literarios.

**Incorporacion de los maestrazgos á la corona.**—Uno de los grandes pasos de estos reyes fué la incorporacion de los maestrazgos de las órdenes militares de Santiago y Montesa á la Corona, los cuales, con su riqueza y poder, eran los principales motores en todos los disturbios. De esta manera, y puesto que no eran necesarios desde la expulsion de los moros, se robusteció mucho el poder real, ya quitándose estos revoltosos, ya aumentando sus rentas.

**Cuerpos militares permanentes.**—Mejorando tambien el arte militar, que adelantó mucho en esta época, despues de abatir el poder siempre turbulento de los nobles, y de los cuales tampoco ya se necesitaba; despues de organizar la *Santa Hermandad*, de que ya hemos hecho mencion, crearon tambien cuerpos perpétuos de caballería é infantería, que fueron el fundamento del ejército permanente.

**Asuntos eclesiásticos.**—Objeto de veneracion para Isabel y Fernando todo lo referente á la religion, respetaban á los sacerdotes y prelados, cuyos consejos oian, admitiéndolos en los negocios públicos, á los cuales llegaban sólo por el mérito. Mas no por esto dejaban de sostener los derechos y regalías de la corona en materias eclesiásticas, pero nunca faltando al respeto y sumision debidos á la Silla Apostólica. Igualmente las costumbres del clero fueron objeto de ordenanzas, unas de propia autoridad, y otras, prévia la cooperacion del Papa, de quien tambien solicitaron la reforma de las órdenes monásticas.

**Instruccion pública.**—Miró la reina Isabel con particular atención la instruccion pública, ántes abandonada ó despreciada, y dando el ejemplo por sí misma y su familia, cundió luego éste á la clase noble, la cual, ántes sólo conocedora de la profesion de la guerra, fué desde ahora aficionándose á las le-

tras, procurando sobresalir en ellas los que ántes ponían todo su interés en darse á conocer en el uso de las armas. Y llamando sabios extranjeros, como los hermanos Geraldinos y otros para que planteáran aquí, sobre todo, aquellos ramos del saber que teníamos más atrasados, vióse pronto á la nobleza, instruída por ellos, ocupar cátedras de nuestras principales universidades, y lo que más admira, hasta hubo mujeres que desempeñaron también algunas, haciéndose escuchar con singular placer en una de Retórica de Alcalá la hija del historiador Lebrija. En fin, la protección y el ejemplo de la Reina, los maestros extranjeros que ésta hizo venir y la educación que varios españoles iban á buscar al extranjero, elevaron tanto nuestros estudios clásicos, que, como dice Erasmo de Rotodam, no sólo debíamos excitar la admiración, sino servir de modelo á las naciones más cultas de Europa.

#### **Fomento de las universidades. Protección á la imprenta.**

— Consecuencia de esta decidida protección á las letras era la creación de nuevas escuelas ó universidades y engrandecimiento de las existentes, asistiendo á alguna de ellas, como á la de Salamanca, hasta siete mil escolares. No ménos fué objeto de la atención de esta reina singular el fomento de la imprenta, poco ántes descubierta, ordenando se protegiera á los impresores; cuya protección y la que de hecho daba ella misma á los autores que la dedicaban sus obras, hizo que pronto aparecieran impresos en todas las ciudades multitud de libros interesantes. Multiplicáronse rápidamente traducciones de los mejores clásicos antiguos y modernos, las cuales, al paso que nos facilitaban su provechoso estudio, enriquecían y extendían nuestro idioma, que pronto llegó á adquirir una reputación general.

**Desarrollo de la amena literatura.**— No ménos importante fué el desarrollo que recibió la amena literatura, como lo prueban las colecciones de poesías ó *cancioneros* que entónces aparecieron, los cuales, aunque pueden considerarse como simples ensayos, marcan el principio del camino por que había de llegar nuestra poesía al grado de adelanto y perfección que después alcanzó. También el arte escénico tomó forma dramática, y no recibieron menor impulso la pintura, arquitectura y música.

**Adelanto de las ciencias.**— Aunque no fué tan grande el impulso que recibieron las ciencias, no dejaron de ser atendidas, especialmente la astronomía, cosmografía, física y matemáticas, floreciendo entre todas la medicina. Sobre la jurisprudencia ya hemos hablado ántes. Igualmente la historia se

estudiaba sobre principios más sólidos y científicos, comenzándose á inquirir los fundamentos históricos, diplomas y documentos originales (archivo formado en Búrgos), desnudándose de la forma crónica, aunque todavía no alumbrada de la luz de la sana crítica.

**Ciencias teológicas.** — Pero sobre todas recibieron grande impulso las ciencias teológicas, debido principalmente al gran celo y exquisito tacto de la Reina en la eleccion de varones dignos para las cátedras y el episcopado, como Mendoza, Talavera y Cisneros, haciendo que el Clero recibiera una instruccion que bastante necesitaba.

## LECCION LXI.

### CONTINUACION DEL MISMO REINADO.

**DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA: CRISTÓBAL COLON.**—SUS PRINCIPIOS.—IDEA QUE DESEABA PONER EN PRÁCTICA.—LE PROTEGEN LOS REYES DE ARAGON Y CASTILLA.—SU PRIMERA EXPEDICION.—SU REGRESO.—SEGUNDO VIAJE DE COLON.—SE DETIENE EN LA ISLA ESPAÑOLA.—SUBLEVACION DE LOS INDIOS.—TERCER VIAJE DE COLON.—NUEVAS QUEJAS CONTRA COLON.—PRISION DE COLON: SU INOCENCIA.—NOMBRAMIENTO DE OVANDO PARA GOBERNADOR DE INDIAS.—CUARTO VIAJE DE COLON.—SU REGRESO Á ESPAÑA.—AMÉRICO VESPUCCIO.

**DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.**—**Cristóbal Colon (1).**—**Sus principios.**—Hemos dicho que durante el sitio de Granada se habia presentado en el campamento á los Reyes Católicos un extranjero llamado Cristóbal Colon, cuyas pretensiones y ofertas le prometió atender la reina Isabel tan pronto como concluyeran aquella empresa. Veamos ahora quién era ese Cristóbal Colon y cómo la Reina cumplió su promesa. Nacido en Génova hácia el año 1436, se dedicó desde muy niño á los estudios de matemáticas, astronomía, geografía, y sobre todo á la náutica, por la cual y la geografía manifestaba una particular inclinacion. No podia vivir en ciudad alguna donde más

(1) V. FERNANDEZ DE NAVARRETE, *Descubrimientos de los españoles.*—LAMARTINE, *Colon.*—LUIS FIGUIER, *id.*—CADORET, *id.*—VIVIENT DE SAN MARTIN, *Histoire de la Géographie.*—W. IRVING, *Colon y sus compañeros,* etc.—VARNHAGEN, *Cinco viajes de Américo Vespucio.*

ocasion se le presentára de poner ésta en práctica, y pronto tomó parte en varias expediciones navales por el Mediterráneo, cuando, como providencialmente, en 1470 arribó á Lisboa, que era el centro de los conocimientos geográficos y más grandes y arriesgadas empresas marítimas de aquella época.

**Idea que deseaba poner en práctica.** — Las nuevas noticias que aquí adquirió con ocasion de haber casado con la hija de un famoso navegante italiano y las que acaso le proporcionó el docto florentino Toscanelli, y más que todo, sus conocimientos acerca de la esfericidad de la tierra le hicieron concebir la idea de que, siguiendo rumbo hácia Occidente, se podia llegar á la India Oriental por un camino más directo del que en la actualidad seguian los portugueses, costeando el Africa.

**Le protegen los reyes de Aragon y Castilla.** — Convencido de esta verdad y careciendo de medios para probarla por sí sólo, ofreció sus servicios con este objeto á la corte de Portugal y á Génova, su patria; y desechado por visionario en ambas, pasó á España á proponerlos á los reyes de Aragon y Castilla. Aunque no fué desoido por D. Fernando, le escuchó con más atencion doña Isabel, quien, no obstante el informe poco favorable del consejo de sabios de la universidad de Salamanca, consultada sobre ello, merced á los buenos oficios del guardian de la Rávida, D. Juan Perez de Marchena, y del cardinal Mendoza, se decidió á proteger su pensamiento. Y previo un tratado entre el protegido y sus protectores, en el cual aquél manifestó cierto deseo de mando y riquezas, no muy en armonía con la idea científica que hasta entónces le guiaba, le fueron proporcionados algunos recursos, con los cuales preparó

**Su primera expedicion.** — Compuesta de tres pequeñas embarcaciones, tripuladas por ciento veinte personas, partió del puerto de Palos el 3 de Agosto de 1492 la primera expedicion del atrevido Genovés, quien, lleno de fe en medio de la desconfianza general, siguió su tan deseada marcha á través del hasta entónces ilimitado mar de Occidente. No fueron, sin embargo, las olas y tempestades los mayores obstáculos que se le opusieron en su larga travesía, sino las quejas y murmuraciones de los tripulantes, los cuales, desesperando de encontrar tierra, querian obligarle á volver atras, y ya no estaba léjos el jefe, á pesar de su constante esperanza, de odedecer á sus subordinados, cuando, despues de setenta dias de navegacion, arribaron el 12 de Octubre á la isla de *Guanahani*, des-

de entónces llamada Salvador, que era una de las Lucayas. Volviendo el rumbo hácia el Sur, descubrió la isla de *Cuba*, y luégo la de *Haiti*, á la cual puso el nombre de *La Española*. Detenido algun tiempo más en ésta, con cuyos habitantes entabló relaciones y cambió objetos por el oro de que con facilidad se desprendian, estableció aquí una pequeña colonia, y deseoso de traer la noticia á sus protectores, se hizo á la vela para España (4 Enero 1493).

**Su regreso.**—Aunque más borrascoso el Océano á su regreso, durante el cual estuvo muy cerca de perecer la noticia del hallazgo del Nuevo Mundo, Colon arribó á Lisboa, desde donde partió para Barcelona, en cuya ciudad se hallaban D. Fernando é Isabel. Excusado es decir el entusiasmo con que era mirado en todos los pueblos por donde pasaba y el júbilo con que fué recibido por los protectores de su pensamiento, los cuales le colmaron de los más altos honores y distinciones. No fué menor la admiracion que mostró la Europa.

**Segundo viaje de Colon.**—De suponer era que ni Colon ni los reyes de España quedáran satisfechos con estos pequeños descubrimientos de su primer viaje, los cuales no fueron considerados, más que como puntos avanzados de alguna grande isla ó continente, tal vez continuacion de la India Oriental, razon por la cual se les dió el nombre de *Indias Occidentales*. Por esto Colon dejó las cosas arregladas sólo provisionalmente hasta su segundo viaje, el cual ya se hizo ahora en grande y con todo lo necesario para conquistar, colonizar y extender nuestra creencia, objeto preferente, sobre todo, de la reina Isabel. En efecto, una escuadra de diez y siete buques, con mil y quinientas personas, partió de Cádiz (25 de Setiembre 1493) á las órdenes del ya nombrado almirante Colon, la cual arribó el 2 de Noviembre á la isla *Dominica*. Sucesivamente descubrió las de *Marigalante*, *Guadalupe*, *Montserrat* y otras várias, no sin tener que luchar con los naturales de algunas, y luégo despues la de *Puerto Rico*.

**Se detiene en la isla Española.**—Partiendo desde Puerto Rico en busca de la isla Española, arribó á ella ansioso de verse con los colonos, los cuales habian perecido víctimas de los naturales, exasperados por los abusos que cometian. Entónces Colon determinó fundar, y edificó la ciudad que, en honor de su protectora, llamó *Isabela*, y fué la primera que se levantó en el Nuevo Mundo. Edificada la nueva ciudad, comenzó sus exploraciones por la isla, y mandó á España parte de la expe-



dicion con varios objetos y habitantes del nuevo país, los cuales, como la vez primera, excitaron la admiracion en España.

**Sublevacion de los indios.** — El brutal comportamiento de la gente viciosa, discola y turbulenta que Colon habia llevado, produjo luégo una sublevacion de los indios, á que se siguió una guerra de venganza, la cual terminó, como no podia ménos, por los españoles, que se ensangrentaron con los naturales, á quienes el mismo Colon impuso grandes castigos. Mas tratando el Almirante de poner órden y disciplinar á los colonos, haciendo que todos trabajáran, sin distincion de clases, pronto comenzaron las murmuraciones y quejas, buscando el medio de desacreditarle ante los reyes; cuyas quejas y calumnias llegaron á tanto que el mismo Colon tuvo por conveniente volver en persona á defenderse ante sus monarcas.

**Tercer viaje de Colon.** — Desvanecidas con su llegada todas las acusaciones y calumnias contra Colon, y restituida toda su confianza ante los reyes, le fué, aunque lentamente, equipada una pequeña escuadra, con la cual emprendió su tercer viaje, en el cual descubrió otra isla, que llamó *Trinidad*, y luégo la *Tierra Firme*, que creyó ser la extremidad de Asia, siempre fijo en la idea de que por allí habia de encontrar el camino para la India. Regresando luégo para Haiti ó Santo Domingo, encontró la colonia española en el más espantoso desórden y guerra, ya entre los colonos y los naturales, ya entre aquellos mismos, rebelados contra su hermano Bartolomé, á quien habia dejado de gobernador. Trabajo tuvo Colon para restituir el órden.

**Nuevas quejas contra Colon.** — Mas desgraciadamente para Colon, por más esfuerzos que hacia para disipar las acusaciones, promovidas por sus enemigos personales y la envidia de los cortesanos, aquéllas seguian en aumento, llegándose hasta decir que trataba de erigirse en las nuevas tierras un señorío independiente. Y si bien entre el torrente de la opinion pública la magnánima Isabel nunca llegaba á desconfiar de la buena intencion de su protegido, recelaba algo de sus dotes de gobierno, cuando un desembarque de esclavos indios en Andalucía, traídos por los españoles que regresaban, no pudo ménos de indignarla contra Colon, como autor de aquella iniquidad.

**Prision de Colon: su inocencia.** — Este incidente y las quejas que diariamente le seguian llegando debieron inducir á la Reina á mandar otro comisario régio con plenos poderes para inquirir y castigar á los que se hubieran rebelado contra

Colón (nunca con poderes para examinar la conducta de éste ni proceder contra él). Mas el comisario, que era Francisco de Bobadilla, enemigo oculto indudablemente de Colón, lo primero que hizo fué mandar comparecer á su presencia á éste, y sin prévia fórmula alguna de proceso ponerle grillos, que el Almirante sufrió con la resignación y serenidad de las almas grandes é inocentes; y recogidas cuantas quejas descargaron los colonos contra él, sin oír sus descargos, le mandó en tal estado á España. No hay á qué detenernos en referir la indignación que causó en ésta la presencia en tal estado del hombre que acababa de darle un nuevo imperio, tanto en el pueblo como en los reyes, quienes, mandando lo primero desencadenarle y llamándole á su presencia, le recibieron de la manera más cordial y afable que podían hacerlo.

**Nombramiento de Ovando gobernador de Indias.**—Restituidos todos sus honores á Colón (ménos el título y cargo de virrey y gobernador de Indias), fué mandado de gobernador á la nueva colonia D. Nicolás de Ovando, hombre de reconocida virtud y prudencia, con una grande escuadra, encargado de prender á Bobadilla é indemnizar á Colón y su hermano de los bienes de que aquél les había despojado y asegurarles la posesión y libre goce de sus legítimos derechos y rentas.

**Cuarto viaje de Colón.**—Después de partir la escuadra á las órdenes de Ovando, todavía, como Colón quisiera emprender un cuarto viaje, ávido de completar sus descubrimientos occidentales, y siempre esperando realizar su idea de llegar por allí á la India Oriental, le fué equipada otra pequeña escuadra. Sin pararse en su avanzada y fatigada edad, partió nuevamente (1502), y tocando apenas en la isla Española, donde no debía parar, pues tenía orden de sus reyes de hacer el viaje directo hasta encontrar Tierra Firme, llegó á ésta, descubrió la isla Guanaxa, atravesó el golfo de las Honduras, desde donde giró al Sur, siempre en busca de la comunicacion entre el Océano que surcaba y el de las Indias, la cual no encontró porque no existía, pues la naturaleza ha resistido el embate de los mares, que embistiendo la tierra por comunicarse s do les resta romper el istmo de Panamá. Si Colón, pues, buscaba el paso que no encontró, fué porque creía á aquel continente más viejo de lo que es, y por lo tanto, ya roto por los mares, como algun día han de romper si antes no lo abre la mano del hombre.

**Su regreso á España.**—Por último, contrariado su intento de fundar una colonia, cuando se quería restituir á Europa.

perdidos sus cuatro buques en la costa de Jamaica (1503), llegó á esta isla como un pobre náufrago, de la cual, despues de detenido un año por Ovando, pudo partir en un buque mediano, fletado á sus expensas, y llegar á España (1504).

**Américo Vespucio.** — Desde entónces, multiplicándose los viajes, ya por españoles, ya por extranjeros, hácia el Occidente, fueron sucesivamente descubriéndose las costas de aquel nuevo continente, á quien dió su nombre el florentino Américo Vespucio, privando de esta gloria á su justo y único merecedor Cristóbal Colon.

## LECCION LXII.

### CONTINUACION DEL MISMO REINADO.

**MATRIMONIO DE LOS HIJOS DE LOS REYES CATÓLICOS. — DEFUNCIONES DE LOS HIJOS DE LOS REYES CATÓLICOS. — DOÑA JUANA HEREDERA DE CASTILLA Y ARAGON. — ENFERMEDAD DE LA REINA ISABEL. — SU TESTAMENTO. — SU MUERTE. — FIN DE CRISTÓBAL COLON. — CISNEROS. — SU HISTORIA. — ENTRA EN EL CLAUSTRO. — ES NOMBRADO CONFESOR DE ISABEL. — COMIENZA LA REFORMA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS. — ES CONSAGRADO ARZOBISPO DE TOLEDO. — CONTINÚA LA REFORMA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS.**

**Matrimonios de los hijos de los Reyes Católicos.** — Mas volvamos á los hechos que entre tanto han tenido lugar en la familia de los Reyes Católicos, á quienes el cielo habia dado cinco hijos llamados Isabel, Juan, Juana, María y Catalina. Desde luégo que, llegada la época de los matrimonios de toda esta prole, tanto la sábia y previsora política de los padres, como la religiosa conformidad de los hijos, habian de encaminarlos á enlaces, todos convenientes al bien y prosperidad del Estado. Así, en efecto, sucedió por punto general, aunque en los juicios de la Providencia no entráran todas las miras que movian las determinaciones del hombre. Doña Isabel, la primogénita, enlazó con Alfonso, hijo y heredero del Rey de Portugal, con lo cual lograron los Reyes Católicos contrariar las impertinentes pretensiones (1490) de la Beltraneja, y casi reunir algun dia ambas coronas. Pero, desgraciadamente, el príncipe D. Alfonso murió al poco tiempo. El príncipe D. Juan enlazó con doña Margarita de Austria, princesa de grandes prendas, y doña Juana con Felipe el Hermoso, hermano de doña Margari-

ta y heredero del emperador Maximiliano como hijo, y de los Países-Bajos por su madre Carolina, duquesa de Borgoña. Por último, se concertó (1496), y llegó á verificarse tambien, el matrimonio de la princesa Catalina con Arturo, príncipe de Gales. Además de estos matrimonios se verificó tambien el segundo de la viuda doña Isabel con el heredero de Portugal, don Manuel, no obstante haberlo ella resistido mucho tiempo, por la fidelidad que guardaba á la memoria de su primer marido D. Alfonso, no accediendo, por fin, á los deseos de todos, sino por complacer á sus padres.

**Defunciones de los hijos de los Reyes Católicos. —**

Pero, como hemos dicho, si estos enlaces no podian verificarse en mejores condiciones de engrandecimiento de la Nacion, la Providencia no estaba acorde con los proyectos de quien los habia dirigido, y el *luto más inesperado siguió á los días de más gozo* de tan dichosos como desgraciados padres. En efecto, el príncipe D. Juan, que habia de heredar ambas coronas y verificar pacíficamente la fusion de los reinos de Aragon y Castilla, murió al poco tiempo (1497); y aunque dejó un hijo póstumo, en quien pudiera verificarse la misma union, tambien éste espiró luégo de su nacimiento. Proclamada heredera de Castilla la princesa Isabel, casada con Manuel de Portugal, murió al dar a luz un hijo varon, que por esta circunstancia era llamado á heredar las coronas de Portugal, Castilla y Aragon (pues en éste sólo podian heredar la corona los varones); mas tambien este infante falleció luégo. Todavía casaron á doña María, hija tercera, con su cuñado D. Manuel de Portugal.

**Doña Juana heredera de Castilla y Aragon. —** En virtud de estas defunciones fué llamado á suceder en el trono de Castilla la primera hija de los Reyes Católicos, llamada doña Juana, ya casada, como hemos dicho, con Felipe de Austria, logrando así ver coronadas sus ambiciosas miras aquella casa, que en mal hora para España, trajo á ésta su dinastía; pues, cambiada la política que con tan felices resultados inauguráran D. Fernando é Isabel, la España emprendió otro rumbo, bien distinto indudablemente del que su historia y situacion geográfica la indicaban. Reconocida doña Juana heredera de Castilla, consiguió la habilidad de D. Fernando el que tambien la reconocieran los aragoneses (no obstante sus leyes de sucesion). Mas, para doble desgracia, doña Juana, casada ya con el archiduque Felipe, hijo de Maximiliano de Austria, acaso más por las infidelidades y poco aprecio que de ella hacia su

esposo, que por otras causas, presentaba síntomas de cierto grado de demencia, que la imposibilitaba para el gobierno del Estado.

**Enfermedad de la reina Isabel.**—Tan grandes y trascendentales desgracias de familia eran golpes capaces por sí solos de acabar con el ánimo de un padre empedernido, cuanto más con el de una madre tan tierna, y con el de una reina tan celosa por la felicidad presente y futura del Estado. Así, no era extraño que por todas estas causas y despues de un reinado de treinta años, siempre activa en los negocios, la salud de Isabel se fuera debilitando. Así sucedía, en efecto, si bien, en medio de la postracion de su cuerpo, siempre activo su espíritu, nunca desatendía los negocios, ántes seguía dirigiéndolos con la misma solicitud que en su plena salud, hasta que, bien convencida de que su fin se acercaba, despues de decir que las rogativas que por su salud se hacían se dirigieran únicamente para la salvacion de su alma, otorgó con toda entereza

**Su testamento.**—En este documento, que en todas sus partes respira los sentimientos de la virtud más pura y piedad más acendrada, despues de otras muchas disposiciones propias de un alma toda cristiana, procede á designar por heredera de sus estados (segun las Partidas) á su hija doña Juana, archiduquesa de Austria y duquesa de Borgoña. En el mismo expresa clara y terminantemente (pues conocía muy bien de qué era capaz su yerno D. Felipe) que ningun cargo español, ni eclesiástico ni civil, se puede dar á extranjeros («á personas que non sean naturales destos mis regnos, é vecinos é moradores dellos»). Asimismo, para, dado el caso que preveía, de que su hija no se hallára por su enfermedad en disposicion de gobernar por sí el reino, designa por su regente al rey D. Fernando su esposo, hasta que el infante D. Carlos, primogénito de su hija doña Juana (nacido en 1500), cumpla veinte años por lo ménos, añadiendo, *y venga á estos reinos para regirlos y gobernarlos*. Estas son las principales disposiciones de su testamento. Otorgó despues un codicilo, en en cual, entre otras cosas, disponía que, nombrada una junta de letrados y personas doctas, se encargára ésta de llevar á cabo una recopilacion de to las las leyes y pragmáticas del reino, y las redujera á un solo cuerpo, donde estuvieran más breve y compendiosamente compiladas. Había siempre tenido este pensamiento, que nunca pudo efectuar.

**Su muerte.**—Tres días despues de otorgar este codicilo, durante los cuales no pensó ya más que en aprovecharlos para dar

cuenta á Dios de sus obras, y recibidos los santos auxilios de la Iglesia, siempre con aquella tranquilidad propia de las almas justas, entregó su alma á Dios, el 26 de Noviembre de 1504, á los cincuenta y cuatro años de edad y treinta de reinado. No hay á qué detenernos en expresar cuán llorada fué de sus queridos súbditos, á cuya felicidad se encaminaron siempre sus actos. Sus restos, acompañados de una numerosa y lúgubre comitiva, desde Medina del Campo, donde habia fallecido, á Granada, descansan en la catedral de ésta, junto á los de su esposo, en un soberbio mausoleo.

**Fin de Cristóbal Colon.**—A la muerte de su elevada protectora, siguió poco tiempo despues la del Descubridor del Nuevo Mundo, á quien hemos dejado en su arribo á España de su última expedicion á las regiones trasatlánticas. Su edad y los penosos viajes, juntamente con los graves disgustos que con ocasion de éstos habian agitado su alma, tenian deteriorada su salud. Y no era, aunque por bien distintas causas, ahora cuando ménos necesitaba los auxilios de su bienhechora. Escaso de recursos, y aún empeñándose, vivia Colon en Sevilla, en compañía de sus hijos, cuando, obligado por la necesidad, recordó á D. Fernando sus promesas de otro tiempo y la reposicion en sus empleos. Mas la poca solicitud del marido de la Reina en atender á sus reclamaciones, y los graves asuntos que por otra parte le distraian, hicieron que las gestiones quedáran sin resultado. Y agravándosele las dolencias, Colon, como dice un moderno historiador, «dejó el mundo visible, que tanto habia ensanchado, para gozar en el mundo invisible é inmensurable el reposo que acá en la tierra le habia sido siempre negado.» (Mayo 1507.)

**CISNEROS (1).**—Si grande era el acierto de la reina Isabel en todas sus disposiciones políticas ó de gobierno interior, no le tenía menor en la eleccion de sus directores espirituales y consejeros de sus proyectos de reformas relativas á la disciplina y costumbres del clero, que bien por desgracia lo necesitaba, efecto de la época que habia venido atravesando. Distinguiéronse entre los varones doctos que eligió para sus confeso-

---

(1) *Vida del cardenal Ximenez*, en latin, por Alvar Gomez de Castro, escritor coetáneo. Se halla en la *Hispania illustrata*.— Id., por Hefele. Está en la Biblioteca del Ateneo.— Id., por Flechier. Está traducida al español.— Id., por Carlos Navarro Rodrigo.—Hay muchas otras.

res el virtuoso, prudente y humanitario Dr. Fr. Fernando de Talavera, á quien elevó á la dignidad de Arzobispo de Granada; D. Pedro Gonzalez Mendoza, metropolitano de Toledo y cardenal, grande hombre, muy experimentado y prudente en los negocios, protector de la instruccion pública, fundador de establecimientos de beneficencia, y primer consejero en las grandes empresas de los Reyes. Y por último, D. fray Francisco Jimenez de Cisneros, esa gran figura que tanto descuella en este reinado, y que no ménos realza su historia y la de España en general, y de quien debemos ocuparnos más detenidamente.

**Su historia.** — Nacido en Torrelaguna, en 1436, hijo de un hidalgo pobre, despues de hacer sus estudios de ambos derechos en Alcalá y la universidad de Salamanca, pasó á Roma á ampliarlos, especialmente en su carrera eclesiástica. Restituido á España, se le posesionó en el arciprestazgo de Uceda, que permutó luégo por la capellanía mayor de la catedral de Sigüenza, donde tuvo ocasion de conocerle á fondo el ya referido su prelado D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y despues arzobispo de Toledo. Apreciando éste las altas dotes de Cisneros, que se consagraba aquí de nuevo á los estudios de las lenguas hebrea y caldea, le nombró Vicario general de su diócesis, cargo que desempeñó con tanto tino como sabiduría.

**Entra en el claustro.** — Mas el genio austero y contemplativo de Cisneros le guiaba á la vida del claustro, donde, apartado del ruido mundanal, deseaba consagrarse totalmente al servicio de Dios. Buscando una religion estrecha, á pesar de las razones y ruegos de todos sus amigos y los que conocian los servicios que en el mundo podia prestar, profesó en el convento de Franciscanos observantes de San Juan de los Reyes, en Toledo. Su vida austera y penitente y sus edificantes sermones elevaron tanto su merecida fama de santidad, que todas las personas más importantes le buscaban para director de sus conciencias. Mas, pareciéndole todavía poco aquel retiro, pidió pasar al convento de los Castañares, donde hacia una vida de anacoreta, que continuó, trasladado al convento de Salceda, provincia de Guadalajara, del que fué nombrado guardian.

**Es nombrado confesor de Isabel.** — Esta era la carrera del venerable franciscano, cuando, á instancia de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que deseaba sacar de su retiro á un hombre que tanto prometia, la reina Isabel le eligió para su confesor en reemplazo de fray Fernando de Talavera, elevado á la silla ar-

zobispal de Granada. Aceptado, no sin bastante resistencia, por Cisneros el nuevo cargo, se condujo siempre con la misma abnegacion que si estuviera en el claustro, hallándole la Reina tan digno de su confianza, que consultaba con él los negocios más arduos y graves.

**Comienza la reforma de las órdenes religiosas** — Poco tiempo despues, nombrado provincial de su órden, en cuyo nuevo cargo procuraba no ser ménos exacto, visitando los conventos de Castilla, como observára la relajacion á que habian llegado las comunidades y casas de regulares, trató de reformar éstas, en cuyo pensamiento secundado por los Reyes, que lograron del Papa un breve (1493), iba verificando la anhelada reforma, cuando, por fallecimiento de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, y por consejo de éste, fué propuesto para la silla arzobispal y primada de Toledo.

**Es consagrado arzobispo de Toledo.**—Grande fué la sorpresa con que el humilde franciscano recibió de la misma Reina la noticia de la llegada de las bulas, y negándose resueltamente á aceptarlas, solamente despues de bastante tiempo, y previas otras bulas, en que se le ordenaba por el Papa tomára aquel cargo, se logró que le aceptára. Encargado, á tantos ruegos, de su arzobispado, no hay que detenerse en averiguar lo dignamente que lo desempeñára, siendo de admirar que jamas debajo de sus vestidos arzobispaes dejó de vestir el tosco sayal de San Francisco. Y repartiendo entre los pobres las cuantiosas rentas de la mitra, siempre fué el fraile franciscano, hasta que, por un expreso mandato del Papa, se le ordenó que en su porte exterior y órden económico de su casa observára formas y maneras más en armonia con la autoridad de que estaba revestido.

**Continúa la reforma de las órdenes religiosas.**—Firme Cisneros en llevar adelante la iniciada reforma de las órdenes religiosas, la continuó con tanta más energía, cuanto eran mayores su autoridad y sus medios. Por más obstáculos que se le opusieron, siguió adelante en su empresa, siempre secundado por la Reina, hasta que la llevaron á cabo en cuanto las circunstancias lo permitieron, consiguiendo resultados admirables, y preparando al clero regular para que produjera hombres como los que de él salieron despues. Tambien alcanzó la reforma al clero secular, sobre todo, en Toledo. Luégo verémos el papel que era llamado á desempeñar en el gobierno del reino.